

**MENSAJE QUE DEBÍA PRESENTAR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL PERÚ, DOCTOR MANUEL PRADO Y UGARTECHE,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1962¹**

Señor Presidente del Congreso;

Señores Representantes:

Al finalizar el mandato presidencial para el que fui elegido por el voto popular y de conformidad con el precepto constitucional, vengo a daros cuenta de la labor cumplida durante mi Gobierno, en el que me he esforzado por realizar obra constructiva en todos los aspectos de la vida del país y he acrecentado el prestigio internacional de nuestra patria.

RELACIONES EXTERIORES

Durante el periodo constitucional que hoy termina, la política internacional del Perú, se ha inspirado, como en mi mandato 1939-1945, en una tónica de afirmación nacional, dentro de la tradición jurídica de nuestra patria.

Consecuente con esta posición fundamental hemos fomentado una atmósfera de cordialidad con todos los países amigos, teniendo especialmente en cuenta nuestra situación en el Continente americano, que pertenecemos al mundo occidental y cristiano y nuestra particular vinculación con las naciones latinas, pero exigido también el respeto por nuestros derechos fundados en la intangibilidad de los tratados y demás acuerdos internacionales.

De allí que en la actual pugna entre occidente y oriente haya sido y sea nuestra actividad definida, como lo fue en el conflicto bélico de 1940. Si en aquella época coloqué al Perú, anticipándose a los demás países del hemisferio, al lado de las potencias aliadas, contra la agresión totalitaria del eje, suscribimos la Carta del Atlántico y colaboramos activamente en la Conferencia de San Francisco; en estos seis años hemos defendido la libertad, la democracia y la justicia y trabajado lealmente por la paz contra la desquiciadora pretensión de dominio del comunismo, dentro y fuera de nuestro hemisferio. La actuación de los delegados del Perú en las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y las demás organizaciones internacionales se ha ceñido estrictamente a estos principios.

Mi Gobierno se ha pronunciado a la vez, por una vigorosa promoción de bienestar social, que sólo puede ser alcanzado si la empresa es acometida en un plano internacional. Por esta razón hemos venido concediendo preferente atención y apoyo a los programas de cooperación económica y asistencia técnica en escala mundial.

¹ Este Mensaje no pudo ser presentado ante el Congreso debido al golpe de Estado dado apenas días antes de la culminación del periodo constitucional, el 18 de julio de 1962.

De allí que el Perú se adhiera con entusiasmo a la Operación Panamericana, propuestas por el Presidente del Brasil, señor Kubitschek, para un reajuste de nuestras relaciones continentales en el orden económico y a la consiguiente Alianza para el Progreso, ideada por el Presidente de los Estados Unidos de América, señor Kennedy, encaminada a dar un trato más justo a América Latina, que le permita el desarrollo integral que tan urgentemente necesita y que ha enfocado con justeza la Carta de Punta del Este.

A este mismo empeño, con respecto al Perú, han servido los viajes que durante mi periodo he realizado al extranjero, en que he tomado contacto personal con gobernantes de países de positiva influencia mundial y con círculos financieros que, gracias a mis gestiones, han celebrado contratos con mi Gobierno para la construcción de obras trascendentales en el país, como es el caso de los proyectos del Mantaro, Tacna y Chimbote, para sólo nombrar algunos de los muchos de que me ocuparé en el capítulo respectivo de este mensaje.

En el campo de la latinidad lancé la idea de una colaboración más estrecha, en especial al campo político y cultural, con los países de origen semejante al nuestro, doctrina que tuvo una favorable acogida internacional.

Permanente preocupación he tenido en la difusión internacional de los valores culturales peruanos; muestra de ello son las magníficas exposiciones que hemos realizado en París, México y Tokio, así como en otras capitales de importancia.

Frente a nuestros vecinos inmediatos, mi Gobierno ha buscado estrechar las relaciones de amistad y leal cooperación en todas las esferas de la vida y así ha firmado con Chile y el Ecuador el dominio marítimo de los ribereños del Pacífico Sur y, en lo que toca a la económico, apoyado la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a la cual el Perú se ha incorporado y en que está activamente interesado.

Pero de otro lado mi Gobierno ha estado vigilante en lo que se refiere a la intangibilidad de nuestras fronteras. Como sabe el Congreso Nacional por el mensaje precedente, el 7 de diciembre de 1960 los Ministros de Relaciones Exteriores de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, dirigieron al Canciller del Ecuador sendos cablegramas cuyo texto define clara y perfectamente la posición de esos gobiernos frente a la rebeldía ecuatoriana a cumplir con el citado instrumento internacional, firmado a raíz de una gloriosa campaña defensiva durante mi anterior gestión, y con ello ha quedado definitiva y totalmente confirmada la posición peruana de respecto a los tratados y demás compromisos vigentes.

En suma, durante estos seis años de Gobierno me he ocupado personalmente y con permanente desvelo de la dirección de las relaciones internacionales que me encomienda la Constitución del Estado, cuidando de realzar el prestigio del Perú en el extranjero, de obtener para el país y su desarrollo la cooperación y la ayuda de otros países, de dotar a nuestra política externa del dinamismo y amplitud requeridos por el momento presente y de perfeccionar nuestro servicio diplomático tanto en el exterior como en el Ministerio del ramo.

Trazada así, en rasgos generales, la trayectoria de nuestra política internacional, en este periodo constitucional, paso a ocuparme de los principales acontecimientos y realizaciones logrados entre 1956-1962 y particularmente después de julio de 1961.

Visitas de Estado

Consciente de que los vínculos internacionales se estrechan con gestiones personales, durante mi mandato acepté diversas invitaciones que me formularon otros jefes de Estado para visitar sus respectivos países.

Con tal motivo en 1960 realicé visitas a Francia, Italia, Gran Bretaña, Suiza, República Federal de Alemania y Holanda. Esta visita al viejo continente fue una ocasión excepcional para que fuera apreciado el pensamiento democrático y la clara posición del Perú en el concierto mundial, así como los viejos lazos que nos unen con dichas naciones. Durante esta visita logré cooperación financiera y técnica para los programas de nuestro desarrollo económico. Las conversaciones que sostuve con los gobernantes europeos han quedado consagradas en declaraciones oficiales conjuntas y especialmente obtuve la seguridad de que el Mercado Común Europeo no perjudicaría las relaciones comerciales y económicas que tradicionalmente han tenido sus miembros con América Latina.

Como mandatario de un pueblo de profunda fe católica, tuve el privilegio de visitar y rendir filial homenaje a Su Santidad Juan XXIII.

Con ocasión del sesquicentenario de la revolución de mayo fui gentilmente invitado por el Presidente de la República de Argentina, invitación que acepté con especial agrado por tratarse de un pueblo hermano y de vigorosos vínculos históricos, económicos y sociales con el nuestro.

El 15 de enero de 1961, autorizado por el Congreso Nacional, emprendí viaje a México, defiriendo a una especial invitación formulada por el Presidente de esa nación, licenciado Adolfo López Mateos. Tuve la oportunidad en esta visita de emitir una declaración conjunta, en la cual se subrayó el destino solidario de los dos países de mayor tradición histórica en América y la necesidad de promover y fomentar un mayor acercamiento entre ambos pueblos. Cabe, asimismo, destacar la firma del acuerdo para la supresión de visas de pasaportes ordinarios que beneficia a peruanos y mexicanos.

Teniendo en cuenta el poco conocimiento existente entre el Perú y el oriente, y de acuerdo con la invitación que me formularon los Gobiernos del Japón y de China Nacionalista, el 4 de mayo del año proximo pasado inicié mi visita de Estado a aquellos países, que fue altamente productiva en el aspecto económico-comercial, ya que de ella surgió el proyecto de Contrato Tacna con firmas japonesas y otros acuerdos de realización futura. Asimismo, sirvió para dar a conocer nuestra cultura en un ambiente en el que era muy poco conocida.

Defiriendo a la invitación que me hiciera su primer mandatario, en agosto del año pasado realicé la visita de Estado al Brasil. En esta ocasión, el pueblo y el Gobierno brasileros tributaron, en mi persona, los más cálidos homenajes al Perú y a los tradicionales lazos de amistad que unen a nuestro país con el Brasil. Me fue muy grato, a mi vez, relieves cómo la adhesión a los normas jurídicas y el absoluto respeto a los tratados vigentes, constituyen uno de los vínculos que tradicionalmente unen a ambos países. La declaración que suscribí conjuntamente con el primer mandatario brasilero expresaba estos principios rectores de la política internacional de ambos países, así como el derecho de los pueblos a su autodeterminación, la reiteración de la decisión de defender la civilización democrática, cristiana y occidental y una amplia cooperación entre los dos países.

En setiembre último me fue grato realizar mi visita de Estado a los Estados Unidos de América a invitación del Presidente señor John F. Kennedy. La cálida acogida de que fui objeto por parte del pueblo y del Gobierno norteamericanos evidenció la cordial simpatía que por el Perú existe en el país del norte.

Las entrevistas que en esta ocasión sostuve con el primer mandatario norteamericano fueron de positivo beneficio para nuestro país y a través de ellas se puso de manifiesto el interés del Presidente Kennedy por conocer la realidad del Perú y buscar solución a sus problemas. En la declaración que suscribí conjuntamente con el Presidente de los Estados Unidos de América se afirmó la adhesión a los principios de la Alianza para el Progreso, se hizo énfasis en la gran importancia del desarrollo económico y social de América del Sur a fin de lograr el incremento de las economías con efectivas y continuas mejoras de los niveles de vida y satisfacer así las aspiraciones de sus pueblos. Me cupo destacar que uno de los problemas esenciales en el Perú es la integración de la población indígena a la vida del país. Convinimos con el Presidente Kennedy en la urgente necesidad de estimular las inversiones privadas en el Perú. Luego de un análisis de la situación internacional, acordamos en la necesidad de una política firme para hacer frente a la conspiración incesante del comunismo internacional contra la paz del hemisferio y del mundo.

Visitas oficiales al Perú

En los primeros días del mes de mayo de 1958 llegó a nuestro país el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, señor Richard N. Nixon, en el curso de su viaje de buena voluntad por algunos países de Sudamérica. Las conversaciones sostenidas con tan importante representante de la política americana y mundial nos llevaron a la conclusión de que los Estados Unidos están deseosos de fomentar en grado mayor del actual su política de acercamiento.

También en el mes de mayo tuve el agrado de recibir la visita oficial del Presidente de la República de Honduras, Excelentísimo señor doctor Ramón Villeda Morales.

Su grata presencia ha contribuido a fortalecer los tradicionales vínculos que unen a nuestros dos países.

El 16 de abril de 1958 llegó a Lima el doctor Arturo Frondizi, entonces Presidente electo de la República Argentina. Aproveche de su estada para tratar con el señor Frondizi asuntos de interés para nuestros respectivos pueblos.

A fines de junio del 58 realizó una grata visita al Perú, Su Alteza el Príncipe Imperial del Japón, Takahito Mikasa, acompañado de su distinguida esposa.

El 1 de febrero de 1960 visitó Perú, como invitado oficial del Gobierno, el excelentísimo señor licenciado Adolfo López Mateos, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En esta importante visita se puso de manifiesto una vez más los estrechos lazos que unen a nuestros pueblos. Los principales puntos a que llegamos aparecen en la declaración conjunta que formulamos y que fue suscrita por los cancilleres de ambas naciones.

El 4 de junio del mismo año visitó nuestra capital el Excelentísimo señor Oswaldo Dorticós, Presidente de Cuba.

Atendiendo a la invitación que tuve el agrado de formular al Presidente de Italia, correspondiendo a la que él me hiciera en 1960, el Excelentísimo señor Giovanni Gronchi, acompañado de su esposa, llegó a Lima el 7 de abril de 1961. En un ambiente de amplia cordialidad, celebré varias entrevistas con el ilustre visitante, para cambiar opiniones acerca de los grandes problemas mundiales y examinar la posibilidad de cooperación económica y técnica con el Perú tomando en cuenta las financiaciones de parte de los EE. UU. y de los países del grupo de Asistencia y Desarrollo, cuyos representantes se reunieron en Londres. Coincidimos en que esa clase de colaboración constituye la contribución más efectiva que el mundo libre puede y debe brindar para el desarrollo de los países de la América Latina, correspondiendo a Italia un rol de particular importancia dentro de esa clase de iniciativas.

En agosto de 1960 vino al Perú S. E. R. el Cardenal Richard Cushing, Arzobispo de Boston, para asistir como legado papal al Congreso Eucarístico Nacional de Piura. Durante su breve estada en nuestro país el ilustre prelado norteamericano fue objeto de vivas demostraciones de simpatía y devoción por parte del pueblo y del clero peruano. Me fue sumamente grato dispensar cordiales atenciones al Cardenal Cushing.

El esposo de S. M. la Reina Isabel, Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, visitó Lima a fines de febrero último, accediendo a la invitación que tuve el agrado de formularle durante mi visita de Estado a Londres en 1960. En esa ocasión se pusieron de manifiesto los estrechos vínculos de amistad que existen entre el Reino Unido y el Perú.

Estuvo de paso por esta capital, de regreso a su país, el Excelentísimo señor Joao Goulart, Vicepresidente del Brasil. Durante su permanencia en el Aeropuerto Internacional estuvo a saludarlo en nombre de mi Gobierno, el

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Alvarado Garrido, el 31 de agosto de 1961.

Con ocasión de la visita a Lima del Excelentísimo señor José Fellman Velarde, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, se logró un entendimiento en principio acerca de los criterios para la utilización de las aguas del río Maure, que están directamente vinculadas al proyecto de desarrollo del departamento de Tacna.

Invitado por mi Gobierno, llegó a esta capital el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Marcos Falcón Briceño, el día 27 de mayo del año en curso. El doctor Briceño permaneció cinco días, durante los cuales se realizaron una serie de actividades en su honor y se trató con él, en los términos más cordiales, sobre diversos aspectos de las relaciones peruano-venezolanas.

Posición del Perú en las Naciones Unidas y organismos conexos

Durante los últimos seis años la labor y el prestigio del Perú en los organismos internacionales quedaron puestos de relieve por las destacadas posiciones que nuestro país ha obtenido en ellos; así el doctor Víctor Andrés Belaúnde fue elegido Presidente de la XIV Asamblea General de las Naciones Unidas; el doctor Luis Alvarado, Presidente de la 44ª. Conferencia Internacional del Trabajo y el doctor José Luis Bustamante y Rivero, juez de la Corte Internacional de Justicia, tres ilustres compatriotas que han alcanzado para el Perú y para ellos posiciones cumbres de reconocimiento en un plano universal.

En las Naciones Unidas hemos tenido una activa participación al lado de los países occidentales en los principales problemas políticos debatidos. En la suspensión de ensayos nucleares, en la representación de China, la independencia de los territorios coloniales, ha realizado labor positiva.

En los asuntos económicos y sociales humanitarios hemos continuado prestando apoyo a la aplicación de los instrumentos de cooperación económica internacional y, en particular, al Programa Mundial de Alimentos y a los esfuerzos de crear un Fondo de Desarrollo de la Capitalización.

El Perú ha logrado últimamente ser elegido miembro de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el status de la Mujer. Esta elección se suma a las logradas en años anteriores, en virtud de las cuales el Perú es miembro de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos y del Comité de Desarrollo Industrial, dos de los principales órganos de las Naciones Unidas en materia de cooperación económica. El Perú es además miembro de la Comisión de Estupefacientes. Su participación en estas entidades está encaminada a obtener el mayor provecho para el país de las actividades que realizan las Naciones Unidas para impulsar el desarrollo económico.

Organización de los Estados Americanos

En octubre del 60, nuestro representante en el Consejo de la O. E. A., presentó por instrucciones del Gobierno, una propuesta encaminada a constituir una Comisión Investigadora de los problemas que plantea la conducta del régimen de Fidel Castro en Cuba.

El Consejo, previos trámites reglamentarios, acordó que la Comisión Interamericana de Paz era el organismo competente para examinar e investigar los hechos denunciados por el Perú.

Propósito fundamental del Gobierno peruano era el activar los medios del Sistema Interamericano para considerar la situación creada por el apartamiento de Cuba de los vínculos de la solidaridad continental y sus violaciones de pactos internacionales y de los Derechos Humanos.

Correspondió así al Perú la iniciativa de alertar y poner en marcha las instituciones del sistema, que llevarían posteriormente a la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores Americanos en Punta del Este, donde tendría importancia decisiva el informe de la Comisión Interamericana de Paz que habíamos promovido oportunamente. Las relaciones concretas y positivas que ahí se adoptaron se basaron fundamentalmente en las conclusiones de dicho informe, que demostró, en forma fidedigna e inobjetable, que eran totalmente fundadas las acusaciones que había hecho el Perú al régimen castrista.

Así, al concurrir a esta Reunión de Consulta, el Perú tenía, ante todo, en mira fortalecer el sistema regional interamericano, defender los principios y regímenes democráticos contra las infiltraciones comunistas y condenar la acción de Cuba dentro de la Organización.

Las resoluciones aprobadas respaldan la solidaridad democrática del continente y demuestran la vitalidad y operancia de sus instituciones. En legítima aplicación de los principios de la Carta se ha puesto término al peligro que representa la participación de Cuba en la Organización de Estados Americanos.

Anticomunismo

Durante mi gestión gubernativa, que se caracterizó por la defensa de la democracia frente a los embates del comunismo ateo, se presentaron dos acontecimientos mundiales, entre otros tantos, que mostraron al orbe entero la línea anticomunista seguida por mi Gobierno, uno de ellos casi al comenzar mi mandato y el otro el año 1960: me refiero a los sucesos en Hungría y Cuba.

En 1956, cuando el valeroso pueblo húngaro se rebeló contra el yugo soviético, lo que trajo como consecuencia la más bárbara de las represalias, el Perú protestó enérgicamente tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, contra la patente violación de los

propósitos y fines de la Carta de San Francisco. Y no solamente sostuvimos nuestra posición con nuestra voz y voto en el más alto organismo internacional, sino que se dio ayuda económica al pueblo magiar y yo personalmente envié palabras de aliento e intercedí por los que más tarde fueron mártires de la revolución.

En 1960 nuestro continente se vio amenazado, y hasta ahora se encuentra, por una cabecera de puente comunista.

Ante esta situación de peligro hemisférico, fue el Perú el primer país latinoamericano en romper sus relaciones con el Gobierno de Fidel Castro. Quiero dejar constancia que mi Gobierno y yo personalmente hemos sentido y sentimos admiración por el pueblo cubano, al que estoy ligado por lazos históricos, de modo que la ruptura fue netamente con las personas que actualmente dirigen los destinos de aquella isla.

Intervención a favor de los presos en Cuba

Habiendo condenado el Gobierno de Cuba a la pena de muerte a numerosos civiles cubanos, entre los que había estudiantes y sacerdotes, me dirigí por cablegrama a todos los jefes de Estado de las Repúblicas americanas que mantenían en agosto de 1961 relaciones diplomáticas con ese Gobierno, solicitándoles su humanitaria intervención ante el régimen castrista para evitar tan extrema y dolorosa medida de represión política.

Invoqué razones de tradición cristiana del continente, los principios fundamentales de la vida civilizada, las normas que protegen los Derechos Humanos y el mantenimiento de los valores sustantivos por lo que han luchado siempre América y los pueblos de occidente.

Al mismo tiempo dispuse que la Cancillería instruyera a los representantes del Perú ante las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, para que solicitaran de los secretarios generales de esas entidades internacionales una activa gestión que pusiera término a la efusión de sangre en Cuba.

Argelia

En el punto relativo a Argelia cupo al Perú la presentación objetiva e imparcial de este problema.

Como en ocasiones anteriores nuestro país reiteró su confianza en las reformas hechas por el Gobierno del general de Gaulle a base de igualdad de derechos de la población en el territorio de Argelia y auspició la resolución que abrió el camino a una solución justa y pacífica del problema, condenando de plano las actividades de la OES

II Feria Internacional del Pacífico

Con gran solemnidad tuvo lugar, en octubre del año pasado, la inauguración de la II Feria Internacional del Pacífico. En este evento, que alcanzó marcado éxito, participaron 31 países, además de los expositores individuales que pasaban de 300.

Congreso Internacional del Notariado Latino

El Perú estuvo representado en el VI Congreso Internacional del Notariado Latino, realizado en la ciudad de Montreal -Canadá- del 10 al 17 de setiembre de 1961, integrando la delegación nacional el doctor Rafael Chepote Coquis, decano del Colegio Notarial de Lima y Callao, como presidente; el doctor Alfredo Aparicio Valdez, tesorero de la Institución; y un grupo de notarios de provincias.

Declaraciones del Presidente del Ecuador

Al hacerse cargo del mando supremo en el Ecuador el Excelentísimo señor Carlos Julio Arosemena Monroy, hizo declaraciones reiterativas de la posición adoptada por su antecesor con respecto al Protocolo de Río de Janeiro, que fueron respondidas serena y firmemente por la Cancillería, que contó con el apoyo unánime de todos los sectores políticos, de la prensa y de las instituciones representativas de la opinión pública.

Incidente de asilo diplomático con el Gobierno de Venezuela

El día 1 de octubre del año de 1961 ocurrió un serio incidente en la sede de nuestra representación diplomática en Venezuela. Nuestra embajada fue sorpresivamente invadida por elementos policiales de ese Gobierno, en circunstancias en que se encontraban persiguiendo a cinco militares venezolanos, los cuales habían huído de la prisión-hospital de Caracas e ingresaron a nuestra embajada, amparándose en el derecho de asilo.

El embajador peruano en esa capital, doctor Pedro Ugarteche, formuló una enérgica protesta ante el Gobierno venezolano, por el atropello de que había sido objeto nuestra representación. El Presidente, Excelentísimo señor Rómulo Betancourt, inmediatamente presentó sus excusas a nuestro embajador y a mi Gobierno por intermedio de su embajador en Lima, por el atropello mencionado. Después de diversas gestiones, el Gobierno venezolano otorgó los respectivos salvoconductos a los asilados que se encontraban en nuestra embajada en Caracas, respetándose así las normas del derecho de asilo y contribuyéndose a mejorar, aún más, la vieja y fraternal amistad que vincula al Perú y Venezuela.

Relaciones con el nuevo Gobierno argentino

De acuerdo con la Doctrina Estrada, el Perú, con fecha 18 de abril de 1961, resolvió continuar sus relaciones con el nuevo Gobierno de la República Argentina, que preside el Excelentísimo señor José María Guido.

Solidaridad internacional

Diversos países se unieron al sentimiento nacional causado por la catástrofe de Ranrahirca y enviaron a nuestro país, en gesto solidario, ayuda material para socorrer a las personas que quedaron desamparadas a causa del siniestro.

Exposiciones

Como un medio de acercamiento entre el Perú y los demás países del orbe, gestioné se llevaran a cabo tanto en nuestra patria como en el extranjero, exposiciones de diversos caracteres, frutos de la civilización de cada nación

Con tal motivo, del 15 de setiembre al 1 de octubre, se realizó en nuestra capital la Exposición Francesa de carácter comercial e industrial, artístico y cultural, la más grande que se había presentado en América Latina.

Consecuente con los estrechos vínculos que nos unen a Francia, consideré la conveniencia de que el Perú, a su vez, presentara en París una muestra de lo más valioso y representativo de los periodos pre-incaico, incaico, virreinal republicano y contemporáneo. Este evento significó un éxito extraordinario por sus repercusiones y el número de sus visitantes.

Bajo los auspicios del Gobierno del Perú y el de la República Federal de Alemania, se presentó en la ciudad de Colonia, en el mes de junio de 1959, la exposición *Tesoros del Perú*, desde Chavín hasta los Incas. El certamen suscitó el mayor interés científico y popular en el culto medio alemán.

Durante mi visita a México inauguré la exposición de Arte Peruano, muestra que, por sus alcances culturales, constituyó una efectiva manifestación de la solidaridad espiritual que une al Perú con México.

Contando con los auspicios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Educación del Japón, la Universidad de Tokio, el diario *Yomiura* y nuestra embajada en aquel país, fue inaugurada, en mayo de 1961, la Exposición de Oro del Imperio Incaico.

Durante el último año, que comprende hasta el mes de julio de 1962, se han gestionado y realizado las siguientes exposiciones artísticas:

La Exposición *Peruvian Panorama*, con muestras artísticas e históricas sobre las diversas etapas de la cultura peruana y que además contó con secciones

dedicadas a la economía, al turismo y a las comunicaciones y transportes en el país. Dicha exposición se inauguró el 24 de marzo de 1962 y se clausuró el 14 de abril. Fue organizada por la Compañía Pepsi Cola Interamericana, la cual cedió su amplio salón de exhibiciones del edificio de la Compañía en Park Avenue, Nueva York.

El 27 de abril se inauguró en la ciudad de Bruselas la Exposición *El Oro del Perú*, con excelentes objetos artísticos que pertenecen a las colecciones de Miguel Mujica Gallo y Waldemar Schroder. Fue organizada por el Gobierno belga y contó con la colaboración y ayuda de la Dirección de Asuntos Culturales e Información.

Esta misma Exposición pasó a la ciudad de Estocolmo a partir del 13 de julio del año en curso, merced a las facilidades prestadas por el Gobierno sueco.

Misión arqueológica italiana

En cumplimiento de los dispositivos del reciente Convenio Cultural firmado en 1961 entre el Perú e Italia, una misión arqueológica italiana, encabezada por el profesor Paolo Graziosi, se radicará en forma permanente en el Perú para efectuar sus investigaciones científicas.

Cuarta expedición Arqueológica del profesor Ubbelohde

El Profesor Heinrich Ubbelohde, autor del valioso libro *Arte antiguo del Perú*, mediante gestiones efectuadas por el Gobierno, realizará su cuarta expedición en busca de materiales pre-colombinos en la cultura peruana.

Visita del profesor Flornoy

Procedente de París llegó al Perú, a fines de agosto de 1961, el arqueólogo francés Bertrand Flornoy, estudioso de las ruinas de Tantamyo, en las selvas de Tingo Maria, cuya parte oriental aún no ha sido completamente explorada y que será objeto especial de examen por parte de dicho científico, autoridad en la materia, reconocida mundialmente. La arquitectura de esas ruinas es única, ya que no se han encontrado viviendas análogas en ninguna de las otras culturas peruanas.

Convenios culturales

Al proseguir con el vasto plan de comprensión y fraternidad culturales que se ha impuesto la Cancillería, el 30 de junio de 1961 se firmó un nuevo Convenio Cultural, entre el Perú y Colombia, y el 25 de junio de 1962 uno entre el Perú y el Estado de Israel. Al igual que los anteriormente firmados con países latinoamericanos y europeos, estos convenios persiguen la cooperación

armónica y el intercambio de experiencia en los campos de la educación y la cultura.

El Gobierno ha cumplido los dispositivos de los varios convenios culturales ya suscritos, prestando facilidades a los estudiantes extranjeros que se han acogido a ellos y a los estudiantes peruanos que estudian en el exterior. Asimismo, se ha gestionado la revalidación de títulos en el país de los estudiantes ya graduados.

Asuntos comerciales

Como signatario del Tratado de Montevideo, el Perú participó en la primera etapa de negociaciones con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. El presidente de la delegación peruana, embajador Vicente Cerro Cebrián, suscribió a nombre del Gobierno, el día 12 de diciembre del año pasado, los documentos pertinentes. Posteriormente, la misma delegación peruana negoció con la delegación colombiana. Ambas negociaciones fueron puestas en vigencia con toda oportunidad.

El Gobierno de los Estados Unidos ha sometido a la consideración de las naciones que producen café la celebración de un acuerdo entre los países productores y compradores de este grano, destinado a conseguir la estabilización de los precios. El Gobierno estudia con toda atención este problema y está participando en las deliberaciones. Con ese objeto asistió a las reuniones de Guatemala y Estados Unidos. Dichas delegaciones fueron presididas por los embajadores Javier Pérez de Cuéllar y Carlos Mackennie.

El Canciller del Perú realizó importantes gestiones ante el Secretario de Estado norteamericano, durante la reunión de Punta del Este, sobre el problema del azúcar que plantea la nueva ley presentada por el Gobierno norteamericano ante el Parlamento. Hizo presente lo desfavorable que sería la aplicación de la nueva ley, ocasionando serias repercusiones económicas no solamente en el Perú sino en otros países latinoamericanos. Este grave problema ha motivado cambio de notas personales entre los Presidentes del Perú y de los Estados Unidos. El Gobierno sigue celosamente la marcha del proyecto de enmienda a la Ley Azucarera, a fin de evitar que se irroguen perjuicios a la economía de tan importante producto de exportación peruana. Con este objeto prosiguen las representaciones para llegar a una solución satisfactoria.

El Perú participó en la Quinta Reunión del Grupo de Estudios sobre el Plomo y el Zinc y apoyó la proposición, presentada por México, para el mantenimiento de precios justos en el mercado del plomo y del zinc, mediante la reducción de la producción de estos metales por parte de los países productores, como una prueba de la colaboración internacional que el Perú presta al sostenimiento de los precios de las materias primas.

La delegación peruana a la Reunión de Roma y al X Periodo de Sesiones de las Naciones Unidas pidió soluciones concretas a los problemas que comportan los países sub-desarrollados. Abogó por la eliminación de los subsidios que

aplican unilateralmente los países industrializados: cuotas, precios de sostenimiento y otras limitaciones, que indirectamente fijan los precios de las materias primas. Dejó constancia que el deterioro de los ingresos por exportaciones se debe a medidas restrictivas y a la aplicación de subsidios. Tal es el caso del algodón de fibra larga y extra-larga; y enunció la conveniencia de abordar con espíritu de colaboración internacional la eliminación de medidas restrictivas, como aporte a la solución del problema. La delegación peruana promovió la discusión acerca de la posición de los países industrializados que aplican el sistema de la equivalencia de las concesiones recíprocas en las negociaciones contractuales multilaterales, sin aplicar un sistema más justo y equitativo a los países productores de materias primas y de incipiente industrialización.

El embajador del Perú en Gran Bretaña, suscribió el 13 de marzo del presente año con la firma inglesa Lazard Brothers, el contrato preparatorio que contempla la financiación de parte considerable del costo final para la construcción de la Central Hidroeléctrica del Mantaro y a mediados del mes de julio se suscribió el contrato definitivo.

El Perú estuvo presente en la XXI Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Internacional del Algodón celebrada recientemente en Washginton y expuso en esa oportunidad sus puntos de vista con toda firmeza. La delegación peruana, presidida por nuestro embajador en los Estados Unidos, mereció ser designada para el discurso de clausura.

El 18 de diciembre último se efectuó el canje de los instrumentos de ratificación del Convenio Comercial entre el Perú y el Japón, que fuera suscrito en Tokio el 15 de mayo de 1961.

Gracias a este instrumento internacional de carácter comercial, poderosas firmas japonesas han iniciado estudios y están trabajando activamente en el desarrollo de programas peruanos de irrigación y construcción de grandes centrales hidroeléctricas. Como resultado de estas actividades el 30 de abril del año en curso se firmó el contrato entre el Gobierno peruano y la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico del Departamento de Tacna con las firmas Mitsui y Co. Ltd. de Japón, Tokio y la Electric Power Development Company del Japón, Tokio, del *Proyecto Tacna*, consistente en obras de irrigación y electrificación en ese departamento fronterizo del Perú.

Mediante acta suscrita en Lima, en abril último, entre el Canciller de la República y el embajador del Japón, mi Gobierno hizo entrega al Gobierno japonés del total de los fondos de fideicomiso de súbditos japoneses no reclamados aún por sus titulares, como demostración de la cordialidad de las relaciones existentes entre ambas naciones.

Con arreglo a la ley norteamericana de ayuda y desarrollo del comercio agrícola, mi Gobierno concertó en marzo último, con el Gobierno de los Estados Unidos, un acuerdo destinando a proyectos de fomento económico y social, el importe de la compra por los Estados Unidos de seis mil toneladas

métricas de aceite de pepita de algodón y/o soya, equivalente a dos millones de dólares.

Mediante notas cambiadas en esta capital, en enero del presente año con el embajador de los Estados Unidos, tuve el agrado de convenir con el Gobierno de ese país un acuerdo para recibir y facilitar los servicios de los voluntarios del Cuerpo de Paz, institución conocida por la encomiable y eficiente labor que realiza en diferentes países del mundo.

Ha sido muy grato para mi Gobierno recibir la visita de importantes misiones comerciales provenientes de Sudáfrica, Nueva Zelandia y de otras naciones amigas, cuya labor de estudio y de acercamiento con entidades peruanas oficiales y privadas han sido ampliamente beneficiosas.

El Acuerdo sobre Transporte Aéreo celebrado en Dinamarca, el 22 de junio de 1960, entró en vigencia en febrero de este año, mediante notas cambiadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la embajada de Dinamarca en Lima.

En marzo último la Cancillería peruana acordó con la CEPAL y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que estos organismos dictaran un Curso Intensivo de Capacitación en Materia de Desarrollo Económico, el mismo que se realiza actualmente.

El 31 de octubre de 1961 fueron suscritos en Ginebra los documentos finales de la negociación arancelaria efectuada con la delegación de los Estados Unidos en la Conferencia Tarifaria 1960/1961; y en marzo de este año el Convenio Provisional negociado de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General de Aranceles y Comercio, destinado a poner en vigencia las concesiones tarifarias recíprocas que ambos gobiernos se acordaron.

Atendiendo a gestiones hechas por la delegación peruana, el GATT ha decidido prorrogar hasta el 30 de abril de 1963 el periodo durante el cual el Gobierno peruano podrá mantener los recargos de 50% y 200% sobre los derechos específicos de las Partidas Arancelarias comprendidas en la lista de las concesiones otorgadas por el Perú en el GATT.

Con el fin de impulsar el desarrollo de la agricultura y la colonización en el Perú llegó a nuestro país, en agosto último, a nombre de un vasto consorcio europeo, el industrial y estadista holandés Cornelius Staf, habiendo sostenido interesantes conversaciones con el Ministerio de Agricultura y con otros organismos gubernamentales y privados de la actividad agrícola.

Llegó a Lima, en agosto de 1961, una misión italiana industrial, presidida por el Príncipe Giovanni Alliata Di Montereale y compuesta de peritos en los diferentes ramos comerciales de su país, representado un capital de 1,600 millones de dólares. Entre los técnicos que visitaron nuestro país integrando dicha misión figuraron el ing. Alberto Ferraro, representante de la Agrupación de Industrias Electro-dinámicas, quien durante su estada en Lima realizó estudios con el objeto de ver la posibilidad de cristalizar proyectos en este

aspecto; el ing. Alberto Colombo, representante de astilleros italianos, quien estableció contactos con la Marina Mercante del Perú; el ing. Verando, representante del Grupo Fiat, quien estudió la posibilidad de que dicha, importante organización extienda sus montajes de automóviles en el Perú. Esos expertos hicieron una exposición del problema de la construcción civil, informando sobre la industria inmobiliaria y la forma venían resolviéndolo, en Italia y en otros países de Europa y América Latina, donde la acción mancomunada del Gobierno y los capitales privados llevan a efecto grandes proyectos de construcciones de viviendas que son otorgadas en condiciones de alquiler con módicas mensualidades.

Esa misión industrial italiana estuvo en contacto con el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, organismos estatales y organizaciones particulares, habiendo efectuado giras al Cuzco y a otras ciudades del interior a fin de estudiar importantes aspectos de nuestra economía para la mejor realización de los planes de intercambio financiero que conviene al Perú y a Italia.

Una misión comercial de los Estados Unidos que trajo más de 60 propuestas específicas de negocios entre el Perú y los Estados Unidos, nos visitó durante el mes de setiembre.

Los siete miembros de la misión, fueron prominentes especialistas en desarrollo económico, vivienda, industria, crédito agrícola, maquinaria de construcción, equipo agrícola, inversiones, etc., y permanecieron en el país cerca de un mes.

La misión fue auspiciada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y no sólo trajo propuestas que ofrecer por parte de firmas norteamericanas, sino que también llevó a su país, donde fueron publicadas, las propuestas que hicieron las firmas y comerciantes peruanos sobre sus productos.

En setiembre de 1961, llegó a nuestro país una misión de comercio, transporte marítimo y pesquería del Gobierno de Formosa, compuesta por expertos en la materia, con el objeto de explorar las posibilidades de establecer un intercambio efectivo entre China Nacionalista y el Perú, y de preparar informes y estudios tomados de la realidad, que servirán al comercio e industria privada de ese país para arribar a conclusiones prácticas referentes a la adquisición de harina de pescado, algodón, mineral de hierro, etc., entre otros productos peruanos, intercambio que podría aumentar muy apreciablemente el comercio entre ambos países.

En noviembre último llegó a Lima una misión comercial sueca, la cual, en su plan de estudio y buena voluntad, estableció contactos con destacados elementos de las empresas afiliadas a la Corporación de Comerciantes del Perú, para intercambiar impresiones sobre las posibilidades de un mayor acercamiento de las sólidas relaciones de amistad y económicas entre ambos países.

A mediados de febrero último, se inició un servicio marítimo regular directo entre Australia y el Perú. Dicho país necesita considerable número de materias

primas que el nuestro produce y que ha venido adquiriendo de otras naciones por falta de un servicio marítimo regular con nuestras costas.

El Consejo Económico Consultivo Suiza-Perú tiene en estudio el proyecto de que grupos de trabajadores peruanos sean enviados para actuar en las diversas ramas de la industria suiza, a fin de colaborar a la solución de la escasez de mano de obra que confronta ese país. El Presidente del mencionado Consejo, ing. Juan Geser, expuso que los trabajadores nacionales viajarían contratados bajo ventajosas condiciones económicas y por tiempo determinado. Como el nivel de vida del obrero suizo es elevado, beneficiaría al trabajador peruano que tendría que adaptarse a un nuevo sistema social, sirviendo además para tecnificar a ese personal en las diversas ramas de la industria; conocimientos que pondrían al servicio de la producción nacional a su retorno.

El 30 de abril último se firmó en el Palacio de Torre Tagle, entre nuestro país y la República Federal de Alemania, el Convenio Aéreo entre ambos países.

En setiembre de 1962 llegará a nuestro país una misión arqueológica permanente de italianos que actuará en el Perú. Dicha importante misión científica la componen eminentes profesores de la Universidad de Florencia e interviene en estos estudios el Instituto Italiano de Pre-Historia y Proto-Historia. La sede de esta misión será nuestra capital.

Asistencia técnica

Durante mi gestión gubernamental he estado siempre consciente del extraordinario impulso que proporciona a los países en pleno desarrollo, como el nuestro, la asistencia y la cooperación técnica, que constituyen desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial, uno de los mecanismos vitales para el desarrollo económico y social.

Es por ello que la participación del Perú en los Programas de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas, en el Fondo Especial de las Naciones Unidas, y dentro del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, ha sido de una naturaleza tal que nos coloca, al menos en lo que se refiere al Fondo Especial de las Naciones Unidas, como el país latinoamericano con el mayor número de proyectos aprobados y en actual operación, tales como: el Instituto de Investigación de los Recursos Marinos; la ampliación de los Servicios de Meteorología e Hidrología y Establecimiento de un Laboratorio Hidráulico Nacional; el Centro Nacional de Formación de Instructores; la Investigación Pre-Colonización en la Región de Puno; el Instituto de Ingeniería Agrícola; la Corporación del Desarrollo del Mantaro; el Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura; la Irrigación de las Pampas de Olmos; y la Facultad de Estudios Forestales y Centro de Investigación Forestal. El monto asciende a USD 9'309,500 por parte de las Naciones Unidas y a USD 10'385,014 por parte del Gobierno peruano.

Además, el cumplimiento por parte del Gobierno del Perú al mantenimiento de dichos programas ha sido y es de la mayor exactitud, estando actualmente al día en nuestros pagos que ascienden anualmente a USD 70,000 al Fondo Especial y de USD 40,000 al Programa Ampliando de las Naciones Unidas, más USD 14,000 al Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

Los actuales proyectos aprobados por el Fondo Especial de las Naciones Unidas a que hemos hecho mención anteriormente, cubren aspectos muy variados del desarrollo nacional, y dentro, de un periodo de cinco años, que es el fijado para su ejecución, habrán de producir, según la opinión de los técnicos de las Naciones Unidas, un impulso extraordinario al desarrollo de los centros nacionales de investigación con los cuales están íntimamente vinculados.

Pero el Perú no sólo recibe asistencia técnica sino que la proporciona también y ha sido especialmente grato para mi Gobierno otorgar becas en los centros de enseñanza superior, en especial de los Institutos Armados, a alumnos de las hermanas Repúblicas americanas. La administración portuaria tiene a su cargo la preparación de técnicos bolivianos en dicha especialidad, y el Instituto de Planificación de Lima, convertido en el proyecto N° 205 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, que ha iniciado en abril último sus actividades, acoge en él a becarios, financiados por la Organización de los Estados Americanos, de todas las Repúblicas americanas.

Confía mi Gobierno que este generoso aspecto de las relaciones internacionales adquirirá en el futuro la importancia que tiene en países de mayor desarrollo económico, logrando de esta manera, mediante la capacitación de sus profesionales y expertos, el auto- desarrollo que demanda la posición de nuestro país en el hemisferio.

Reorganización de la Cancillería

El 10 de diciembre de 1958 entró en vigencia el Decreto Supremo N° 948, que establece la nueva estructura de la Cancillería, dotándola de servicios que son indispensables como la Oficina de Estudios Económicos y la Oficina de Estudios Políticos, y modificó substancialmente otros. Fijó también en forma neta las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios, introdujo dispositivos para asegurar su eficaz rendimiento, así como la supervigilancia sobre el servicio exterior, Esta nueva estructura ha dado a la Cancillería un aspecto coherente y homogéneo.

Comisión Consultiva

En la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores, se ha dado cabida a los representantes de todos los partidos políticos y a otras prominentes personalidades, que con versación y patriotismo han contribuido a la mejor dirección de nuestra política internacional.

Política Migratoria

Al iniciar mi gestión gubernativa dispuse la reorganización de la Dirección de Inmigración y Extranjería y establecí modernas pautas legales que vienen derivando en un constante crecimiento de la afluencia de turistas hacia el Perú. Es así que de 42,359 extranjeros ingresados al territorio nacional en 1957, en 1961 se ha llegado a la cantidad de 76,555 extranjeros ingresados, con un aumento del 80.7% y registrándose, en la actualidad, un promedio de 550 vuelos internacionales en nuestro primer aeropuerto, cada mes, funcionando 14 empresas aero transportadoras de pasajeros con líneas hacia nuestro país.

Los resultados económicos de las medidas adoptadas por mi Gobierno mediante la aplicación de la política migratoria de facilitación al turismo, permiten conocer, según cifras publicadas por el Banco Central de Reserva, que en 1957 el aporte de divisas al mercado nacional proporcionadas por los viajeros turistas fue de 9 millones 780 mil 229 dólares, que al cambio de 23.40 soles por dólar suman 229 millones 52 mil soles oro. El año 1961 estas cifras han sido de 23 millones 25 mil cuatro dólares, que al cambio de 26.85 por dólar son 618 millones 221 mil 157 soles oro, que representa un aumento sobre el año 1957 del 169.85%.

Las medidas que han dado tales frutos han sido, principalmente, las adoptadas para liberar de visación a los turistas extranjeros que dispuse a partir de 1957 y que en la actualidad permiten que ciudadanos de 18 países gocen de la franquicia de poder viajar al Perú sin visación consular, con solamente presentar su pasaporte vigente y el documento que acredite que tiene asegurada su salida del país. Dichas liberaciones han sido fruto de diversos convenios bilaterales, así como decisiones unilaterales recíprocadas.

Depuración del Registro de Extranjería

En concordancia con las disposiciones de reorganización de la Dirección de Inmigración y Extranjería y en cumplimiento del Decreto Supremo N° 308, se dispuso la depuración del Registro Central de Extranjería, labor que se viene efectuando y que no había sido realizada desde el año 1940. Así han quedado establecidas pautas de coordinación con los registros civiles de la República y la Sección Nacionalización que desde el presente año forma parte de la Dirección de Migraciones.

Ampliación de funciones

Comprendida ente los reajustes funcionales de la Cancillería efectuados para la ejecución del Presupuesto del presente año, la Dirección de Inmigraciones y Extranjería ha sido reestructurada y desde el presente año funciona con la denominación de Dirección de Migraciones, habiéndose ampliado sus labores con las secciones Pasaportes Peruanos y Nacionalización.

MINISTROS

Durante mi gestión gubernamental me han acompañado en el ramo de Relaciones Exteriores, con gran dedicación y patriotismo, y siguiendo la tradición diplomacia peruana, el doctor Manuel Cisneros Sánchez, el doctor Víctor Andrés Belaúnde, el doctor Raúl Porras Barrenechea -fallecido prematuramente- y el doctor Luis Alvarado Garrido, que ha colaborado hasta el final de mi Gobierno. Interinamente desempeñaron la cartera los doctores Jorge Fernández Stoll y Ricardo Elías Aparicio.

GOBIERNO Y POLICÍA

Dentro de un Estado de Derecho, como el que implantamos en julio de 1956, al asumir, por el voto de mis conciudadanos, la primera magistratura de la nación, el Gobierno ha sujetado sus actos a las normas de un intachable régimen democrático.

En estos seis últimos años, de libertad y garantía que ha vivido el Perú, se han producido trascendentales acontecimientos que han hecho necesaria la presencia del titular del portafolio de Gobierno y Policía ante las Cámaras Legislativas, y se ha obtenido así la colaboración patriótica y oportuna que demanda la tranquilidad y el progreso del país, no sólo tratándose de la armonía que debe existir entre los Poderes del Estado sino también en lo referente a la labor que le corresponde desempeñar a este Ministerio, en los múltiples e importantes asuntos de la administración pública que le están confiados.

Esta labor, aunque cumplida satisfactoriamente para los grandes intereses nacionales, no ha sido fácil, frente a la gravedad de los problemas que ha tenido que afrontar el Gobierno, muchos de repercusión internacional, como el del comunismo que trata de infiltrarse no solamente en nuestro país sino en los demás de Latinoamérica y otros que, afectando el orden interno del Perú, han tenido que encararse con energía pero con prudente tolerancia sin salirse del marco de la Constitución y nuestra leyes.

Sin embargo, preciso es afirmar que jamás, en el curso de la historia política e institucional del Perú, ha sido más amplia ni se ha respetado más la libertad de que disfrutaban nuestros conciudadanos, cuyos derechos y prerrogativas han merecido el acatamiento de los Poderes Públicos y del Gobierno.

Se ha librado con éxito una vigorosa campaña contra la propaganda extremista, que abusando de la libertad de prensa, consagrada por nuestras leyes y respetada por el régimen, quiso ampararse en la prensa opositora para debilitar la estabilidad del Gobierno y servir intereses ajenos a las conveniencias nacionales; y puede asegurarse que, gracias a las medidas de seguridad puestas en práctica, se ha detenido a tiempo esa acción antiperuanista.

Hace tres años manifesté, en este mismo recinto que América Latina era, en aquellos momentos, escenario de una intensa acción del comunismo internacional, como lo probaban las agitaciones que estaban produciéndose en diferentes países con miras a suplantarse la estructura de los Estados por otras de dominación totalitaria y que esta realidad que implicaba una grave amenaza a la Constitución, cultura y creencias de nuestros pueblos, reclamaba imperativamente la acción conjunta de los Gobiernos y la adopción de medidas adecuadas, de acuerdo con las declaraciones de la Novena Conferencia Interamericana celebrada en Bogotá y la Cuarta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Washington, a fin de contrarrestar la penetración marxista.

Y el 28 de julio de 1960 también expresaba que signos evidentes de esta persistente acción destructora en latinoamericana, son las agitaciones político sociales que revisten caracteres de una vasa conspiración comunista contra el sistema democrático, de las que no se halla exento el Perú, cuyas actividades creadoras tratan de paralizarlas con fútiles y falsos pretextos. Es por eso que en actitud solidaria y firme –decía en aquella oportunidad y ahora que nos encontramos frente al mismo panorama lo reitero nuevamente- debemos cerrar el camino a la infiltración totalitaria, a fin de impedir que los elementos disolventes nos conduzcan a extremos inauditos, en los que han caído desgraciadamente países que no supieron descubrir a tiempo las asechanzas de este peligro. Agregaba que esta tarea previsor no puede ser exclusiva del Ejecutivo, sino que ella demandaba urgentemente el concurso de los Poderes Públicos, de las fuerzas de la producción y del trabajo, de la industria y del comercio, de las profesiones liberales, del periodismo y, en general, de todos los sectores sociales, ya que nadie por ceguera, abulia o cobardía, debe inhibirse de colaborar al derecho de la supervivencia del individuo occidental y que cada ciudadano que quiere vivir sin temor, en medio de una digna fraternidad, debe ser actor consciente de este proceso en el cual el pueblo es el principal protagonista y cuyo futuro tenemos el imperativo de salvaguardar.

Ahora, al término de mis funciones presidenciales, debo declarar que he cumplido con mi deber de peruano y de demócrata, al haber dado mi voz de alerta ante la gravedad de este peligro no sólo para la patria sino para nuestro hemisferio y detenido dentro de las fronteras del país, con perseverancia y celo, el avance de esta amenaza que significa el caos institucional y la negación de todas las prerrogativas humanas.

Empeñado el Gobierno en el pleno restablecimiento de la democracia y para que las municipalidades de la República puedan ser elegidas libremente por el voto popular, expidió el decreto supremo de 10 de agosto de 1956, creando una Comisión Nacional de Reforma Municipal, encargada de preparar los anteproyectos relativos a elecciones municipales, régimen municipal, economía municipal y a los servicios públicos.

Dicha Comisión cumplió su labor hasta culminar en la elaboración de un meditado proyecto, de ciento diez artículos, que, aceptado por el Gobierno, fue elevado a la Cámara de Diputados, el 7 de diciembre de 1957, para conocimiento y estudio por el Congreso Nacional.

Función esencial del Ministerio de Gobierno y Policía es la administración interna de la República, mediante el nombramiento de autoridades políticas que recaen en funcionarios que gozan de la confianza del Gobierno. Este régimen político-administrativo, que es tan antiguo como la República, merece ser cambiado por otro a base de funcionarios de carrera, con versación suficiente para desempeñar los delicados cargos que se les encomiende y con la instrucción básica que garantice el desempeño eficiente de las autoridades en las diferentes circunscripciones del país. Como un anticipo a tal reforma, tan sustancial, se ha creado el cargo de visitador de prefecturas y subprefecturas, que debe informar al Ministerio de Gobierno el resultado de su labor y puedan dictarse las medidas para subsanar las deficiencias o anomalías que se observa en la práctica.

No siendo compatible con el régimen democrático en que vive el país, la existencia de privilegios o franquicias de clase o de persona, se expidió el decreto supremo de 4 de agosto de 1958, aboliendo el uso de la placa verde en los vehículos oficiales, comprendido dentro de esta disposición el del Presidente de la República, los ministros de Estado y de todos los funcionarios, sin excepción alguna. Por tanto, se ha restablecido la igualdad que debe existir para todos los peruanos ante las disposiciones legales. Los vehículos de propiedad del Estado han sido, también, objeto de una disposición suprema, la N° 317 de 4 de octubre de 1957, que señala las normas para su debido uso por los funcionarios y considera como faltas disciplinarias las infracciones que se comprueben.

Se ha llevado a cabo una reestructuración de las reparticiones ministeriales y oficiales, a fin de mejorar el servicio público a la vez que tecnificando la administración estatal. Con esta finalidad y para que el Ministerio de Gobierno y Policía reciba idénticos beneficios en cuanto a su constitución y funciones, se nombró, con fecha 10 de diciembre de 1960, una Comisión Especial encargada de hacer los estudios del caso y sugerir el plan de reforma más conveniente para las necesidades del portafolio.

La Comisión ha cumplido satisfactoriamente ese importante encargo y sus sugerencias deben ser consideradas para su aplicación. Dichos estudios han sido revisados por el experto inglés Mr. Eric Lambert de la embajada Británica en Lima, quien ha formulado detalladas conclusiones sobre la actual organización, las mismas que serán incorporadas al estudio final.

El país entró, este último año, al periodo pre y eleccionario para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, mediante el funcionamiento de los organismos encargados de dirigir y controlar las elecciones generales de 1962. Estas se han regido por el nuevo Estatuto Electoral (Ley N° 13713). En un ambiente de completo orden, de máximo respeto a los preceptos que consigna la Constitución del Estado, con libertad de prensa irrestricta, que en ningún momento fue restringida ni limitada en la propaganda electoral, y tal, como lo prometí, de absoluto respeto al voto popular a fin de que la voluntad y el deseo de los pueblos de la República pudiera expresarse con las máximas garantías, se han realizado los últimos comicios, con el resultado que ya ha conocido la

nación. Está en la conciencia de la ciudadanía de que en la historia política del país nunca se han realizado elecciones más libres y puras.

La Fuerza Armada, de acuerdo con lo que establece la Constitución y el Estatuto Electoral, ha cumplido con vigilar y garantizar el orden en las elecciones generales, dando las más amplias y plenas garantías al electorado nacional, en el acto del sufragio y en los escrutinios. Ha correspondido al Jurado Nacional de Elecciones, que ha funcionado con entera libertad y en el pleno goce de las atribuciones que le señala el Estatuto, dar fin al proceso eleccionario, con la autonomía propia conferida por la Carta Fundamental del Estado.

Con fecha 3 de febrero del año en curso y teniéndose en cuenta la proximidad del proceso electoral, que requería disposiciones reglamentarias sobre el derecho de reunión, la propaganda política y las actividades de la misma índole, otorgando iguales garantías a todos y cada uno de los partidos políticos que intervendrían en los comicios; se expidió el Decreto Supremo N° 6 que ha reglamentado así el artículo 62° de la Constitución del Estado, y cuyo valor legal lo han confirmado los tribunales de la República.

De acuerdo con las disposiciones transitorias del Estatuto Electoral, se han convocado a elecciones municipales en toda la República para el día 11 de noviembre del presente año.

Como parte de la campaña anticomunista y para contrarrestar la acción marxista en el país, se dictó el Decreto Supremo N° 14, de 20 de abril último, prohibiendo a los ciudadanos peruanos viajar a los países de la órbita comunista sometidos a la dominación soviética, sin previo permiso del Ministerio de Relaciones Exteriores. El mismo decreto contiene disposiciones que amplían el actual Reglamento de Pasaportes, mereciendo en su oportunidad el respaldo del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

Con la adquisición del edificio de la Corpac, se ha proporcionado al Ministerio de Gobierno y Policía un local cómodo y amplio; en el cual ha sido posible centralizar a las diversas dependencias que se encontraban dispersas, facilitándose con ello las múltiples labores inherentes al portafolio y una más efectiva atención al público. Pero se ha puesto en evidencia la necesidad de que se desdoblén sus servicios, mediante la creación de un Ministerio de Comunicaciones y Transportes, sobre la base de los estudios hechos al respecto por iniciativa del actual Gobierno.

Dirección General de Economía

Su labor, en el periodo de 1956 a 1962 –julio-, se ha ajustado a las disposiciones legales y administrativas que norman sus actividades y que se refieren a la preparación del Pliego del ramo de Gobierno y Policía del Presupuesto General de la República, el que abarca las partidas que corresponden al despacho ministerial, direcciones generales del portafolio, Diario Oficial *El Peruano*, Radio Nacional del Perú, Tránsito, Guardia Civil y

Policía, Policía de Investigaciones, Guardia Republicana, Dirección de Sanidad del ramo, Correos y Telecomunicaciones, ejerciendo, al mismo tiempo, el control y la fiscalización de los gastos de todas las dependencias del Ministerio, y su debida y correcta aplicación.

Corresponde, igualmente, a la Dirección de Economía, integrar determinadas juntas económicas de supervigilancia o de licitaciones.

En la medida de lo posible se ha considerado en el Capítulo III del Pliego de Gobierno y Policía, del Presupuesto General para 1962, partidas destinadas a subvenciones a determinadas instituciones y entidades o para adquisiciones que demanda el servicio público encomendado a las fuerzas de Policía, a las municipalidades de la República, a las compañías de bomberos o para subvencionar conmemoraciones provinciales. Con idéntico fin se han consignado Partidas en el Capítulo VI, del Presupuesto en actual ejercicio. Las enumeraremos enseguida:

En el Capítulo III, subvenciones a la Asociación de Licenciados de los Institutos Armados; al Concejo Distrital de Pacasmayo; al Concejo Provincial de Lambayeque; a la Compañía de Bomberos de Piura N° 4; a las municipalidades provinciales del departamento de Loreto; al Concejo Distrital de San José, en Pacasmayo; a los concejos distritales de la Provincia de Trujillo, en partidas alícuotas, sumando todas estas Partidas la cifra de S/. 2'280,000.

En el Capítulo V, para una motobomba para la Compañía de Bomberos Chalaca N° 1; para terminar el local de la Municipalidad de Jayanca; para combatir el bandolerismo en la provincia fronteriza de Requena; para equipos receptores para los pueblos de Caballococha, Atalaya y Masisea; para adquirir un carro de baja policía para la Municipalidad de Abancay; para el sesquicentenario de la insurrección de Huánuco y para el centenario político de la provincia de Huamalíes; haciendo el total de S/. 785,000.00.

De manera especial debe señalarse la partida por S/. 52'500.000.00, consignada en el Pliego del ramo, del presente año, para Bonificación por Especialización del personal de las Fuerzas Auxiliares, funcionarios y empleados civiles del Ministerio de Gobierno y Policía, de acuerdo con la R. M. N° 21, de 18 de enero de 1962, que señala las cantidades necesarias para cada Dirección. El detalle de este egreso, es el siguiente:

Guardia Civil	S/.	31'924,206.00
Guardia Republicana		8'064,978.30
Policía de Investigaciones		6'293,054.70
Sanidad de Gobierno		4'031,484.30
Otras dependencias del ramo		2'186,276.70
		52'500,000.00

En esta partida ha tenido que ser suplementada, para que dicha bonificación se equipare a la de las Fuerzas Armadas, presentándose a las Cámaras el proyecto de ley respectivo.

Bajo el aspecto administrativo, la Dirección General de Economía, ha desenvuelto normalmente sus labores específicas, atendiendo el pago de las asignaciones correspondientes a todos los servicios del ramo y controlando la correcta y oportuna aplicación de las partidas presupuestales. Se han expedido, a través de la Dirección 3,500 resoluciones ministeriales en expedientes de bonificación y beneficios personales; 3,170 resoluciones ministeriales por concepto de adquisiciones y otros gastos presupuestales y 683 resoluciones ministeriales aprobando pagos efectuados por las tesorerías fiscales de la República; y se ha ejercido el control y afectación de 5,525 proyectos de resoluciones de pagos que afectan Partidas del ramo de Gobierno y Policía, Correos y Telecomunicaciones, Jurado Nacional de Elecciones y Cámaras Legislativas.

Por la Contaduría General del ramo, se han expedido 3,000 libramientos de pagos, por diversos conceptos abonados por la Caja Fiscal de Lima.

Guardia Civil y Policia

Esta institución, que tiene la alta misión de resguardar la vida y el patrimonio de la colectividad, ha sido objeto de especial atención de mi Gobierno, para impulsar su desarrollo, así como la preparación técnica y el mejoramiento de las condiciones de vidas de sus miembros.

Haciendo un recuento anual de esta labor, debo referirme a lo siguiente:

1956.- Restablecimiento de la Dirección de Administración de Policía, como dependencia exclusiva de la Dirección General de la G. C.; aumentando a 55 años el límite de edad para el pase al retiro del personal de tropa; aumento de la gratificación de frontera, selva y altura al personal de jefes y oficiales, y adquisiciones de vehículos motorizados para las fuerzas del ramo por un valor total de S/. 894,319, esto es de agosto a diciembre de 1956.

En dicho periodo, se han hecho, entre otras, las siguientes obras; construcción del edificio de dos plantas para los servicios de Ingeniería y Armamento y Munición; construcción de un pabellón, incluyendo cuadras, cocinas, baños y comedores, en el local de la IX Región de Policía, para la 34ª. Comandancia; construcción de habitaciones para alojamiento de oficiales de la IX Región de Policía; construcción del local para el puesto de la G. C. de Punta Hermosa, así como para el puesto de Pucusana, en Lima; ampliación del local de la comisaría de Orrantia; construcción del local del puesto de la G.C. de Ciudad y Campo, en Lima; construcción de la piscina y cuarto de máquinas y otras obras del cuartel de la 24ª. Comandancia (Potao); construcción de la segunda planta y casa-cuartel para la jefatura del Sector de Chíncha, así como terminación del local de la jefatura de Línea y puesto de la misma localidad.

1957.- Estableciendo la equivalencia de los grados de teniente general y general de la G. C., con los de general de división y general de brigada del Ejército, respectivamente, constituyendo la Dirección de los Servicios de la G.C., integrada por los de Ingeniería, Veterinaria y Remonta, Armamento y

Munición, y la Sección de Radiocomunicaciones; creación de las inspecciones de la Guardia Civil del Norte y Sur, con sede en Lima; creando la Undécima Región de Policía, en Lima, constituida por la 22^a. 24^a. y 34^a. Comandancias; disponiendo que las comisarias de extensa jurisdicción y complejidad de funciones estén a cargo de mayores; creando el Departamento de Relaciones Pública en la Dirección General del ramo; estableciendo el goce de 30 días de vacaciones anuales al personal de tropa; admisión como alumnos de la Escuela Diplomática a oficiales de la G. C., al igual que los del Ejército, Marina y Fuerza Aérea; reglamentando la Ley N° 12633 que concede beneficios a los miembros de los Institutos Armados y de la G.C. que padezcan tuberculosis pulmonar y otras enfermedades de largo plazo; constituyendo la Dirección de Bienestar y Asistencia Social, con los departamentos de Mutualistas, Pagaduría de Retirados, Bazares y Reconocimiento de Servicios; creación del Departamento de Bazares, para facilitar al personal la adquisición de artículos de primera necesidad y vestuario; transferencia del local de la Base Aérea de Pucallpa para alojamiento de las fuerzas de la G.C.; aumentando la asignación de selva a los jefes y oficiales; disponiendo se proporcione a los oficiales en actividad, cada dos años, las prendas de uniforme reglamentarias; adquisición de vehículos motorizados por un valor total de S/. 250,529, y proclamación de Santa Rosa de Lima, como Patrona de las Fuerzas de la Policía del Perú.

En cuanto a construcción o reparaciones, se han efectuado, entre otras, las siguientes: construcción de la carceleta de la Sexta comisaría, en Lima; mejoras y reparación total del local, y construcción de compartimientos para panadería y lavandería en el Centro de Instrucción de la GC y P; terminación del Cuartel de Huancayo; construcción de zanjas y piso de concreto para la playa de estacionamiento e instalación de elevadores en el Servicio de Maestranza; construcción del primer piso del Cuartel de la comisaría de Breña, así como de un compartimiento para el tóxico de la 21^a. Comandancia.

1958.- Concediendo un racionamiento adicional y bonificación especial al personal de tropa, la cual fue incorporada posteriormente al sueldo básico; preferencia en las vacantes de especialistas al personal de tropa; gratuidad de la enseñanza secundaria a los hijos del personal de tropa en colegios del Estado; atención médica gratuita a los hijos inválidos de los servidores de la institución policial; creando tres categorías en la clase de suboficial y reglamentando sus ascensos; fundación del Museo y Archivo Histórico de la Guardia Civil; creación del Servicio Funerario para el personal de la G.C.; estableciendo Escuelas Regionales de Policía en Iquitos, Chiclayo y Arequipa; creando unidades de Radio Patrulla en Cajamarca, Huancayo, Ica, Cuzco y Tacna; haciendo extensiva a los oficiales de la G.C. las disposiciones de la Ley N° 12326, de situación militar de los oficiales de la Fuerza Armada, sobre pase al retiro al cumplir 35 años de servicios y acordando a los jefes de la G.C. que cumplan 35 años de oficial y pasen al retiro con más de 42 años de servicios, la percepción del haber y gratificación de la clase inmediata superior. Los egresos por adquisición de vehículos motorizados sumaron un total de S/. 2'340,063.

En el transcurso de este año, se han efectuado entre otras, las siguientes obras: construcción del local para el puesto de la G.C. de Fray Martín de Porres, de un departamento para oficiales en la Maestranza, techos en los

calabozos de la 11^a. comisaría de Jesús María y cobertizos y zanjas para vehículos en la 29^a. Comandancia de la G.C. (Radio Patrulla).

1959.- Restablecimiento del Centro Superior de Estudios Policiales, destinado a la capacitación profesional y cultural de los oficiales superiores de la institución; nombramiento de una Comisión de jefes y oficiales para el estudio y gestiones de financiación del plan de vivienda propia de los miembros de la Guardia Civil y empleados de la institución policial; declarando reservada y de necesidad y utilidad pública la zona comprendida entre los kilómetros 31 y 37 de la carretera Panamericana Norte, con el objeto de destinar dichos terrenos para la construcción de un nuevo local de la Escuela Nacional de Policía y de viviendas para el personal subalterno. También se declaró de necesidad y utilidad públicas la expropiación de inmuebles contiguos al local de la 6^a. Comandancia, Cajamarca, para obras de ampliación de sus instalaciones.

Ente los beneficios al personal en retiro, se concedieron los siguientes: a los oficiales que pasaron al retiro por límite de edad, en aplicación de la ley 12326, sin haber alcanzado 30 años de servicios en filas, la percepción conjuntamente con la pensión que les corresponde, de la parte proporcional de las bonificaciones y demás goces que disfrutaron en el momento de pasar al retiro, de acuerdo al número de años de servicios prestados; a los oficiales que tengan 40 o más de servicios reconocidos y los que cuenten con 80 o más años de edad cualquiera que sea su tiempo de servicios, el goce de los beneficios que acuerda el inciso d) del art. 46° de la Ley N° 12326, aunque los servicios por ellos prestados hayan sido interrumpidos y cualquiera haya sido la fecha que pasaron al retiro; extendiendo a los oficiales de la G. C. los alcances del D. S. De 15 de diciembre de 1958 (ramo de Guerra), por el que se establece la nivelación de las pensiones de aquellos que pasen a retiro con 30 o más años de servicios reconocidos, y el otorgamiento de las bonificaciones, asignaciones y gratificaciones respectivas, en aplicación de la Ley N° 11173 y demás disposiciones ampliatorias. Asimismo, se dispuso expedir cédula provisional por el total de años de servicios liquidados al personal de tropa que pasa al retiro por límite de edad, sin necesidad de esperar la terminación de los trámites administrativos para el reconocimiento definitivo de los servicios prestados.

1960.- Se dispuso que los oficiales que permanezcan más de 3 años consecutivos en la situación fuera de cuadros no podrán volver al servicio activo; otorgando al personal de tropa y empleados civiles que pasen a la situación de retiro o cesantía, con 30 años de servicios, el goce de la asignación de familia y el racionamiento de que disfrutaban en la actividad; creación del Instituto de Investigaciones Médicas de las Fuerzas Armadas y Auxiliares; extendiendo a los oficiales en retiro el racionamiento adicional por hijos, establecido para los de la situación en actividad; creación de la Escuela de Choferes de la Guardia Civil; quedaron delimitadas las funciones de los cuerpos de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, por decreto supremo de 5 de noviembre de 1960; concediendo al personal asimilado a clase de oficiales, cualquiera que sea la naturaleza de las funciones que desempeñen y que pasen al retiro o cesantía, siempre que cuenten con 30 o más años de servicios prestados al Estado, el derecho al

goce de la pensión y asignaciones, bonificaciones y gratificaciones que hubieran estado percibiendo en el servicio, a la vez que sean reguladas las pensiones de acuerdo a las escalas de haberes en la actividad; haciendo extensiva a los coroneles de la G.C. en las situaciones de retiro y fuera de cuadros, la bonificación por costo de vida establecida para los de igual clase y situación del Ejército. Previa licitación, se adquirieron 40 jeeps para diferentes dependencias de la G. C. con una inversión de S/. 2'290,158.

Además de las reparaciones efectuadas en locales que ocupan las fuerzas de la G. C., en diferentes lugares del país, se llevó a cabo la reconstrucción del local que ocupa la Unidad de Radio Patrulla en Arequipa y la del cuartel de la G. C. de Cañete.

1961.- Se autoriza recibir anualmente 10 alumnos como cadetes de la Guardia Republicana, en la Escuela de Oficiales de la Guardia Civil; creando la comisaría del distrito *24 de Junio* en el Cuzco; creación y funcionamiento de la Unidad Escolar de la Guardia Civil, destinada a la educación de los hijos del personal de las dependencias policiales; constituyendo la Unidad de Servicios Especiales de la G. C., como parte integrante de la IX Región de Policía; aprobando el nuevo Reglamento para el servicio del Cuerpo de la Guardia Civil y el nuevo Reglamento General de Uniformes; funcionamiento de la Cooperativa de Crédito de Personal Subalterno de la G.C.; creación de la Escuela de Adiestramiento de Perros Policías y aprobación de su reglamento; viaje de un grupo de jefes y oficiales a los Estados Unidos de América, bajo los auspicios del Programa de Cooperación Técnica del Punto IV, para seguir un curso de manejo de multitudes y control de disturbios; y 10 cadetes de la Escuela de Oficiales de la G. C. participó, por primera vez, en un crucero de verano de la escuadra. Se hizo extensivo al personal de las Fuerzas Auxiliares, a partir del 1 de enero de 1961, la "Bonificación por Especialización", otorgada a la Fuerza Armada el año 1960.

Con destino a las diferentes unidades y dependencias de la Guardia Civil, se han adquirido 5 ómnibuses Internacional, 2 moto-bombas Mercedes Benz, 24 automóviles Ford y 3 camionetas SIMCA, por un valor total de S/.3'372,142.

Asimismo, se ha autorizado la inversión de las sumas destinadas a las siguientes obras: S/. 150,000 para la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Puno; S/. 1'250,000 para la construcción del Centro de Instrucción de la G.C. y P.; S/. 100,000 para la construcción de la segunda planta del cuartel de la G.C. de Chepén; S/. 60,000 para la construcción del local del puesto de Acomayo, en Cuzco; S/. 25,000 para el levantamiento del plano aerofotográfico del sector de la carretera Panamericana Norte, donde se halla reservado el terreno para la construcción de viviendas destinadas al personal subalterno. También se han construido locales para las dependencias policiales de Churín, Quillabamba y Breña, así como se han hecho reparaciones en diferentes unidades del país.

Par la edificación del local del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, se ha destinado un área de 30,362 metros cuadrados, en la urbanización Corpac, de

propiedad fiscal, y se autorizó la entrega de partidas de S/. 750,000 y S/. 500,000 para la iniciación de las obras.

Los equipos fijos y móviles de radio comunicaciones de la 29°. Comandancia (Radio Patrulla), fueron renovados con una inversión de S/. 2'396,776; a la banda de músicos de la Guardia Civil se dotó de instrumentos que representaron un egreso de S/. 49,900; y se autorizó la compra de una máquina impresora automática tipográfica, una máquina de imprimir plana y una linotipo para la imprenta de la G. C.

Para la construcción del Country de Policía, se autorizó la emisión de Bonos y su adquisición obligatoria por los socios de la institución.

Dentro del Centro de Instrucción del la G.C. y P., se ha creado la Sección Aspirantes a la Escuela de Oficiales, donde se impartirá la enseñanza correspondiente al 5° año de instrucción media.

1962.- De conformidad con la Ley N° 13801, el personal que pase al retiro por límite de edad y contando con 25 o más años de servicios, ha sido comprendido en los beneficios establecidos por la Ley N° 13307, sobre regulación de pensiones; por la Ley N° 14023, se dispone que los oficiales que pasen a la situación de retiro o se encuentren en ella por límite de edad y cuenten con 25 a 29 años de servicios reconocidos, perciban como pensión mensual tantas treinta avas partes como años de servicios acrediten, del sueldo y de las bonificaciones y gratificaciones de que gozan los de actividad, por tiempo de servicios, representación, racionamiento y costo de vida; se ha hecho extensivo al personal de las Fuerzas Auxiliares los alcances del decreto supremo de 1 de febrero de 1961, del ramo de Guerra, sobre pago de haberes y demás conceptos al personal militar y civil que viaja en misión de estudios al extranjero; también se han hecho extensivas al personal de oficiales, clases, guardias y personal civil que presta servicios en los Cuerpos de la Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones y Sanidad del ramo, las disposiciones del decreto supremo del 12 de enero de 1962, que establece la igualdad en los derechos económicos para todos los miembros de los Institutos Armados. Se ha modificado el art. 11° del Estatuto de la Asociación Mutualista de Tropa de la Guardia Civil, a fin de que el beneficio mutuo por "vejez" sea abonado, progresivamente, a los asociados que cumplan 59, 58, 57, 56 y 55 años de edad, hasta lograr la estabilización en los 55 años. Con destino al suministro de prendas para las fuerzas del ramo, en el presente año se ha invertido en total la suma de S/. 27'147,381. La adquisición de 30 camionetas, 4 jeeps, 17 automóviles, 4 camiones, 12 camionetas Land Rover, 1 camioneta Willys-Jeeps y 15 motonetas Hayley-Davidson para las unidades policiales, efectuadas en el curso del presente año, han representado un gasto de más de seis millones de soles.

Para construcciones, se han destinado las siguientes sumas en el Presupuesto: S/. 4'500,000 para el nuevo local del Centro de Instrucción de la G.C. y P.; S/. 50,000 para el local de la comisaría de Pucallpa; S/. 35,000 para el local de la de Yurimaguas; S/. 220,000 para el cuartel de la G.C. de Lampa; y S/. 70,000 para el local de la G. C. de Zarumilla; además se ha autorizado la inversión de

las siguientes sumas: S/. 50,000 para el local de la comisaría de Breña; S/ 40,000 para terminar la primera planta de la comisaría de Chacra Colorada; S/. 50,000 para el local del Casino de Oficiales de Tacna y S/. 35,066 para la construcción de una cisterna en el cuartel de la 24° Comandancia (Potao).

Teniendo en consideración que los terrenos destinados en la urbanización CORPAC para la construcción del local del centro de Instrucción de la Guardia Civil y Policía, resultaban insuficientes, se ha acordado permutarlos con otros de la urbanización *La Campiña*, de un área total de 138,881 m²., a la vez que se ha nombrado una Comisión integrada por oficiales superiores de la G.C. para que se encargue de llevar a cabo la ejecución de esta obra, facultándola a convocar de inmediato el respectivo concurso arquitectónico y a adoptar todas las medidas que fueran menester para iniciar cuanto antes los trabajos.

Asimismo, para la construcción del local destinado a las dependencias de la Dirección de Bienestar y Asistencia Social, le ha sido afectado un terreno de propiedad fiscal de 1,408 m²., ubicado en la urbanización Jesús María y se ha nombrado la Comisión que se encargará de la ejecución de esa obra. Igualmente, para la construcción de un Centro Climático destinado a los hijos del personal subalterno, se ha destinado la cantidad de S/. 250,000, con cargo a los fondos de la cuenta Licencias de Inscripción y Multas y se ha afectado el uso de un terreno de 1,200 m² en la urbanización San Cayetano del distrito de Ate. También se ha concedido autorización para la organización y funcionamiento de la Cooperativa Policial de Crédito para Vivienda Ltda. VIPOL y aprobado el estatuto respectivo.

Atendiendo a la invitación del comando de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se ha autorizado que viajen a la Argentina, en misión de estudios, los miembros del Centro Superior de Estudios Policiales, por un periodo de tres meses. En la Gran Unidad Escolar de la Guardia Civil se ha creado la Sección Vespertina, que ha comenzado a funcionar en el presente año.

En el periodo comprendido de 1956 a 1962, se han adquirido 431 ejemplares de ganado equino, por un valor total de S/. 1'012,600, los mismos que han sido destinados a las diferentes unidades de la República. Por resolución ministerial de 9 de marzo de 1962, se ha creado el Centro de Reproducción y Crianza de Locumba, que proporcionará ganado equino aparente para los servicios que prestan las fuerzas policiales en las distintas regiones del país.

Policía de Investigaciones

El Cuerpo de Policía de Investigaciones, que es un organismo consagrado al servicio de la sociedad, ha sido objeto de adecuadas medidas para que pueda cumplir con mayor eficiencia su importante misión. Para ello se ha impulsado la capacitación de sus integrantes y se ha orientado técnicamente a este instituto, de acuerdo con los adelantos de la criminología.

La creación de la Escuela Nacional de Investigación Policial, por decreto supremo de 20 de enero de 1957, ha satisfecho la necesidad de contar con un

centro propio para la formación de sus efectivos. Y el 5 de abril último, me fue satisfactorio presidir la inauguración de la primera etapa de su amplio edificio, en cuya construcción se ha invertido la suma de S/. 3'500,000, incluyendo los aportes del personal de la PIP y del Estado, a donde se ha trasladado recientemente tanto la Escuela de Oficiales como la de Auxiliares, que venían funcionando en local alquilado. Actualmente se está levantando el tercer piso con fondos previstos en el Presupuesto de la República, a los que se agregan los señalados en el decreto Sspremo de 10 de agosto de 1961 que, ampliando los efectos del Decreto de Armas, dispone que el 50% de las multas impuestas sean destinadas a la construcción del Centro de Instrucción de la Guardia Civil y de esta Escuela, respectivamente.

La preparación técnica del personal ha merecido el decidido apoyo del Gobierno y también se ha logrado por la propia iniciativa de superación intelectual y profesional de sus miembros, muchos de los cuales han seguido o siguen estudios superiores en las universidades, cuyos conocimientos son empleados en el servicio del Cuerpo. Asimismo, numerosos jefes y oficiales han cursado ciclos de capacitación en instituciones policiales, técnicas y castrenses de los Estados Unidos de América, Brasil, Costa Rica, Panamá, México, España, Inglaterra y otros países, así como se han graduado en el Centro de Altos Estudios Militares, Escuela de Inteligencia del Ejército, Escuela Superior de la G.C., y en academias de administración.

Siguiendo las orientaciones que rigen el funcionamiento de organismos similares más avanzados, en el sentido de proteger mejor al individuo y a la sociedad frente a la acción de la delincuencia, por decreto supremo de 3 de junio de 1960, se ha puesto en vigencia un nuevo Reglamento General, en el que se modifica la estructura y se amplía la tecnificación de la PIP.

A fin de mantener y estabilizar las cordiales relaciones existentes entre los Cuerpos de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, que integran la Policía Nacional, por decreto supremo de 5 de noviembre de 1960 se delimitó las funciones de estos organismos.

La Policía de Investigaciones ha ampliado su labor de vigilancia y control de la delincuencia en la República, con la creación de nuevas dependencias, como la Novena Región, con sede en Ayacucho; la Jefatura Departamental de Madre de Dios, con sede en Maldonado; jefaturas provinciales en Chimbote, Bagua, Yurimaguas, Rodríguez de Mendoza, Tahuamanu, Tingo María, Pucallpa, Pomabamba, Caraz, Cabana, Pacasmayo, Andahuaylas, Mariscal Cáceres, Huallaga, Lamas, Rioja, Cutervo, Tarma, Jauja, Concepción, Mollendo, Chancay y Huacho, jefaturas distritales en Chepén y San Ramón. Además, se ha creado departamentos de Policía Fiscal en las regiones Norte, Sur y Oriente, teniendo como sedes las ciudades de Chiclayo, Arequipa e Iquitos, respectivamente, y con secciones especiales en los principales puertos del país.

El Perú se ha afiliado a la Organización Internacional de Policía Criminal o Interpol. El ingreso a la Interpool no sólo pone a disposición de nuestros policías de investigaciones los importantes elementos de control y persecución

de la delincuencia internacional que aquella posee, sino que nuestros investigadores han venido colaborando desde hace varios años con esta entidad para el cumplimiento de sus fines. En adelante esa colaboración será no sólo circunstancial sino obligatoria y sobre todo sistemática y eficiente.

En conexión con la respectiva dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha aplicado mejores sistemas de control de extranjeros, a fin de dar garantías a quienes llegan lícitamente y colaborar con la policía de otros países en la persecución de delitos y delincuentes internacionales.

Con la finalidad de adecuar el aspecto jerárquico institucional entre la Guardia Civil y la Policía de Investigaciones, se ha creado la clase de Inspector General Superior, equiparada a la de General de la Guardia Civil.

El personal sabe que sus ascensos se cumplen por rigurosos méritos, sin dejar de reconocer y estimularse los servicios distinguidos, de acuerdo con el respectivo Reglamento. A los brigadieres de primera se les ha posibilitado su asimilación a vigilantes, después de seguir, previo concurso, un ciclo de capacitación de un año en la ENIP.

Los laboratorios y demás dependencias de la PIP han modernizado sus equipos y elementos de trabajo, como también se ha dotado vehículos motorizados para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así, en el último año se adquirieron dos automóviles Topoyet Crown y dos camionetas Topoyet Station Wagon, además de que se afectaron a este Cuerpo dos automóviles Ford modelo 1958, una camioneta Toyota Land Rover 1962 y se autorizó la compra de 8 camionetas Toyota Land Cruiser, estas últimas para atender la movilidad de las jefaturas regionales de Piura, Trujillo, Cajamarca, Huancayo, Cuzco, Arequipa, Iquitos y Ayacucho.

Entre las obras realizadas para el mejor desenvolvimiento de las diversas reparticiones y mejor comodidad para el personal, debo citar la construcción de un local para la División de Extranjería y de otro para el Departamento Disciplinario, así como la ampliación del de la División de Asuntos Sociales. También se adquirió un local para el taller de Maestranza de la PIP, al que se le dotó de agua potable y flúido eléctrico.

Además de los beneficios de carácter general a las Fuerzas Auxiliares, ya consignadas en la parte referente a la Guardia Civil, se han dictado diversas disposiciones en favor de los miembros de la PIP; particularmente en el aspecto de su capacitación técnica, organización y bienestar social. En este sentido se han elaborado y aprobado reglamentos propios del Cuerpo, como el de la Policía Femenina, el de uso de armas de fuego y, en cuanto a facilidades al personal, recientemente fue instalada la Cooperativa de Crédito para los cuadros subalternos y la Asociación de Jefes y Oficiales Retirados PIP.

La implementación del Servicio de Policías Particulares, que acaba de autorizarse, representa una medida destinada a facilitar la guardianía de los establecimientos comerciales, industriales y privados, en la misma forma que

existe en otros países. Los agentes llenarán requisitos de idoneidad y preparación indispensable para el buen desempeño de sus obligaciones policiales. Por resolución ministerial de 5 de julio del presente año, se ha reglamentado la característica del carnet de estos agentes.

Guardia Republicana

La Guardia Republicana, que tiene como función la vigilancia y custodia de los establecimientos penales y de tutela, protección de los edificios estatales y servicios públicos, a la vez que de colaboración en la vigilancia de las fronteras y mantenimiento del orden público, ha sido objeto durante el presente Gobierno de una reorganización integral, destinada a incrementar la capacidad intelectual y técnica de su personal, tanto en los cuadros de oficiales como en los de tropa.

Entre tanto la Guardia Republicana cuenta con una Escuela propia para la formación de su oficialidad, se dispuso, hace dos años, que este Cuerpo prepare sus cadetes en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil. Se inicia así una nueva etapa en la formación de sus cuadros, toda vez que antes de ahora eran reclutados del Ejército. Son también numerosos los jefes y oficiales que cursan estudios en universidades, Centros Superiores de Enseñanza Policial, Criptografía, Servicio de Inteligencia del Ejército, Instituto de Administración Pública, así como en centros de capacitación de Estados Unidos de América y Argentina, que redundarán en positivo beneficio del cuerpo.

En materia de instrucción, se realizó durante el año pasado un ciclo de Capacitación para oficiales subalternos, con el fin de mantenerlos al día en los conocimientos militares de sus grados. Separadamente y como se hace todos los años, se llevó a cabo un ciclo de capacitación para subtenientes de la última promoción, todavía procedentes del Ejército en la clase de sargentos primeros y suboficiales, en las misiones específicas de la Guardia Republicana. También el personal de tropa ha recibido una adecuada instrucción para capacitarlo en el mejor cumplimiento de sus funciones.

La participación de jefes y oficiales del Cuerpo en el Congreso de Reforma Penitenciaria, realizado en Lima en noviembre de 1961, donde aportaron sus conocimientos y experiencia que sirvieron de base para las recomendaciones de la Reforma Carcelaria en el Perú, merecieron la felicitación de la Junta Directiva del Ateneo Jurídico Penal.

Con autorización concedida por resolución suprema de 16 de setiembre de 1961, se viene publicando la Revista de la Guardia Republicana, como órgano de extensión cultural y divulgación profesional. El Departamento de Estadística, recientemente creado, ha publicado los Extractos Estadísticos del Cuerpo correspondientes a los años 1959 y 1960, encontrándose en elaboración el de 1961.

En octubre de 1961, la Guardia Republicana recibió la misión de encargarse no solamente de la seguridad del local de los establecimientos penales de Lima – cárcel Central y Penitenciaría- sino de su control y vigilancia, reemplazando en esta a su cargo. Posteriormente, se le ha encomendado también el control y vigilancia de la Cárcel Provincial del Callao y de la Colonia Penal El Frontón. Además de la intervención del Cuerpo en el régimen administrativo y disciplinario de estos establecimientos penales, también lo hace en la campaña de alfabetización de los reclusos y a través de charlas educativas tendientes a conseguir su readaptación social.

Los puestos de frontera han sido confiados al personal de la Guardia Republicana, donde no sólo cumple una misión de vigilancia sino que también participa en la obra colonizadora.

Para la custodia de los establecimientos penales, se han creado nuevos destacamentos de esta Fuerza Auxiliar en Puquio, Chíncha, Chancay, Juli, Azángaro, Huancané, Yauri, Juanjuí, Quillabamba, Caraz, Sullana, Yurimaguas, Otuzco, Santiago de Chuco, Huamachuco y Pucallpa. También oficiales y clases vienen prestando servicios en la instrucción pre-militar como instructores en Puquio, Chiclayo, Junín, Puerto Maldonado, Huásimo, Sicuani, y otras localidades.

La atención de todos estos nuevos servicios han determinado el aumento de los efectivos tanto en oficiales como en tropa, que asimismo han recibido no sólo los beneficios concedidos a las Fuerzas Auxiliares en cuanto a mejoras económicas y de asistencia social para sí y sus familiares, sino en el orden material y técnico para el mejor cumplimiento de su misión.

Entre las realizaciones efectuadas para la mejor comodidad de su personal pueden citarse la construcción de un pabellón para oficiales, de dos plantas y otro para suboficiales, de tres pisos; además un amplio pabellón para jefes y oficiales, destinado a casino, biblioteca, comedor y el segundo piso a oficinas administrativas. Asimismo, en la Comandancia General se han instalado talleres de electricidad, lavandería, panadería además de otras obras y diversos de operación y conservación. También se le ha dotado de vehículos motorizados, lanchas a motor para el servicio de fronteras, aparatos radioreceptores, máquinas para sus talleres y oficinas, y su banda de músicos y de guerra, reputada como una de las mejores del continente, ha sido provista de nuevo instrumental.

El Servicio de Sanidad del Cuerpo ha sido ampliado y con el objeto de extender la protección del Estado a estos servidores y sus familiares, se creó la Sección de Bienestar Social y se reabrió el bazar, para dar facilidades en la adquisición de mercaderías y enseres domésticos. Se ha mejorado el equipo del laboratorio, instalado el consultorio de cardiología y los servicios de obstetricia, como también se ha dotado de un carro de ambulancia. Y se halla en ejecución un edificio de cinco pisos destinado a un policlínico, que estará dotado de modernas instalaciones y servirá para descongestionar el Hospital Central de Policía, donde actualmente acuden los miembros del Cuerpo en demanda de asistencia médica.

Es de justicia destacar que muchas de estas obras y adquisiciones se han hecho con economías en el manejo de los fondos asignados a la institución.

Sanidad de Gobierno y Policía

Intensa ha sido la labor desarrollada por la Dirección General de Sanidad de Gobierno y Policía, en el periodo comprendido entre julio de 1956 y julio de 1962, pues no solamente se ha referido a mantener en buen estado de eficiencia los servicios asistenciales del Hospital Central de Policía, sino que se ha desenvuelto bajo otros aspectos no menos necesarios e indispensables para la Sanidad del ramo, como son los de acrecentar la preparación profesional de su personal facultativo y mejorar y ampliar los servicios regionales que le son dependientes.

La realización más importante en Sanidad de Policía, durante el presente régimen, ha sido la terminación de las obras de ampliación del Hospital Central con las nuevas edificaciones y adquisición de equipos, material quirúrgico, aparatos e instrumental. Para este efecto y con las partidas señaladas en el Presupuesto correspondiente a los años de 1956 a 1961, no sólo se han terminado las nuevas edificaciones con capacidad para 655 camas, sino que se han instalado los equipos de cocina, lavandería, panadería, autoclaves, esterilizadores, 8 ascensores, calderos, filtros, bombas y 4 cámaras frigoríficas. Una primera parte importante de las obras de ampliación de los edificios e instalaciones, quedaron terminadas en el mes de julio de 1959 en que fueron inauguradas y otra en noviembre último en que se pusieron en servicio la capilla, un departamento de emergencia, el laboratorio clínico y de investigación al servicio de reconocimiento médico psicotécnico de Ccoferes, pavimentación de la calle lateral Jerónimo de Aliaga, con puertas de ingreso para ambulancias, emergencia y otros vehículos, así como una amplia zona de estacionamiento en la parte posterior del Hospital, que ha sido remodelada convenientemente; construcción de modernos almacenes generales, revestimiento asfáltico en todas las pistas interiores y obras de mejoramiento en la sala de conferencias, pabellón de residentes, servicio de medicina de mujeres, servicio de medicina y cirugía de niños, consultorios de Neurología y Psiquiatría y otros como vivienda para el personal de servicio. Se ha procedido a la pintura general del edificio y colocación de zócalos de mayólica en paredes, pisos y pasadizos, instalación del sistema de intercomunicación y de teléfono interno, así como a la adquisición de modernos equipos para los servicios de Oftalmología, Cardiología, Urología, Gastroenterología, Otorrino, Departamento Quirúrgico, Laboratorio y Servicio de Reconocimiento Médico Psicotécnico. También se adquirieron equipos y accesorios en la última Feria del Pacífico, contruidos con los más avanzados adelantos científicos. Se ha operado, pues, en el Hospital Central de Policía una verdadera y sorprendente transformación, que lo coloca entre los mejores de su género.

Por otra parte, se ha establecido por decretos supremos de 10 de marzo y 11 de agosto de 1961, la autonomía técnica, administrativa y económica del Hospital Central de Policía, lo cual ha permitido un mejor desenvolvimiento en la labor asistencial y en el progreso del nosocomio, y por Ley N° 13684 se ha

señalado rentas específicas que han de permitir, en una primera etapa, la construcción de pabellones para tuberculosos, enfermos mentales, infecto-contagiosos, albergue temporal para hijos menores de madres hospitalizadas sin recursos, asilos para enfermos crónicos y seniles y una Escuela de Enfermeras, todo en un terreno conlindante, de propiedad particular, con un área de 7,650 m² que por decreto supremo del 2 de octubre último se ha autorizado expropiar y que hoy ya está incorporado al Hospital. Terminadas estas nuevas obras y el equipamiento completo, las rentas, creadas permitirán en un futuro próximo proporcionar asistencia y medicina gratuitas al personal de oficiales y tropa en actividad, al igual que se hace en otros hospitales militares, y posteriormente a los cesantes, jubilados y en retiro.

Gracias a las mejoras introducidas en el Hospital Central, la atención prestada a las fuerzas del ramo, en el periodo indicado, ha sido constante y eficiente, como lo acreditan las estadísticas de sus distintas secciones y consultorios. En 1956 se realizaron 171,251 consultas individuales, 1,385 intervenciones quirúrgicas, habiéndose hospitalizado 750 entre oficiales y familiares, y 1,712 entre tropa y allegados; mientras que en 1961 se hospitalizaron 4,604 pacientes y se realizaron 2,756 intervenciones quirúrgicas, 171,243 análisis, 23,527 exámenes radiográficos, 40,108 consultas dentales y 12,901 en el Departamento de Fisioterapia. El Policlínico atendió 241,873 consultas, con un promedio diario de 823 pacientes.

Se ha dado un gran impulso a los talleres a fin de que pueda satisfacer las necesidades del nosocomio, con evidente economía en los costos. En la actualidad, estos talleres suministran mobiliario, implementos y enseres, y existe el propósito de darles la mayor amplitud posible, adquiriendo las máquinas y herramientas que requiera su labor, para que gradualmente el Hospital pueda prescindir de artículos importados, excepción hecha de los que no pueden confeccionarse en el país.

Entre las disposiciones dictadas en relación con el Hospital Central, debo citar la resolución suprema de 10 de junio de 1961, que ordena poner a disposición de la Dirección de este nosocomio la suma de S/. 50,000.00 de la cuenta especial Reconocimientos psicotécnicos de choferes, que figura en el Presupuesto de la República y que debe destinarse al sostenimiento del respectivo servicio; la resolución suprema de la misma fecha que dispuso que los fondos depositados en los Bancos Wiese y Continental por concepto de la ampliación del Hospital Central, sean aplicados a la ampliación y equipamiento de su edificio y se autorizó, asimismo, al director del nosocomio y al director de Economía del Ministerio de Gobierno para firmar, conjuntamente, los cheques que se giren a cargo de dichas cuentas, que a la fecha indicada, ascendían S/. 486,161 la del Banco Wiese y S/. 1'819,185 la del continental; y la Ley N° 13684, promulgada el 25 de agosto de 1961, que autoriza a la Dirección del Hospital Central a ejecutar un plan de equipamiento y compra de instrumental para los servicios que presta el nosocomio y para realizar las obras complementarias que requiera el local, asignándole las siguientes rentas: derechos de exámenes médicos para el otorgamiento de brevets, derechos de reconocimiento médico psiquiátrico de las personas que solicitan licencia o renovación de la misma para portar armas de fuego, derechos de

reconocimiento médico ético en los casos de accidentes de tránsito y derechos por concepto de reconocimiento médico de los postulantes a las diferentes Escuelas del Ministerio de Gobierno y Policía, así como a los que soliciten empleo administrativo en el citado portafolio. La misma Ley dispone que una vez cancelado el importe de las adquisiciones hechas para el nosocomio, el producto de las rentas mencionadas se apliquen a atender los gastos de asistencia y conservación del Hospital con tendencia a la prestación gratuita de sus servicios para el personal en actividad y extender posteriormente, al personal, cesante, jubilado o en retiro. A este respecto, cabe mencionar que la Ley N° 13618 de 10 de marzo de 1961, ha modificado el límite de edad para la separación forzosa de la actividad, en la forma siguiente: general a los 65, coronel a los 64, teniente coronel a los 62, mayor a los 60, capitán a los 58, teniente a los 53 y alférez a los 50.

De otro lado, se ha fomentado el espíritu de superación del personal de la Sanidad de Gobierno y Policía, mediante cursos de perfeccionamiento y seminarios para jefes y oficiales, y ciclos de conferencias que se han desarrollado en la nueva sala de actos de que dispone el nosocomio, completamente reacondicionada y donde, semanalmente, se llevan a cabo conversatorios médicos y quirúrgicos, así como de maternidad. Han sido numerosos los actos académicos cumplidos entre 1956 y 1962, habiendo comprendido discusiones y trabajos de alto nivel científico, donde se ha demostrado la preparación profesional de los que prestan servicios en el Hospital Central y los consultorios que posee el establecimiento. Los conversatorios semanales revisten especial importancia para el adelanto de la medicina peruana, pues se discuten casos observados en el mismo Hospital, que han sido objeto de oportunos diagnósticos y adecuado tratamiento. Todos los años, además, se lleva a cabo un curso especial de perfeccionamiento con ocasión del Día de la Sanidad de Policía, en el mes de julio. Asimismo, han viajado al exterior jefes y oficiales para seguir estudios de perfeccionamiento en unos casos y en otros para participar en congresos y reuniones de carácter sanitario, sin gasto para el Estado fuera del sueldo de su clase militar, lo que demuestra la preocupación de los profesionales por su mejor capacitación.

Merecen mención especial las medidas de profilaxis y antituberculosas que se llevan a cabo en el Hospital Central de Policía para reducir los índices de morbilidad por las enfermedades del tórax, en el personal de las fuerzas de Policía. Los resultados han sido halagadores, pues del 4.99% que en 1944 se encontró estaban atacados por este mal, se ha llegado en estos dos últimos años a menos del 1% (0.684), que puede considerarse de alcances extraordinarios.

Además de la creación de numerosos puestos sanitarios y botiquines para la atención del personal del ramo en las diferentes regiones del país, a los que se les ha dotado de los elementos de trabajo y medicinas, se ha creado un servicio médico volante en las provincias vecinas a Sicuani, provisto de los implementos necesarios y un carro motorizado. También se adquirió tres carros ambulancias para dar mayor movilidad al personal médico y mejorar la asistencia oportuna y rápida a los miembros de las fuerzas del ramo que la necesiten, y entre otras adquisiciones merece mencionarse la de un equipo de

Rayos X, foto fluorográfico PFX (D' Abreu) y un fotómetro de llama, equipos dentales para la 24ª. Comandancia, Cuerpo de Investigaciones y Escuela de la misma unidad, una camioneta Volkswagen para la Escuela Mixta de Enfermeras, diez cocinas eléctricas para los puestos de la frontera norte y dos casas tópicos instaladas en Quebrada Seca y La Palma.

Para la enfermería de la 20ª. Comandancia, Sector Chincha, se ha construído un local adecuado, con instalaciones para tópicos, botiquín, salas de espera y de enfermos, y se lleva a cabo la construcción de una clínica en la ciudad de Huancayo, para la atención de las fuerzas del ramo, que constará de varios pisos, el primero de los cuales será inaugurado en el presente mes de julio. Justo es consignar que los fondos para esta obra han sido obtenidos con la colaboración del pueblo de Huancayo y gestionado por el Comité de personas notables, a los que el Gobierno ha ayudado con la mayor simpatía, debiéndose además el éxito logrado al jefe de la Sanidad de la III Región, que con dedicación ejemplar ha logrado levantar la primera parte del edificio proyectado.

Al igual que el personal de las Fuerzas Auxiliares, el de Sanidad ha recibido diversos y oportunos beneficios, y en cuanto a promociones se ha declarado expeditos para ascender a la clase de coronel a los odontólogos y farmacéuticos del Cuerpo, por decreto supremo de 25 de noviembre de 1956.

A partir del mes de noviembre de 1961, la Dirección General de la Sanidad de Gobierno y Policía, y sus dependencias, han comenzado a funcionar en el nuevo local del Ministerio del ramo, ubicado en la Corpac.

Correos y Telecomunicaciones

Como todos los servicios públicos, el de Correos y Telecomunicaciones ha recibido importantes mejoras en el periodo comprendido entre 1956 y 1962. Así lo demuestran las numerosas oficinas postales, telefónicas, telegráficas y de radiotelegrafía que se han establecido en diversas localidades del territorio, proporcionando estos medios de comunicación aún a los más apartados lugares, además de las disposiciones dictadas para impulsar la eficiencia y modernización de este servicio de tanta significación para el progreso del país.

Las siguientes cifras dan una clara idea de la forma como se han incrementado los servicios postales y de telecomunicaciones: en 1956 se crearon 28 oficinas postales, 5 telefónicas y 7 radiotelegráficas; en 1957, 5 postales, 79 telefónicas y 9 de radio; en 1958, 37 postales, 63 telefónicas y 9 de radio; en 1959, 65 postales, 37 telefónicas y 3 de radiotelegrafía; en 1960, 14 postales, 73 telefónicas y 8 de radiotelégrafo; en 1961, 45 postales, 67 telefónicas y 4 de radiotelégrafo; y en 1962, 83 postales, 61 telefónicas y una telegráfica, con un total de 703 nuevas oficinas.

Asimismo, los ingresos generales del ramo, demuestran el progreso alcanzado. En 1956 fueron de S/. 58'464,961; en 1957, de S/. 60'248,458; en 1958, de S/. 64'049,756; en 1959 de S/. 63'843,469; en 1960 de S/. 75'818,526 y en 1961

de S/. 79'415,555, que supera en más de 8 millones de soles a la previsión presupuestal.

En el ramo de Correos, durante el último año, se han abierto sucursales de la Administración Central de Lima, en: Sáenz Peña, Mgdalena del Mar, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobierno, Unidad Vecinal de Matute, Mariscal Miller (Urbanización Lince), Salamanca en Monterrico y Ministerio de Guerra.

En lo relativo al transporte terrestre de la correspondencia, en el mismo año, se han introducido las siguientes reformas: habilitación de 3,357 kilómetros de nuevas rutas postales; coordinación de los itinerarios, estableciéndose centros de conexión, distribución y reexpedición, para asegurar la fluidez del curso de la correspondencia, con lo cual se ha reducido a una tercera parte el tiempo que se empleaba en las cartas comunes entre Lima y las ciudades del norte; creación de la posta Lima-Arequipa, con frecuencia diaria, que ha permitido reducir a horas el traslado de la correspondencia, en sustitución del inestable y lento de la vía marítima, beneficiando considerablemente a los departamentos de Arequipa, Tacna, Moquegua y Puno, y que a la vez se complementa con la posta médica establecida entre Lima-Cuzco; y para ofrecer mayores facilidades a los pobladores de la selva se han iniciado gestiones para utilizar la vía aérea en el transporte de la correspondencia común, en especial a las oficinas con difícil acceso terrestre o fluvial. También para el transporte urbano de la correspondencia, durante el último año, se ha aumentado la flota de vehículos con nueve camionetas marca Peugeot.

El considerable incremento de las actividades postales de la Gran Lima, hace indispensable dotar de un nuevo edificio a la Administración Central de Correos y Telecomunicaciones, cuya expansión, cada vez mayor, por el natural crecimiento de la población de Lima y sus distritos, supera en mucho la capacidad de sus actuales y antiguas oficinas. Con este objeto se encomendó al Ministerio de Fomento y Obras Públicas, la formulación de los estudios, planos y estructuraciones correspondientes, utilizando para el caso la parte del actual local con frente al Malecón Rímac. Estas labores, en las que han intervenido también técnicos extranjeros, se encuentran terminadas y el proyecto se halla listo para su ejecución.

Con cargo a la partida consignada en el Presupuesto General de la República en vigencia, se lleva a cabo, en el vecino puerto del Callao, la construcción del nuevo local del ramo, obra que está siendo ejecutada por la Junta de Obras Públicas de esa ciudad.

Por resolución suprema de 23 de marzo último, se ha otorgado franquicia postal en el servicio de Correos de la República y en el de la Unión Postal Américo-Española, a los impresos que expidan los editores o autores con destino a oficinas de información, bibliotecas y centro culturales, oficialmente reconocidos por los gobiernos miembros de la Unión; igualmente se ha acordado la reducción del 50% del valor de las tasas postales para impresos tanto en el servicio nacional como internacional, a los diarios y revistas, así como a los libros, folletos, papeles de música y mapas, editados en el país,

siempre que no contengan publicidad y propaganda comercial. Estas disposiciones redundarán en beneficio de la difusión de la cultura y favorecerán el desarrollo de la industria editorial peruana.

La Administración Postal del Perú, concurrió al VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, celebrado en setiembre de 1960 en la ciudad de Buenos Aires, en el que se adoptaron importantes acuerdos para el mejoramiento de las comunicaciones postales entre los países signatarios de la Unión.

Se ha establecido el servicio de aerogramas, dentro de las dimensiones e impresiones señaladas por el Congreso Postal de Ottawa y, con el objeto de brindar mayores facilidades al público, se ha habilitado en la oficina Boza, de esta capital, un servicio nocturno hasta las doce de la noche, con miras a su extensión a otras sucursales del ramo.

Los despachos aéreos de correspondencia epistolar y de impresos, se han aumentado utilizando todas las líneas de aeronavegación que tienen itinerario fijo para el exterior, con el fin de que lleguen en el más breve plazo a las oficinas de su destino. Por tal motivo, ahora se formulan dos despachos diarios, uno en la mañana y otro en la tarde, cuyo número irá aumentado a medida que lo exija las necesidades del servicio.

Desde julio de 1961 a la fecha, han sido puestas en circulación las siguientes nuevas emisiones de sellos postales: conmemorativa del cincuentenario del descubrimiento de Machupicchu; conmemorativa de las Olimpiadas de Roma; Pro-Navidad de los empleados de Correos y Telecomunicaciones; conmemorativas de la II Feria Internacional del Pacífico; del VII Congreso Eucarístico Nacional de Huancayo; conmemorativas de la Exposición Peruana en México y de la línea de frontera fijada por el Protocolo de Río de Janeiro en 1942.

En el ramo de Telecomunicaciones, durante el último año se han construido 886 kilómetros de nuevas líneas telegráficas, están en proceso de ejecución 439 kilómetros y proyectadas en una extensión de 1,085 kilómetros. En los últimos seis años con la instalación de estaciones radiotelegráficas en Tabalosos, San José de Sisa, Andahuaylas, Cainarachi, Tayacaja, Tocache, Quillabamba, Rioja, Bellavista, Lares, Pozuzo, Cosñipata, Mamara, Jebreros, Huaraz, Picota, Huaquira, Cutervo, Quincemil, Huancayo, Moquegua, Puerto Ocopa, Iberia, Lagunas, Navarro, Monzón, Paucartambo, Sauce y Puerto Portillo, y reinstalaciones en Maldonado, Iñapari, Tambobamba, Huánuco, Pachaconas, Cotabambas, Tingo María, Juanjuí, Pucallpa, Jaén y Uchiza, se ha establecido un eficaz y rápido medio de comunicación, especialmente con alejados centros poblados de la selva de difícil conexión por sistema alámbrico; además se está terminando la instalación de las estaciones de San Juan del Oro y Satipo.

Después de detenidos estudios por la Comisión nombrada al efecto, asesorada por técnicos nacionales y extranjeros, quedó elaborado el Plan Nacional de Modernización del Servicio de Telecomunicaciones y su financiación, el cual

fue aprobado por decreto supremo de 21 de julio del año pasado. La idea básica del citado Plan es la implantación de un servicio de telecomunicaciones de suficiente flexibilidad y de tal capacidad que permita atender, sin mayores modificaciones en el equipo fundamental y, por consiguiente, sin muchos gastos, las exigencias propias del aumento de tráfico, contemplando al mismo tiempo las futuras ampliaciones que requieran las localidades actualmente servidas y las que sea necesario incorporar a la red ya establecida, así como las requerimientos de la defensa nacional.

Por resolución suprema de 22 de julio de 1961 se aprobaron, igualmente, las bases para la licitación pública internacional de suministro de equipos, obras y financiación, sobre un presupuesto base de 557'000,000. Convocada la referida licitación, a la que se han presentado numerosas firmas especializadas del país y del extranjero, después de cumplida la revisión de las bases de financiación y de los estudios, dispuesta por la resolución suprema de 6 de febrero último, para adecuarlas con las modalidades del actual sistema crediticio internacional, ésta ha sido diferida, quedando el nuevo Gobierno en condiciones de ser quien decida la iniciación de esta modernización, que reclama el mejor servicio de telecomunicaciones.

El Gobierno no ha descuidado el aspecto asistencial y social del personal que presta servicios en esta importante repartición del Estado. En este sentido, por resolución de 9 de mayo de 1962, se creó la Cooperativa de Retiro del Empleado de Correos y Telecomunicaciones, con el fin de proporcionar auxilio económico a los empleados con siete o más años de servicios prestados al país, en los casos de cesantía, jubilación o invalidez.

La Asociación Mutualista del ramo, que ha recibido decidido apoyo gubernativo, está realizando un importante proyecto para dotar de casa propia a sus miembros. En los 40,000 m². de terreno, cedido por el Estado, en la urbanización Chacra Ríos, de esta capital, se construirán 398 casas destinadas al personal activo y cesante, mediante el sistema de alquiler venta, habiéndose ya entregado 56 de estas casas en ceremonia que tuvo lugar el 16 de diciembre último. Esta obra, que en su etapa final comprenderá 3 parques, un centro comunal con su local social y kindergarten, parque infantil y un centro comercial, y que esperamos se termine el año entrante, constituirá para el personal de Correos y Telecomunicaciones un paso trascendental en la solución del problema de la vivienda.

Tránsito

Esta Dirección General ha desenvuelto sus actividades, en el lapso de 1956 a 1962, procurando atender las necesidades del tránsito en la República, desde el punto de vista técnico y administrativo, a través de una labor sistemática de ordenamiento y regularización del transporte, como de garantía para la colectividad que utiliza dichos servicios.

Para mejorar la atención al público, se ubicaron sus oficinas en un nuevo, amplio y cómodo local, situado en la urbanización San Pablo, del distrito de La

Victoria, que cuenta con una zona para el parqueo de vehículos de las personas que recurren a esta dependencia. Asimismo, se ha mecanizado los servicios de Contabilidad y Giros, Registros de Propiedad, Infracciones, Brevetes y Registro de Brevetes mediante la instalación de equipos IBM, que aceleran la tarea documental y administrativa. También se han reestructurado las secciones Registro de Brevetes, Estadística y el Departamento de Exámenes para postulantes a choferes, con lo cual se ha logrado la eficiencia requerida para una tarea cada vez más especializada y tecnificada

Como los problemas del tránsito en las avenidas y carreteras requieren para ser resueltos con eficacia tanto de la atención constante y bien orientada de las oficinas del ramo como de la cooperación del público, desde hace dos años se ha desarrollado un programa de carácter educativo y dirigido a la gran masa de peatones, conductores y propietarios de vehículos, divulgando entre ellos los reglamentos de tránsito e impartiendo nociones sobre la manera de prevenir y evitar los accidentes. Estos programas se han realizado semanalmente por las estaciones de televisión, sin gasto alguno para el Estado, gracias a la desinteresada colaboración de estas empresas.

Complementando dicha labor, se emprendió la denominada “Campaña del silencio”, mediante la cual se logró suprimir los ruidos molestos y el abuso de las señales acústicas por los conductores de vehículos motorizados en la Gran Lima. Nuestra capital ha ganado indudablemente con dichas medidas que no sólo contribuyen a mantener un ambiente moderado en nuestras calles y avenidas, sino que influye notablemente en la prevención de las psicosis y enfermedades nerviosas de nuestro tiempo.

Igualmente, los conductores de vehículos accionados por pedal han sido ilustrados sobre los reglamentos para una correcta circulación, otorgándoseles en considerable número sus respectivas licencias, así como las placas de inscripción, que hasta entonces no se había hecho.

Se ha puesto en vigencia un nuevo Reglamento para peatones, inspirado en las más avanzadas legislaciones que sobre la materia existente en el extranjero y que tiende a regularizar la circulación de las personas, creando en ellas el hábito de hacerlo en forma de que no interrumpa el tránsito en las calles y en utilizar las vías urbanas e interurbanas de manera correcta y sin riesgo alguno. En este sentido, se ha instruido mediante cartillas y divulgaciones tanto periodísticas como radiales y charlas auxiliares por documentales fílmicos, al público en general y en especial a los escolares.

El ordenamiento y la planificación del tránsito en la Gran Lima y demás ciudades del país, ha sido también preocupación del Gobierno con cuya finalidad se creó la Sección de Planeamiento de Tránsito, a cargo de ingenieros especializados, que han contado con el asesoramiento de personal técnico del Programa de Cooperación suscrito entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos de América, Punto IV. Un grupo de expertos de ese país visitó nuestra capital y pudo hacer el estudio detenido de los problemas de tránsito en Lima, cuyas recomendaciones están siendo puestas en práctica, con excelentes resultados, en la medida de lo posible.

Elaborados por esta Dirección han sido aprobados y puestos en vigencia los Reglamentos General de luces, Provisional para el transporte de pasajeros en automóviles de alquiler, de pruebas deportivas de todo orden en el país y de seguridad, vigilancia y control en las carreteras de la República; además, ha preparado proyectos de reglamentos para la circulación de peatones, para el servicio público de transporte de pasajeros en omnibús y creando la Patrulla Nacional de Carreteras y Caminos, así como el proyecto de ley de Bases Generales para el transporte colectivo de pasajeros y régimen de promoción para su desarrollo, que el próximo Gobierno estudiará y resolverá.

Mediante la colocación de semáforos en diversos puntos de Lima Metropolitana y oportunas modificaciones del tránsito, se ha logrado una rápida fluidez del desplazamiento vehicular y evitado las congestiones. De acuerdo a las nuevas técnicas de señalización, se ha realizado profusa campaña en este orden, tanto en la Gran Lima como en diversas ciudades del país, tales como Arequipa, Trujillo, Cuzco, Tacna, Ica, etc., utilizando los sistemas de seguridad en el tránsito de peatones, escolares y vehículos en general, con señales indicadoras de absoluta precisión. En esta capital se han instalado, recientemente, semáforos especiales para peatones, a fin de darles seguridad en el cruce de sus respectivas zonas, como se hará en otras ciudades de la República y es nuestro país el primero en Sudamérica que utiliza este nuevo sistema.

El control de velocidades de los vehículos en general y la revisión de éstos, han sido objeto de especiales disposiciones. En relación con este aspecto del tránsito se ha mantenido una severa vigilancia y se ha exigido a las empresas destinadas al transporte de pasajeros la reparación o renovación de los carros que no ofrecen garantías para el servicio público; habiéndose procurado, al mismo tiempo, evitar conflictos sociales entre los trabajadores y las empresas.

Con sentido descentralizador de las funciones de la Dirección General del ramo y para un mejor servicio de las labores que se le ha encomendado, se han creado Oficinas Regionales de Tránsito en Trujillo, Piura, Ica y Tacna, así como Consejos Consultivos de Tránsito en Trujillo y Arequipa.

El personal técnico y administrativo de Tránsito ha hecho cursos de perfeccionamiento y especialización, siguiendo la tendencia del Gobierno de mejorar los servicios públicos mediante el entrenamiento y capacitación de los servidores del Estado. Los jefes de sección han cumplido un curso de administración de documentos, dictado por expertos norteamericanos y se les ha otorgado el diploma correspondiente. Los próximos años, estos ciclos podrán ser dictados por nuestro propio personal ya adiestrado al efecto.

Radiodifusoras y servicios de difusión del Estado

Esta Dirección General, creada en 1958, para asegurar la coordinación de las actividades radiales, publicitarias y de difusión que cumple el Estado, ha sustituido a la Dirección de Radio Nacional del Perú.

Los programas de la mencionada radioemisora, que cuenta con filiales en Iquitos, Tacna y Tumbes, esta última inaugurada en diciembre de 1958, han sido estructurados dentro de una orientación específica, acorde con su importante misión social y educativa al servicio del país. Las expresiones de nuestra cultura y de nuestro progreso, llegan a través de sus ondas a todos los rincones del territorio y aún al extranjero, junto con las noticias de actualidad nacional e internacional y difusión especializadas relativas a los diferentes campos de la actividad humana.

El aliento a la vida artística del país ha significado creciente esfuerzo, A parte de sus transmisiones habituales, Radio Nacional ha realizado concursos para intérpretes de música criolla y vernacular; respetando el sentido general de la programación de su estación principal, las emisoras filiales de Iquitos, Tacna, y Tumbes realizan una positiva labor peruanista, ofreciendo espacios informativos y musicales que están enmarcados dentro de una orientación destinada a exaltar los valores de nuestra nacionalidad y a mantener vivo el patriotismo de los habitantes de las zonas vecinas a nuestra fronteras.

Con el objeto de ofrecer gratuitamente a grandes multitudes un programa de hondo sentido peruanista y de cumplir mejor su misión artística, Radio Nacional ha presentado *Fin de Semana en el Perú* en las principales ciudades de la República, conforme a un calendario convenientemente estructurado. Para la realización de este programa han prestado su valiosa colaboración los Ministerios de Aeronáutica y de Guerra, que por vía aérea en aviones de la FAP o vía terrestre en automotores del Ejército, han transportado las embajadas artísticas a los diferentes lugares donde se han presentado.

Para ampliar el campo de influencia de las emisoras del Estado, se les ha mejorado en sus elementos materiales y se ha perfeccionado su organización. Así, en 1958, se puso en funcionamiento la antena giratoria que fue instalada en la Planta Transmisora de San Miguel y que permite efectuar transmisiones especiales a determinados lugares, aumentando en 15 veces la potencia de los equipos. Se maneja por control remoto y se utiliza para el servicio de los programas de índole internacional.

Asimismo, el 2 de mayo de 1959, se puso en funcionamiento la nueva sala técnica de grabaciones en cinta magnética, que comprende consola Gates de 8 canales de entrada y sus respectivas salidas para línea y récord; dos tornamesas Gates de 5 velocidades; dos grabadoras de cinta Ampex de 35-R para velocidades de 3 $\frac{3}{4}$, 7 $\frac{1}{2}$ y 15 p.p.s. y sus correspondientes sistemas de reproducción Electrovoix.

En la misma estación central, fue puesta en servicio el 4 de agosto de 1961, una antena irradiante para onda larga, que tiene una torres de $\frac{1}{4}$ de onda y 287 pies, marca Trylon, de acero galvanizado angular y cuenta con sistema de iluminación automático intermitente con flash de control eléctrico.

Considerando que el país tiene interés en conocer el desarrollo de los acontecimientos de trascendencia para la nación, Radio Nacional del Perú ha venido difundiendo, en programas informativos especiales, el desarrollo del

reciente proceso electoral, en forma objetiva y sin otro deseo que mantener a la ciudadanía al corriente de las secuencias de los comicios. Se ha cumplido también con el artículo 102 del Estatuto Electoral, poniendo a disposición de los candidatos inscritos a la Presidencia de la República el uso de las ondas de la emisora oficial, cuyas intervenciones electorales han sido transmitidas en cadena con las filiales de Iquitos, Tacna y Tumbes.

Durante el presente Gobierno se ha iniciado en el Perú las actividades de empresas de televisión comercial y didáctica. Y para completar la trascendencia de estos medios de difusión y de cultura, el Estado ha legislado defendiendo los derechos de los autores y compositores peruanos.

DIARIO OFICIAL

El Diario Oficial *El Peruano*, que fuera fundado en 1825 por el Libertador Bolívar, ha desarrollado sus actividades editoriales de acuerdo con las leyes y demás disposiciones que norman su funcionamiento. Entre ellas cabe señalar el decreto supremo de 21 de abril de 1941, que lo reestructuró y ha significado un aporte decisivo para su mejoramiento.

Este órgano oficial, en cuyas páginas se inserta de manera permanente y documentada la historia administrativa y económica del país, ha merecido preferente atención del Gobierno. Su difusión y servicios han crecido en la medida que se han acrecentando las actividades estatales y privadas, lo cual, junto al reajuste de las tarifas de los avisos y el mayor número de suscriptores, han determinado el apreciable aumento de los ingresos del Diario Oficial, cuyo total fue de S/. 2'031,086 en 1956, de S/. 2'877,770 en 1957, S/. 2'904,458 en 1958, S/. 2'995,003 en 1959, S/. 5'124,009 en 1960, S/. 5'893,460 en 1961 y S/. 3'461,549 en los cinco primeros meses de 1962.

Un plan de reformas y de adquisiciones de nuevas máquinas y equipos que está en curso, para lo cual se cuenta con un fondo especial de más de cuatro millones de soles, producto de los ingresos creados por la Ley N° 10764, permitirá modernizar los servicios que presta esta importante estatal

JUSTICIA Y CULTO

Ha sido cumplido propósito de mi Gobierno prestar al Poder Judicial su más decidida cooperación para el mejor logro de su alta y delicada misión. De la total independencia de dicho Poder en el ejercicio de su función propia dependen el mantenimiento del Estado de Derecho en el que felizmente vive la República.

Los fallos judiciales son estrictamente cumplidos. El Poder Ejecutivo ha mantenido así y sigue manteniendo la mejor relación con el Judicial.

Un juez debe ser un funcionario despojado de toda preocupación. Está obligado a consagrar íntegramente su actividad a la administración de justicia.

El Estado debe, en la medida de sus máximas posibilidades, liberarlo de preocupaciones económicas señalándole al efecto una renta suficiente para vivir con decoro. Con tal fin fueron elevados en el año último considerablemente los haberes de todos los magistrados judiciales, aumento que ha empezado a regir a partir del mes de enero del presente año.

La nueva Ley sobre uso de papel sellado N° 13985, que ha aumentado la tasa de dicho papel y que dejó sin efecto la que creó el timbre judicial, permitirá ir a un mayor y conveniente aumento de esos haberes y del que perciben los empleados y auxiliares del Poder Judicial. Permitirá también que parte de esos mayores ingresos se apliquen a la construcción y mejoramiento de los establecimientos carcelarios y de tutela de la República.

Ha sido preocupación del Gobierno dar a la administración de justicia los medios y facilidades que requiere su altísima e importante misión de la que depende la seguridad jurídica de la nación.

Con el mencionado objeto remitió el Gobierno al Poder Legislativo diversos proyectos de ley para complementar y perfeccionar los Códigos y demás leyes vigentes. Entre las principales conquistas logradas en este sentido debe mencionarse en primer término la dación del Código de Menores, de reciente promulgación, instrumento legal que permitirá luchar con éxito contra el abandono moral y material del niño. El Código contiene saludables disposiciones que eliminarán el estado de orfandad de la niñez desvalida. Asegura su mantenimiento y su educación hasta convertirlo en un elemento útil para sí mismo y para la sociedad. Crea al efecto numerosas instituciones de capital importancia, como el Consejo Nacional de Menores, encargado de trazar la política nacional de asistencia y protección al menor; las Escuelas de Preservación y Reeducción, hogares de menores, servicios técnicos de asistencia social, de observación y orientación y Policía de Menores, las Cortes de Apelación y otras medidas más de protección al menor en el trabajo. Considera, finalmente, como delitos y los pena, los actos u omisiones en que incurran los padres, guardadores y tutores y cualesquiera otra persona en daño de la educación y formación moral del niño.

Una niñez en la miseria por culpa de los padres, lleva consigo el germen de la descomposición social. Era preciso remediar el mal, habiéndose dictado al efecto la Ley N° 13906 que, ampliando el catálogo de los delitos, considera entre éstos el de desconocimiento por los padres de su obligación alimentaria a favor de los hijos. No es posible admitir que padres desnaturalizados priven a sus propios hijos de los medios más indispensables para vivir, incubando en ellos sentimientos antisociales; quien procrea un hijo debe preocuparse en todo tiempo de su mantenimiento y de su educación. Si no lo hace la ley debe sancionarlo severamente. Esto es lo que dispone la mencionada Ley 13906 y el Código de Menores con el que guarda relación.

Para los casos de delitos de lesiones por negligencia, el Congreso, a iniciativa del Poder Ejecutivo, ha dictado la Ley N° 13984, por la que se establece que sólo es perseguible de oficio tal delito si la lesión exige asistencia facultativa por más de 20 días y causa incapacidad para el trabajo por igual tiempo; siempre

que el causante del daño hubiese infringido un deber impuesto por su función, profesión o industria. En los demás casos la instrucción se abrirá por denuncia de parte. Quien comete delito de lesiones por negligencia no es un desadaptado social. La sociedad no está interesada en sancionarlo en el grado en que lo está respecto al delito intencional, ni puede tener más interés que la víctima en la reparación del daño. El juzgamiento de oficio traía una inconveniente mayor congestión en la población de los penales y dificultaba, si es que no impedía, el arreglo entre las partes y el pago a la víctima de una justa indemnización en el menor tiempo posible. No tenía interés en hacerlo el infractor desde que de todos modos debía ser enjuiciado criminalmente, no pudiendo detenerse la instrucción por el arreglo de las partes. La Ley N° 13984 es así justa y equitativa.

No teniendo justificación la Ley N° 10498, que permitía indebidas interrupciones en las audiencias de los tribunales correccionales, rompiendo su indispensable continuidad, ha sido derogada por la Ley 12783, de 2 de febrero de 1957, restableciéndose así el imperio de los artículos 267, 268 y 269 del Código de Procedimientos Penales.

Para proveer en la forma más rápida y conveniente, de modo accidental, las vacantes que ocurran en la Corte Suprema de Justicia, durante el receso del Congreso, se ha dictado la Ley 12814, de fecha 6 de marzo de 1957.

El cómputo de los servicios de los magistrados judiciales que reingresan al ejercicio de la función requería la existencia de una pauta legal. Se ha dictado al efecto la Ley 12965 de 28 de febrero de 1958.

La Comisión Reformadora de la Ley Orgánica del Poder Judicial ha dado término a su labor y el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso el respectivo proyecto con la correspondiente exposición de motivos.

Durante este Gobierno se ha creado una Corte Superior en la Provincia Constitucional del Callao, 9 salas en diversas otras Cortes y 38 juzgados y agencias fiscales en la República, lo que permitirá una mejor y más rápida administración de Justicia. Esas creaciones han sido acordadas por diversas leyes.

Una importante renovación en las prácticas de nuestros juzgados y tribunales se ha introducido en el Decreto Supremo N° 18, de 12 de febrero último, por el que se autoriza el uso de la máquina de escribir en las actuaciones judiciales. La escritura a mano es ya anacrónica, causaba gran morosidad en la tramitación de las causas sin ninguna ventaja y dificultaba la misma lectura de los procesos, sin asegurar la autenticidad de sus piezas, ya que es más fácil borrar la escritura a mano que la hecha a máquina, tanto por la cinta indeleble que debe usarse en ésta, cuanto porque la impresión de los tipos en el papel dejan permanente huella. La innovación ha sido ya aplicada con unánime aceptación y aplauso en los tribunales, habiendo merecido una especial nota congratulatoria del Colegio de Abogados de Lima, dirigida al Ministerio de Justicia.

En la ejecución de la Ley N° 13249, se ha aprobado, por Decreto Supremo N° 20, de 18 de febrero proximo pasado, el Reglamento del Fondo Mutual de Escribanos del Perú, de amplías y evidentes proyecciones de carácter social.

Para un mayor cumplimiento de sus funciones se ha modificado, por Decreto Supremo N° 34, de 26 de febrero último, el Reglamento de Necroscopía, disponiéndose su servicio permanente, mediante un adecuado rol de turnos de su personal.

La Morgue de Lima necesitaba una total modificación y conveniente equipamiento. El Gobierno ha dado término a la construcción de un nuevo local para tan importante repartición pública a la que ha dotado de todos los implementos necesarios por la eficacia de la labor que en ella se realiza.

Igualmente, por Decreto Supremo N° 35, de 3 de marzo último, el Reglamento del Servicio Médico Legal del Perú se ha variado, estableciéndose su funcionamiento diario para que en todos los casos de delito contra la vida, el cuerpo y la salud, y contra la libertad y el honor sexual, el reconocimiento médico se realice sin tardanza, a fin de evitar que el transcurso del tiempo borre algún hecho o señal o los altere o modifique haciendo inútil el reconocimiento o variando sus resultados.

A fin de proteger a los moradores de las barriadas explotadas por gentes que levantaban rústicas construcciones en terrenos invadidos y las arrendaban sin título alguno, se dictó la Ley 13517, de 14 de febrero de 1961, que manda cortar los juicios de desahucio, aviso de despedida e interdictos seguidos contra dichos pobladores dentro de los límites de los barrios declarados marginales por la Corporación Nacional de la Vivienda.

No existiendo pautas claras y precisas que regularan las relaciones de derecho que emergen de la propiedad horizontal, el Ejecutivo ha dictado el correspondiente Reglamento con fecha 6 de marzo de 1959.

Con el fin de cuidar, hasta donde sea posible, la salud de quienes van a contraer matrimonio, y con relación a lo ordenado por el artículo 101° del Código Civil, que señala los casos de impedimento, se ha dispuesto, por Decreto Supremo N° 56, de 31 de marzo último, que el certificado médico de salud para la celebración del matrimonio sea expedido por el personal médico del Departamento de Sanidad Municipal, en su defecto, por el médico legista y a falta de éste, por cualquier médico de la localidad; y que el certificado médico que se expida tenga el carácter y forma de una declaración jurada en la que dejará constancia el médico, bajo responsabilidad, del examen que hubiere practicado y de sus resultados por si alguno de los que pretende contraer matrimonio adolece de impedimento legal.

Con el propósito de lograr que las quiebras fraudulentas sean efectivamente sancionadas, por decreto supremo de 15 de setiembre último, se dictaron diversas normas para lograr, en el campo práctico, la citada finalidad.

Para que las fundaciones cumplan debidamente su altruista y elevada misión y evitar que sus filantrópicas finalidades sean desnaturalizadas, se ha dictado el 13 de marzo último un decreto supremo, estableciendo el empadronamiento de todas ellas, señalándose normas para el más adecuado control de sus ingresos y egresos. Sus presupuestos anuales deberán ajustarse exactamente al fin de la fundación y someterlos previamente a conocimiento del Consejo Administrativo de Supervigilancia de las Fundaciones. Los administradores de las fundaciones que no cumplan con rendir sus cuentas anualmente serán reemplazados al término del juicio de remoción que se les instaure.

Por Decreto Supremo N° 42, de 2 de marzo último, se ha dispuesto que los funcionarios que intervengan en la inversión de fondos públicos sean solidariamente responsables con el Ministerio que autorice el gasto, en cumplimiento de la disposición constitucional que establece que quien desempeña un cargo público es directa e inmediatamente responsable por los actos que practique en el ejercicio de sus funciones.

El 6 de febrero de este año, el Poder Ejecutivo, promulgó la Ley 13983, que eleva a quince días el plazo para inscribir los nacimientos y faculta a la Corte Suprema para autorizar la creación de oficinas de Registros de Estado Civil en los distritos a cargo de los alcaldes o del funcionario que designe la ley, o en lugares apartados de la capital del distrito si a juicio de la Corte Suprema la densidad de su población lo exige. Esta disposición legal, vivamente reclamada desde hace muchos años, ha salvado el serio problema que representaba para los moradores de los centros alejados de la capital del distrito el hacer largos o penosos viajes para la inscripción de los nacimientos. La misma ley contiene otra disposición permitiendo la inscripción del matrimonio de hijos de extranjeros que no hubieran sido inscritos en el término legal. Deroga el efecto la Ley N° 8526, que en abierta oposición con la Constitución del Estado, negaba a los hijos de extranjeros nacidos en el Perú su inscripción por orden judicial, a los que dejaba así prácticamente como apátridas.

La Oficina Legal ha continuado publicando con toda regularidad la importante Revista de Leyes y Resoluciones de carácter general, por la que hay creciente interés entre los magistrados, funcionarios, el foro y el comercio. Para facilitar la edición de esta Revista se adquirió en el mes de diciembre último una máquina impresora off-set Multilith.

Establecimientos penales y de tutela

La construcción de nuevos penales, el mejoramiento de los existentes y la dación de normas que hagan más eficaces el funcionamiento de estos centros de reclusión y de readaptación, ha sido preocupación del Gobierno.

Con el fin de acelerar los procesos penales se ha dispuesto, por decreto supremo de 9 de diciembre de 1961, que la Policía Judicial, recibida que sea la orden de comparecencia en cada instrucción de acusados, peritos o testigos proceda el mismo día o a más tardar dentro del siguiente a citar al obligado y en caso de inconcurrencia, a conducirlo de inmediato al juzgado, salvo caso de

fuerza mayor, a fin de que el juez practique de toda preferencia la diligencia ordenada.

Obras importantes se han hecho en la Colonia Penal de El Frontón, donde han sido trasladados los reclusos de la Penitenciaría y de la Cárcel Central. Se ha construido el muelle, un malecón y se le ha dotado de nuevos servicios eléctricos con sus plantas de generación; se le ha provisto de una nueva lancha y se ha adquirido, por resolución suprema de 11 de abril último, un pabellón metálico desarmable, instalado con todas sus obras adicionales y servicios completos, y cuya compra ha significado una apreciable economía al Estado. Además, se ha adquirido nuevo equipo para la atención de los reclusos.

La población penal se mantendrá en El Frontón hasta que se vendan, en pública subasta, los terrenos de la antigua Penitenciaría y Cárcel Central, y se construyan los nuevos establecimientos carcelarios en la zona que el Estado ha afectado al Ministerio de Justicia, en la quebrada denominada Los Perros del distrito de Puente Piedra, en la margen derecha del río Chillón, que cuenta con una extensión de 553 hectáreas, de las cuales 192 son planas y 100 de cultivo.

Para cumplir fines estadísticos y controlar debidamente el gasto que por concepto de alimentación de la población penal hace el Estado, se ordenó, por decreto supremo de 20 de diciembre último, que en todos los establecimientos penales de la República, sin excepción alguna, el personal de condenados inculcados o simples detenidos, pase revista de presencia mensualmente, ante una junta integrada por dos magistrados judiciales y dos funcionarios administrativos, dictándose al efecto las necesarias normas de procedimiento. Los resultados de esta innovación han sido plenamente satisfactorios en la práctica, comprobándose lo saludable de la medida adoptada.

Para un mejor control y vigilancia en la Cárcel Central se dispuso, por Decreto Supremo N° 195, de 20 de octubre, encargar a la Guardia Republicana se hiciera cargo de ese penal; y por disposición de igual clase, N° 50, de 13 de marzo, de la Cárcel del Callao.

Se hecho obras nuevas y reparaciones durante el último año en las cárceles de Huancabamba, Santa Cruz, Pomabamba, Sullana Cuzco, Pacasmayo, Urcos, Yurimaguas, Víctor Fajardo, Arequipa y otros lugares de la República, en el Centro de Infractores Juveniles y Primarios de Lima y en los Institutos de Menores de Lima, Cuzco, Iquitos, Sicuani y de mujeres Ermelinda Carrera de Lima.

En la construcción, reparación y mejoramiento de 89 establecimientos penales en la República se ha invertido S/. 12'814,042.20, como parte del programa de la reforma penitenciaria.

Culto

Las relaciones del Estado con la Iglesia han continuado desarrollándose dentro de un ambiente de la mayor cordialidad y comprensión, como corresponde a un país eminentemente católico como el nuestro.

Nota de acontecimiento histórico de extraordinarias proporciones y de justificado júbilo para el Perú y el mundo católico, ha sido la ascensión a los altares por inspirada decisión de la Santa Sede, de fray Martín de Porres, a quien el Sumo Pontífice Pío XII declaró Patrono de la Justicia Social de la República Peruana el 10 de enero de 1945. La canonización en Roma de fray Martín, por Su Santidad Juan XXIII, el 6 de mayo de este año, fue festejada en forma multitudinaria en todo el país, culminando así las fervorosas y constantes gestiones que venía realizando en nombre de la nación peruana.

Otro motivo de regocijo nacional ha sido elevación al rango de Príncipe de la Iglesia, por gratísima decisión de Su Santidad Juan XXIII, del Eminentísimo Monseñor, Juan Landázuri Ricketts, Cardenal Arzobispo de Lima y Primado del Perú, a quien, a su llegada a Lima, el 21 de mayo último, se le tributó por el Gobierno y el pueblo un caluroso recibimiento.

Ameritando debidamente el Gobierno la eficaz labor que realizan las prelaturas nullios, cuya creación es siempre una sabia decisión de la Santa Sede, se reconoció, por Decreto Supremo N° 58-C de 16 de marzo último, a esas prelaturas la misma personería y capacidad jurídicas de que gozan, para los efectos civiles, los obispados en sus respectivas diócesis.

El Gobierno ha seguido preocupado en la reparación de nuestros templos históricos, labor que realiza con las máximas posibilidades presupuestales. En este campo se ha puesto cuidadoso empeño en que los Comités Pro-Templo de los diferentes lugares del país rindan cuenta documentada de la inversión de los subsidios otorgados, para su debida revisión. A fin de que las nuevas obras de ejecución y reparación de templos y edificios públicos o monumentos nacionales de carácter histórico que se realicen con fondos consignados en el Pliego de Justicia y Culto, se controlen en la forma más severa y acertada posible, se dispuso por Decreto Supremo N° 244-C de 22 de diciembre último, que el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos proceda en los casos en que se acuerde el otorgamiento de subsidios al levantamiento de planos y formulación de presupuestos y pliegos de especificaciones para, una vez aprobados, se encargue al mencionado Consejo su ejecución, facilitándosele los fondos presupuestales correspondientes en forma gradual conforme se presenten las cuentas de los gastos. Esta disposición fue ampliada por decreto supremo de 30 de enero de este año, estableciéndose que cada vez que el Presupuesto vote partida para la construcción, reparación o reconstrucción de templos debe oírse la opinión del Obispo, de la correspondiente diócesis, quien tendrá el control de la ejecución de las obras siempre que se trate de la construcción de nuevos templos o reparación de aquellos que no hayan sido declarados monumentos nacionales. Otro decreto de 6 de febrero, complementando los anteriores, dispone que cuando los fondos para construcción y restauración de templos no

proviengan de las arcas fiscales, o cuando las partidas que el Estado vote sirvan únicamente para complementar la ejecución de esas obras, los fondos deben entregarse al Obispo de la respectiva diócesis, con cargo de que se rinda cuenta documentada de las inversiones.

En la construcción y reparación de templos se ha invertido la suma de S/.20'178,931.00

Dirección General del Servicio Civil y Pensiones

La Dirección General del Servicio Civil y Pensiones, encargada de la supervisión de las disposiciones relacionadas con las obligaciones y derechos de los empleados del Estado y de los pensionistas por cesantía, jubilación y montepío, ha continuado ejerciendo la acción determinada por las disposiciones que la reglamentan.

Se encuentran en plena ejecución los estudios relativos a la implantación del régimen de clasificación de cargos en el Servicio Civil y se está estructurando la estadística de servidores y pensionistas.

El Instituto Peruano de Administración Pública, creado por el Supremo Gobierno, con la finalidad de capacitar y adiestrar a los funcionarios y empleados del Estado, de promover la aplicación de métodos y técnicas modernas a la administración nacional, ha dictado cursos de Administración Pública sobre las siguientes materias: Introducción a la Administración Pública, Ética Administrativa, Derecho Administrativo, Relaciones Públicas, Administración de Personal Público, Administración Presupuestaria y Administración de la Documentación y Archivos, favoreciendo así, con una verdadera especialización, a los funcionarios y empleados que han rendido en forma satisfactoria las pruebas correspondientes.

En el mes de junio de 1962 se firmó un convenio con la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos, para proporcionar asesoramiento técnico y ayuda en equipos mecánicos y biblioteca al Instituto, al que se proporcionará por dicha Agencia la suma de un millón de dólares, moneda americana. A base de tan poderosa ayuda económica se adiestrará e impartirá enseñanza técnica a 2,000 empleados en el curso de dos años y permitirá al Instituto cumplir mucho mejor con la función de asistencia técnica para la mejor organización de las oficinas del Estado y efectuar investigaciones y publicaciones sobre asuntos administrativos.

Con fecha 19 de enero del año en curso, el Gobierno promulgó la Ley 13897 que reduce a 25 años el término para que la mujer que presta servicios al Estado, municipalidades, beneficencias e instituciones estatales y paraestatales, obtenga pensión de jubilación con el íntegro del haber que hubiere estado disfrutando y de las asignaciones anexas al sueldo. La expresada ley constituye un acertado y justo avance de nuestra legislación social.

La mujer, por su débil condición, debe ser especialmente amparada. Su desgaste en el trabajo que, al igual que el hombre realiza en la Administración Pública, es mayor que el de éste, por que lo que era necesario abreviar el periodo exigido por la ley para que goce de merecido descanso sin detrimento de su renta, que deberá percibirla íntegramente al cumplir ese término rebajado de 25 años o en tantas 25 avas partes como años de servicios tenga prestados al Estado o a las entidades fiscales que la ley menciona.

En el cómputo del tiempo de servicios de los funcionarios y empleados públicos para los efectos del cálculo de las pensiones de jubilación y cesantía sólo se tenía en cuenta los años completos de tales servicios, no considerándose para ningún efecto las fracciones de año cualesquiera que éstas fueren. La Ley de pensiones no era equitativa por lo que, con fecha 27 de enero de este año, ha sido modificada por la N° 13932, que considera de abono para el otorgamiento de la pensión, a más de los años completos, toda fracción de 6 o más meses.

Registros Públicos

Los Registros Públicos han continuado prestando sus importantes servicios, habiéndose dictado en el año diversas medidas para su mejoramiento. Es notable el aumento de los ingresos que producen estas oficinas. En el año fiscal último los referidos ingresos sobrepasaron los 23 millones de soles, o sea seis millones de soles más que el año precedente en que la recaudación alcanzó a 17 millones de soles.

Se ha estudiado y acordado por la Junta de Vigilancia de los Registros Públicos, a propuesta del Ministro del ramo, importantes proyectos modificatorios del Reglamento de las Inscripciones en el Registro de la Propiedad Inmueble, los que, conforme a ley, han sido sometidos a la Corte Suprema de Justicia para su ratificación.

DEFENSA NACIONAL

El Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, guardianes de la integridad y soberanía de la patria, han merecido mi constante y decidido apoyo para elevar el nivel de eficiencia de sus cuadros y lograr el poderío que hoy nos es grato comprobar con legítima satisfacción patriótica.

La contribución de los Institutos Armados al desarrollo socio-económico del país, muy especialmente en la construcción y mantenimiento de vías de penetración a la selva, ha sido cada vez más creciente y para ello el Gobierno les ha dotado de los recursos y elementos que demandaba esta labor de verdadera significación nacionalista.

EJÉRCITO

Dentro del desarrollo de un proceso debidamente planificado, el Ejército ha sido puesto en un alto grado de preparación técnica, entrenamiento y equipamiento, que lo coloca al nivel de los mejores de Latinoamérica.

Colaboración al desarrollo socio-económico del país

El Ejército que, además de su misión específica, ha contribuido tradicionalmente a la alfabetización de la población, instruyendo a los ciudadanos que cumplen su servicio militar obligatorio, ha ido, progresivamente, ampliando su colaboración al desarrollo del potencial nacional. A partir de 1956 se intensificó su cooperación en este aspecto, para lo cual se estructuraron programas concretos en coordinación con otros ministerios y que se refieren a: construcción y mantenimiento de carreteras, en particular, las de penetración a la Selva; alfabetización de los contingentes, con sistemas perfeccionados; preparación de mano de obra industrial en las Regiones Militares, a base del personal próximo a licenciarse, capacitándolo para la vida civil; colonización de frontera; levantamiento de la Carta Nacional, a base de métodos modernos; mejoramiento de la atención médico-hospitalaria a los miembros del Ejército y sus familiares; construcción de viviendas para el personal militar, como una contribución a la solución del problema habitacional. Estos programas, que actualmente se encuentran en plena realización, algunos de ellos ya en sus etapas finales y que continuarán ejecutándose en 1963 y años siguientes, demuestran el empeño, la sensibilidad social y el patriotismo con que el Ejército presta su cooperación a la solución de los problemas nacionales, dentro de sus posibilidades técnicas y financieras, que han comprometido el reconocimiento de la ciudadanía.

Sistema de planes, programas y presupuesto

Con la finalidad de alcanzar mejores niveles de eficiencia, se ha continuado con el estudio, desarrollo y aplicación del Sistema de Planes, Programas y Presupuesto, adoptado ya por otros ejércitos.

Gracias a dicho Sistema, el Ejército está capacitado para formular en forma ordenada y lógica los planes de largo, mediano y corto alcance, de manera que le permitan cumplir su misión, a la vez que estructurar programas definidos y presupuestos funcionales, cuyos resultados han servido de pauta para extender dicho Sistema a otros ministerios del Estado.

Contribución al Plan Vial Nacional

El Ejército ha continuado cooperando en forma efectiva en el desarrollo del Plan Vial Nacional, abriendo nuevas rutas y manteniendo otras para incorporar nuevas áreas de cultivo y de explotación minera a las ya existentes en el país. Esta obra, de gran proyección, se está cumpliendo con las unidades de

ingenieros, las que, a pesar de actuar en zonas insalubres, despobladas y de difícil topografía, han obtenido un alto grado de rendimiento, con gran economía para el fisco.

A fin de que su labor sea más efectiva, se les está dotando de moderno equipo mecánico de construcción y de talleres móviles de mantenimiento, así como también se está adocrinando y entrenando personal para el desarrollo de actividades de operación y de mantenimiento de dicho equipo.

Las carreteras que se están ejecutando con la colaboración de estas unidades del Ejército, son:

Carreteras en construcción

- Olmos-río Marañón;
- Tamborapa-San Ignacio;
- Bagua-Chachapoyas;
- Corontacocha-Pomacochas-Rioja;
- Sandia-San Juan del Oro-San Ignacio.

- a) La carretera Olmos-río Marañón debe finalizar en un punto navegable sobre el Marañón y permitirá que 1'300,000 hectáreas sean incorporadas a la producción nacional; de ellas 828,000 serían apropiadas para la agricultura y 520,00 para la minería; además, se establecerá el tránsito inmediato de la costa a la región del Alto Marañón y a la vez se estimulará a los pobladores que se dedican a la agricultura y ganadería en los valles de los ríos Imaza, Nieva y otros.
- b) La carretera Bagua-Chachapoyas ha permitido incorporar a la economía nacional la región sur del departamento de Amazonas, considerada potencialmente como una de las mejores del país.
- c) La carretera Corontacocha-Pomacochas-Rioja permitirá la entrada al río Mayo, abriendo vastas regiones de tierras fértiles para la colonización y el desarrollo agrícola y pecuario de la zona. Por otro lado, esta ruta unirá la costa con las zonas productoras de Rioja, Moyobamba. Tarapoto y Yurimaguas.
- d) En el año pasado se ha iniciado la construcción de la carretera Sandia-San Juan del Oro-San Ignacio, que permitirá ampliar la colonización de esta región dando cabida a los pobladores del Altiplano. Cabe resaltar que la feracidad de esta zona es tal, que a pesar de la falta de medios de comunicación, ya ha alcanzado una producción que sobrepasa los S/. 60'000,000.00 al año.

Carreteras en mantenimiento

Los trabajos de mantenimiento y mejoramiento se realizan en las siguientes carreteras:

- Huánuco-Pucallpa
- Quincemil-Puerto Maldonado
- Bagua-Corontacocha-Ingenio

Levantamiento de la Carta Nacional

La creciente demanda de documentos cartográficos, con fines de planeamiento y estudios de desarrollo nacional, crearon la necesidad de que el Instituto Geográfico Militar aumentara su capacidad de producción y que sus procedimientos de trabajo en el levantamiento de la Carta Nacional estuvieran acordes con los programas alcanzados en la técnica moderna de Cartografía.

Para hacer frente a esta necesidad es que, en 1957, se inicia la reorganización del Departamento de Aerofotogrametría siguiendo un plan que permitiera abordar todos los trabajos de levantamiento de cartas, empleando la técnica aerofotogramétrica. El plan por realizar comprendía:

- Construcción de un local para el Departamento de Fotogrametría.
- Adquisición de equipos e instrumentos especiales.
- Preparación y aumento de personal técnico en las disciplinas propias de la Aerofotogrametría.

El aumento de la capacidad técnica alcanzada en el Instituto Geográfico Militar, consecuencia de un mejor equipamiento, aumento e instrucción de personal especializado, tanto en el país como en el extranjero, permite que en la actualidad participe en forma creciente, satisfaciendo necesidades impostergables de cartas, mapas, y mosaicos fotográficos para la planificación del desarrollo nacional.

Organización y funcionamiento del Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército (CEIE)

Recientemente se ha creado en Lima el Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército (CEIE), cuya finalidad es preparar a técnicos manuales a base del personal que está por terminar su servicio militar obligatorio; capacitándolo en diferentes ramas de la industria, lo que contribuirá, indudablemente, a incrementar el desarrollo económico del país.

Este primer Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército funciona en el Centro de Instrucción Militar del Perú, desde el 2 de abril de 1962, con la colaboración del Punto IV y como parte del programa del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América de Alianza para el Progreso, el que proporciona equipo, herramientas y algún personal técnico; aportando el

Ministerio de Guerra, además de los locales, la suma de S/. 2'000,000.00 para gastos diferentes.

El Plan General contempla el establecimiento progresivo de estos centros de entrenamiento en todas las Regiones Militares.

Colonización de la frontera

El Estado Mayor General del Ejército ha realizado los estudios necesarios que concluyen en la formulación de un Proyecto sobre Colonización de Frontera. Este proyecto tiene por objeto dictar normas genrales para mantener nuestra soberanía en las zonas de frontera, incorporar a la actividad productiva regional las áreas donde se establezcan las colonias, crear y fijar núcleos poblados, dar oportunidad a los nacionales que tengan condiciones para las actividades agropecuaria y decidan morar, cultivar y propender al auge de las zonas que colonizan, con el incentivo de ser propietarios de las tierras que trabajan, obteniendo su propio beneficio y contribuyendo al progreso nacional.

Vivienda para el personal militar y civil

Con el propósito de solucionar el problema de la vivienda propia para el personal de empleados civiles (de carrera y servicio interno) y especialistas, con la cooperación de la Corporación Nacional de la Vivienda, se ha establecido el Plan de Urbanización San Juan, en cuatro etapas, a fin de proporcionar 1,462 lotes de terreno a precios módicos y con facilidades de pago compatibles con los haberes percibidos. Al finalizar en este año los trabajos correspondientes a la primera etapa, se habrá adjudicado 362 lotes de terreno.

Al crearse la Asociación Pro-Vivienda Mariscal Castilla, con la finalidad de solucionar el problema para el personal del Ejército, se promulgo la Ley N° 13934, mediante la cual se faculta a dicha Asociación contratar, con el aval del Estado, los préstamos necesarios para la construcción de casas-habitación para sus asociados; asimismo, se encarga a la Corporación Nacional de la Vivienda o a entidad que cumpla fines análogos, para que pueda asistir técnica y económicamente a la Asociación Pro-Vivienda Mariscal Castilla. Con este resorte legal, la Asociación está abocada en el estudio y financiación de este problema que redundará en el bienestar de sus asociados.

Instrucción y educación

En colaboración con el Ministerio de Educación Pública, se ha creado escuelas fiscales en una serie de lugares fronterizos donde existe población escolar. En este plan educacional el Ministerio de Guerra colabora proporcionando local, mobiliario y, en la mayoría de los casos, debido a lo apartado de las regiones, otorga el personal docente, alimentación, movilidad, apoyo sanitario, servicio postal, etc.

Igualmente, se ha proseguido la labor de alfabetización del personal que es llamado a filas en cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, mediante el funcionamiento de las escuelas primarias en los cuerpos de tropa.

Esta labor de alfabetización en la selva, no se ha limitado únicamente al personal de tropa, sino que en aquellas regiones apartadas, donde por razones de distancia la población escolar no puede acudir a las escuelas fiscales que se encuentran por lo general a varios días de navegación, el Ejército ha tomado a su cargo la instrucción elemental de este alumnado, mediante oficiales y clases entrenados previamente.

Por Ley N° 13729, promulgada el 21 de noviembre de 1961, se ha creado en la ciudad de Chiclayo, el Colegio Militar Elías Aguirre; el que, dependiendo del Ministerio de Educación Pública, se ha organizado y funcionará de acuerdo a las disposiciones que rigen a sus similares de la capital de la República y del departamento de Arequipa.

Asimismo, por Decreto Supremo N° 3, expedido el 22 de enero de 1962, se ha creado en el distrito de Chorrillos el Colegio Particular Pedro Ruiz Gallo, con secciones separadas para varones y mujeres, con internado y externado. En sus aulas se impartirá Educación Primaria y Secundaria en sus ramas común y técnica, a los hijos de los oficiales del Ejército.

Colaboración en el Censo Nacional

La Ley N° 13428, en sus artículos 8° y 9°, precisó la colaboración de las Fuerzas Armadas en el desarrollo del Censo Nacional de 1961.

El Ejército no escatimó esfuerzo alguno para brindar su concurso en esta tarea nacional, colaborando ampliamente en las siguientes actividades:

- Programa censal;
- Empadronamiento de la población militar;
- Contribución al censo de la población civil en algunas Regiones Militares, proporcionando personal, medios de transporte y transmisiones.

Participación de las Fuerzas Armadas en el proceso electoral de 1962

De conformidad con lo prescrito en los artículos 224 y 170 del Estatuto Electoral, la Fuerza Armada vigiló el normal desarrollo del proceso electoral.

Para el efecto, el Gobierno emitió oportunamente el Decreto Supremo de 16 de febrero de 1962, asignando al Comandante General del Ejército la responsabilidad de coordinar la participación de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Auxiliares en dicho proceso; lo cual se logró por intermedio de un Comité Conjunto, creado para dicho fin.

Siniestros

En los casos de siniestros y desastres de magnitud regional o nacional, el Ejército ha colaborado en la ayuda a los lugares y poblaciones afectas, mediante la prestación de diversos servicios. Ejemplos recientes de esta labor se han manifestado en los desastres naturales ocurridos en Arequipa, Puno, Eten y Ranrahirca.

Exploración de material radiactivo

En coordinación con la Junta de Control de Energía Atómica y con el apoyo económico de ésta, el Batallón de Ingenieros N° 4 continúa ejecutando trabajos de exploración y cateo en busca de material radio-activo en la región de Vilcabamba. Estos trabajos incluyen la construcción de una trocha carrozable que facilitará dichas labores.

Erradicación de la Malaria

El Ejército, con personal propio y con los materiales proporcionados por el Ministerio de Salud Pública, continúa colaborando en la región de la selva en la campaña nacional de erradicación de la malaria.

Trabajos en las barriadas de la Gran Lima

Mediante el empleo del personal y equipo mecánico del Batallón de Ingeniería de Combate N° 6, se realizaron trabajos de exploración y nivelación en varias barriadas populares de la Gran Lima, así como remodelación de calles y nivelación de terrenos para la construcción de parques infantiles y campos deportivos.

Asimismo, cabe destacar la colaboración del Servicio de Veterinaria en la campaña llevada a cabo en la capital para el control de la rabia, mediante el tratamiento de perros afectados del mal.

Desarrollo del Ejército

Organización

Durante los años transcurridos de 1956 a 1962, se han llevado a cabo los siguientes cambios en la estructura orgánica del Ejército:

a) 1956-1957

1) Reorganización de la División Blindada como Unidad Estratégica.

2) Reorganización del Servicio Central de Sanidad, por la reunión bajo un solo comando de la Escuela de Sanidad y las cías. de Sanidad divisionarias.

b.- 1958-1959

Se crearon los siguientes organismos:

- Los Batallones de Infantería N° 11 y 53.
- Las Baterías de Morteros Pesados en las Divisiones Ligeras.
- El Servicio de Material de Guerra del Ejército.
- La Escuela de Paracaidistas.
- El Destacamento Alto Ucayali.
- La Escuela de Material de Guerra.

c.- 1959-1960.

Se crearon los siguientes organismos:

- El 2° y 5° Centro de Instrucción Regional.
- Las Compañías de Tanques Ligeros en las Divisiones Ligeras.
- La Escuela de Inteligencia.
- La Escuela de Policía Militar.
- El 3er. Y 4to. Centro de Instrucción Regional.
- El Destacamento Tacna.
- El Arma de Transmisiones del Ejército.
- El Servicio de Inteligencia del Ejército.

d.- 1961-1962

Durante el año de 1961 se proyectó la reestructuración del Ejército organizándolo de acuerdo con las técnicas modernas, de modo que el Instituto quede en condiciones de hacer frente a las nuevas y cambiantes situaciones como consecuencia de la constante evolución técnica y social de la época.

La organización así estructurada ha sido puesta en vigencia en el presente año de 1962 en vía de experimentación.

Administración de personal

Se ha desarrollado y puesto en ejecución un nuevo Sistema de Administración de Personal, que tiene por finalidad obtener una máxima utilización del potencial humano disponible en la satisfacción de las necesidades del Ejército, utilizar el hombre adecuado para el puesto, obtener mejor rendimiento y dar iguales oportunidades a todo el personal para su perfeccionamiento, ascensos y selecciones.

Dentro de este Sistema de Administración de Personal, la nueva Ley de Ascensos 13440 y su Reglamentación, tiene la finalidad de disponer, en forma permanente, oficiales capacitados en los diferentes grados de la jerarquía

militar. Con esta Ley se ha eliminado los exámenes de promoción, efectuándose la selección para el ascenso, a base del rendimiento profesional, tiempo de servicios y del valor potencial del oficial, lo cual se realiza por una junta integrada por varios oficiales generales y superiores, que garantizan una justa selección. De otro lado, con este nuevo sistema, el tiempo que el oficial destinaba al estudio de los programas de exámenes, se emplea en el logro de un mayor rendimiento en el desempeño de sus actividades específicas; su perfeccionamiento se efectúa a través de las Escuelas respectivas.

La Ley de Reclutamiento de Oficiales N° 13441 y su reglamentación, que complementan los alcances de la administración de oficiales, tienen por objeto obtener y seleccionar el mejor personal para constituir los cuadros de las diferentes armas y servicios del Ejército.

Por Decreto Supremo N° 20-EMGE/AI.b de octubre de 1961, se aprobó el Reglamento Básico, que introduce sustanciales modificaciones en los aspectos de clasificación de las especialidades, formación profesional, reclutamiento, goces y recompensas, establecimiento de Consejos de Investigación, etc.

Equipamiento

En el periodo de 1956-1962 las diferentes unidades del Ejército han sido equipadas convenientemente con todos los implementos que reclaman los métodos de la guerra moderna, dotándolas de los medios que ellas necesitan para vivir y combatir, y para satisfacer las necesidades de instrucción y entrenamiento, así como también algunas de movilización.

Los diferentes programas de obtención y construcciones se han realizado en la forma prevista permitiendo la renovación de materiales, creación y equipamiento de nuevas unidades y desarrollo de instalaciones, que actualmente permiten un entrenamiento apropiado de sus efectivos.

Instrucción y entrenamiento

Para asegurar el cumplimiento de la misión de la Fuerza Armada prevista en la Constitución y leyes del Estado, el Gobierno ha impulsado la instrucción del personal, a fin de que el Ejército esté debidamente entrenado y marche paralelamente con el progreso científico de la guerra moderna. En efecto, durante el periodo de 1956-1962, el Ejército ha alcanzado su más alto nivel hasta el momento en los aspectos moral, físico, intelectual y profesional, empleando los métodos más adelantados, tanto en el campo de la formación inicial, en el de capacitación técnica y perfeccionamiento del oficial, como en la instrucción, entrenamiento y especialización del personal de tropa.

En lo que respecta a la formación inicial, se ha creado y puesto en funcionamiento la Sección Preparatoria para Cadetes, como anexo a la Escuela Militar de Chorrillos, a fin de dar orientación oportuna y hacer una mejor selección de los futuros oficiales de nuestro Ejército. Es así también

como, con la misma finalidad, se ha organizado el nuevo Colegio Militar Elías Aguirre, que funciona en Chiclayo para atender a la juventud del norte de la República.

En el campo de la capacitación técnica del personal de tropa, se han depurado y mejorado los procedimientos de instrucción, creando los Centros de Instrucción Regionales, en los cuales se da al recluta la instrucción básica fundamental para convertirlos en soldados, los que, al incorporarse a las unidades, ya básicamente entrenados, permite que éstas se mantengan en condiciones de intervenir en operaciones en cualquier momento.

Para mejorar y ampliar la especialización técnica de dicho personal, se ha organizado y puesto en funcionamiento las siguientes Escuelas Técnicas, además de las que ya existen y atienden otras necesidades del Ejército:

- Escuela de Material de Guerra;
- Escuela de Sanidad del Ejército;
- Escuela de Policía Militar.

La instrucción que se imparte en dichos centros no sólo es de utilidad para la institución, sino que también coopera en el desarrollo industrial del país para la formación de personal técnico, que, al término de sus servicio militar, intervendrá en diferentes ramas de la industria.

En el campo del perfeccionamiento del oficial, se ha mejorado el funcionamiento de las Escuelas de Formación y Perfeccionamiento, para incrementar y actualizar los conocimientos profesionales, a fin de que estén acordes con la evolución constante de la guerra moderna. También con este propósito se han creado y puesto en funcionamiento la Escuela de Comandos del Ejército y la Escuela de Paracaidistas.

Con la misma finalidad, se han enviado jefes, oficiales, personal auxiliar y personal de tropa en misión de estudio a diversos países extranjeros, particularmente a los EE.UU. de N. A.

Intervención del Ejército en las maniobras continentales

El Ejército Peruano participó, últimamente, con una Compañía de Paracaidistas, en la Operación Solidaridad, destinada a la defensa del Canal de Panamá, contra un ataque extra-continental.

La actuación de los paracaidistas peruanos estuvo a la altura del prestigio rápidamente alcanzado por este nuevo elemento del Ejército, contribuyendo eficazmente al lado de otras fuerzas participantes (EE. UU. de N. A., Colombia y Panamá), al éxito de las operaciones realizadas. Así se confirmó la unidad de doctrina y el excelente grado de entrenamiento alcanzado por las fuerzas de los países participantes para el caso de un ataque extra-continental.

Centro Industrial de Confecciones Militares

Este Centro de producción industrial, que iniciara sus actividades en el año de 1958, ha ido aumentando su capacidad de producción y, actualmente, está en condiciones de abastecer en artículos de vestuario, equipo y diversos, a todas las unidades y reparticiones de las Fuerzas Armadas y Auxiliares, así como a las demás dependencias del Gobierno.

Fábrica de municiones

Con el objeto de lograr el auto-abastecimiento en munición de nuestras Fuerzas Armadas y Auxiliares, el Gobierno dispuso la creación de una Fábrica de municiones. Su planeamiento, organización e instalación, han culminado con su reciente inauguración. De acuerdo con los programas de trabajo respectivos, la fábrica producirá durante el presente año cartuchos de guerra de pequeño calibre y de caza.

Centros Agropecuarios del Ejército

De acuerdo con las normas de re-estructuración del Ejército, se ha organizado la Jefatura de Centros Agropecuarios, sobre la base orgánica del ex Servicio de Remonta y Centros de Remonta. Esta nueva repartición desarrollará sus actividades con un carácter industrial y tendrá como misión abastecer ganado para las unidades, así como carne, leche y producción agrícola para el consumo del Ejército.

MARINA

Durante estos seis últimos años, hemos logrado colocar a nuestra Marina de Guerra en un estado de poderío como nunca lo estuvo en el curso de su historia, con la adquisición de poderosas y modernas unidades navales. Complementariamente, ha sido constante preocupación del Gobierno el desarrollo de programas de operaciones y de perfeccionamiento del personal superior y subalterno, a la vez que la atención de las necesidades de los establecimientos en tierra.

Los nuevos cruceros

Nuestros escasos buques de guerra, por su largo tiempo de servicio y el natural deterioro que habían sufrido, no constituían ya elementos capaces de cumplir con su misión y por tanto iban siendo dados de baja, hasta quedarnos prácticamente sin escuadra. Por eso, desde que asumí el mando supremo de la República, puse todo mi empeño en construir una Marina de Guerra que fuera garantía de seguridad para el país, habiendo tenido la complacencia de convertir en realidad este anhelo patriótico.

Las más importantes adquisiciones efectuadas para conformar nuestra nueva escuadra la constituyen los poderosos cruceros Grau y Bolognesi, comprados en Inglaterra, después de intensas gestiones ante el Gobierno y almirantazgo británicos. Estos cruceros llegaron al Callao el 31 de enero y 19 de marzo de 1960, respectivamente, siendo recibidos con jubilosas manifestaciones populares y son los ex HMS New-foudland y Ceylon, de 11,000 toneladas de desplazamiento, capaces de desarrollar 31.5 nudos y cuyo armamento principal lo constituyen 9 cañones de 6 pulgadas en torres triples, además de adecuado armamento antiaéreo y de los más modernos equipos de guerra naval. Se les ha dotado de calderas de puerto y grupos electrógenos, lo que constituye una apreciable economía en el consumo de combustible, así como se han adquirido los repuestos indispensables que garantizan su alistamiento operativo permanente. Ambos han sido provistos de munición en cantidad suficiente.

Transferencia de destroyers y corbetas

Conforme al Convenio de Asistencia Militar, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, transfirió a nuestra Marina de Guerra, dos destroyers de línea, tipo Fletcher (ex USS Benham y Isherwood), totalmente reacondicionados y cuyas características principales son: 3,036 toneladas de desplazamiento máximo y una velocidad de 35 nudos por hora. Cuentan con 4 cañones de 5"/38, 6 cañones de 3"50, 3 tubos lanza torpedos de 21", armamento y equipo antisubmarinos. Al incorporarse a nuestra escuadra se les ha dado los nombres de BAP Villar y BAP Guise y llegaron al Callao el 26 de marzo y 21 de diciembre de 1961, respectivamente. A estas unidades también se les ha dotado de grupos electrógenos y calderas auxiliares, con el objeto de obtener economía de combustible durante las estadías en puerto.

Dos destroyers más, del mismo tipo, serán igualmente transferidos a nuestra Marina de Guerra, uno en el curso del presente año y otro en 1963, así como un transporte de ataque, tipo AKA, destinado a los cruceros de instrucción de los cadetes navales, de 10,432 toneladas de desplazamiento, por haber culminado satisfactoriamente las gestiones realizadas ante el Departamento de Marina de los Estados Unidos.

De conformidad con el citado Convenio, también el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América ha transferido a nuestra Marina de Guerra, dos unidades tipo AUK convertidas en corbetas, de 1,250 toneladas de desplazamiento y que pueden desarrollar una velocidad de 18 nudos por hora. Su armamento consta de 1 cañón de 3 pulgadas, 4 de 40 mm., 4 de 20 mm., y cuentan con equipos anti-submarinos. Corresponden estas unidades a los ex USS Ruddy y Shoveler y fueron incorporadas a la escuadra el 1 de noviembre de 1960, con los nombres de BAP Gálvez y BAP Diez Canseco.

Otras adquisiciones de unidades navales

Dentro del plan de constituir nuestro poderío naval, se han hecho otras importantes adquisiciones. Mediante compra al contado al Gobierno de los

Estados Unidos de Norte América, nuestra escuadra se incrementó con dos unidades especiales para realizar operaciones anfibas, tipo LSM, cuyo tonelaje es de 912,29, con eslora de 62 metros, manga de 11 metros y un calado de 2 metros 20 cm. con carga. Su velocidad es de 12 nudos por hora, habiéndose incorporado oficialmente a la Fuerza Naval del Pacífico el 20 de julio de 1959, con los nombres de BAP Lomas y BAP Atico.

A fines de julio de 1960, llegaron las cuatro patrulleras de combate, mandadas construir especialmente para operar en forma permanente en los Esteros de nuestro litoral norte. Estas nuevas unidades, de 37 toneladas cada una, dotadas de 2 cañones de 40 mm. y cuya estación permanente es la Base Naval de El Salto, llevan los nombres de Río Piura, Río Tumbes, Río Zarumilla y El Salto.

Igualmente, se han adquirido dos lanchas tipo patrullera de 40 pies de eslora, destinadas al rescate de torpedos, en oportunidades en que las unidades de la Flotilla de Submarinos efectúen ejercicios.

Con el fin de complementar las unidades de desembarco de la escuadra, se adquirieron 10 embarcaciones tipo LCVP; especialmente diseñadas para llevar a cabo operaciones anfibas en áreas restringidas de playa, las que llegaron con dos motores de repuesto el 3 de diciembre de 1961.

Para el adecuado servicio de transporte y otros menesteres de la escuadra, dado el notable incremento de nuestra Marina de Guerra con nuevas unidades y aumento del personal, se han construido tres lanchas de casco de madera, de 50 pies de eslora, en el Servicio Industrial de la Marina y se están terminando otras tres con destino a la Estación Naval de San Lorenzo, para la cual se han adquirido también tres falúas y un yate, tipo Dragón, el cual servirá para el entrenamiento a vela de los cadetes de la Escuela Naval.

El BAP Paíta, adquirido según resolución suprema de 5 de setiembre de 1957 (ex USS Burnett Country), con todo su armamento y municiones, arribó al Callao el 24 de marzo de 1958.

Desde mayo de 1959, se encuentran incorporadas a la Escuela Naval del Perú, como material flotante de instrucción, tres patrulleras tipo YP, también adquiridas en Estados Unidos, mediante pago al contado y que son idénticas a las utilizadas para dar instrucción a los cadetes de la Academia Naval de Annapolis.

Igualmente, mediante compra al contado, se ha adquirido un transporte de 6,000 toneladas de capacidad de carga (ex Norlindo), que hoy forma parte de nuestra Marina como transporte auxiliar, con el nombre de BAP Ilo. Se incorporó al servicio naval el 20 de julio de 1959.

Esta numerosa flota necesitaba de taller y diques flotantes que aseguraran un buen servicio. Con este propósito se consiguió la transferencia a nuestra Marina de Guerra, por parte del Departamento de Marina de los Estados Unidos de Norte América, de un taller flotante YR-59, que cuenta con fuerza

propia y dispone de facilidades para alojamiento de personal, capacidad de pañoles, de talleres, debidamente dotados para reparaciones menores. Esta unidad, remolcada desde Green Cove Springs, Florida, hasta el Callao, llegó el 2 de setiembre de 1961, y ha sido incorporada como Taller de Reparaciones BAP Pisco ATR-105.

Asimismo, procedentes de la Marina Norteamericana, se han adquirido dos diques flotantes, uno 9FDL-33, con desplazamiento de 1,900 toneladas, eslora 288', manga 64', calado total 31'4" y con capacidad para levantar buques hasta de 2,000 toneladas de desplazamiento, y otro tipo ARD, de 5,200 toneladas de desplazamiento, 491,8 pies de eslora, 84 pies de manga y 33 pies 3 pulgadas de calado total sumergido, pudiendo levantar buques de 4,000 toneladas. Estos diques prestan invaluable servicios a nuestros buques de guerra, así como atienden operaciones comerciales, descongestionando los trabajos de carena de la Marina Mercante. Los diques fueron traídos al Callao, de los Estados Unidos, por remolcadores de la Marina peruana.

También mediante transferencia hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, se ha incorporado a nuestra flota un remolcador de alta mar ATF-90 (ex USS Pinto), con el nombre de Guardián Ríos y cuyas características son: 1,711 toneladas de desplazamiento a plena carga, 205 pies de eslora, 39 pies de manga, propulsión diesel eléctrico, velocidad 16 nudos horarios.

Además, se ha adquirido de la Corporación Peruana de Vapores, el remolcador Curaray, de 144 toneladas, con el que se ha incrementado el material flotante de la Base Naval del Callao, habiendo sido designado con el nombre de Robles.

También han sido adquiridas del Gobierno norteamericano dos barcazas cisternas, de 500 toneladas de capacidad cada una, para el acarreo de combustible y agua dulce. Totalmente nuevas, fueron traídas de Portland al Callao, sobre el dique flotante AFDL-33 y llegaron en octubre de 1959.

Modernización de unidades

Se ha preocupado igualmente el Gobierno en modernizar antiguas unidades de nuestra flota que son aún aprovechables y que ya existían cuando se inició el vasto programa de adquisiciones que ha transformado por completo la escuadra. Así, para aumentar la capacidad de detección antisubmarina de los destroyers escolta Castilla, Aguirre y Rodríguez, se les ha dotado de modernos equipos de sonar QHB-a y han sido sometidos a un recorrido general a fin de modernizarlos totalmente.

Los submarinos de la Primera División BAP 2 de Mayo y Abtao, fueron sometidos en la Base Naval de Key West a una completa revisión y reparación, incluyendo cambio de baterías y modernización de equipos e instalaciones relacionadas con las partes estructurales, operativas y tácticas. Igual inspección y modernización se tiene aprobado ejecutar en los submarinos BAP

Angamos e Iquique, en la misma Base Naval americana cuando los técnicos lo aconsejen.

Construcciones navales

El 27 de julio de 1958 fue lanzado al agua, en ceremonia que tuvo la patriótica satisfacción de presidir, el BAP Zorritos, construido en los astilleros del Servicio Industrial de la Marina, iniciando así la industria de construcciones navales en el país. Este barco petrolero desplaza a plena carga 8,710 toneladas y es el de mayor porte construido hasta esa fecha al sur de los Estados Unidos de Norte América.

Buque para estudios oceanográficos

La vigilante acción del Gobierno en lo que se refiere a la defensa de la extraordinaria riqueza ictiológica de nuestros mares, ha sido intensificada mediante el acuerdo firmado en Lima, el 21 de abril de 1960, de un Plan de Operaciones para el establecimiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Marinos del Perú, con la colaboración de la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas. Dicho Instituto se halla en funcionamiento, habiéndose puesto a su servicio el BAP Bondy, que sirve actualmente para la pesca de exploración y experimental, así como el BAP Unanue, tipo ATA, transferido por el Gobierno de los Estados Unidos y que posee los más modernos equipos para investigaciones científicas de carácter hidrobiológico. Esta nave, de 835 toneladas de desplazamiento, llegó al Callao, el 2 de marzo de 1962.

Actividades

Las unidades de la Marina de Guerra, además de las operaciones de entrenamiento de rutina, han desarrollado en nuestro litoral ejercicios combinados con Unidades de la Fuerza de Tarea 88 de la Marina americana en 1959 y posteriormente con la Fuerza de Tarea 86, en operaciones llamadas Unitas I en 1960 y Unitas II en 1961, que incluyeron maniobras con unidades de la Marina de Guerra de Chile. También se efectuaron ejercicios combinados con la 1ra. Y 2da. División de Destroyers de la Marina de Guerra de Venezuela, así como con unidades de la Real Armada inglesa, al mando del vicealmirante Sir Nicholas Copeman, KBE, CB, DSC. Igualmente, nuestra División de Destroyers y un submarino realizó un periodo de entrenamiento en la Base Naval de San Diego, California, conjuntamente con unidades de la Marina americana.

Servicio Hidrográfico y Faros

Este servicio ha realizado importante actividad en sus ramas de Hidrografía, Cartografía, Navegación, Oceanografía y Faros, habiendo completado la compilación para el Programa de la Carta Náutica Nacional y otras

publicaciones, Tablas de mareas del Perú y periódicamente el Aviso a los navegantes.

Como una valiosa ayuda a la navegación, en este periodo se han construido nuevos faros, instalándoseles sistemas ópticos giratorios AGA, en isla de Lobos de Afuera, Punta Lagarto (Huarney), Cabo Thomas (Supe), Infiernillos, Chala, Punta de Coles (Ilo) e Isla Mazorca. Además, en los próximos meses se continuará instalando nuevos faros en isla Foca, Punta Aguja, isla Macabí, isla Huañape y Chincha.

Fuerza Fluvial del Amazonas

Ha sido también muy importante la labor efectuada en lo que se refiere a la Fuerza Fluvial del Amazonas. Una extensa obra de reparación ha sido llevada a cabo al efecto. Se hizo el cambio total de la obra viva de los cascos del BAP Amazonas y Loreto. Igualmente, se han efectuado diversas reparaciones en otras unidades, habiéndose instalado en todas ellas cañones de 40 mm. (artillería antiaérea) y a las unidades de la Primera División Fluvial, se les ha montado cañones de doble propósito de 3"/50 cal. Han sido provistos los fondos necesarios para la reparación de las cañoneras BAP Marañón y Ucayali y la adquisición de un lote considerable de repuestos para sus máquinas principales y auxiliares, así como para la renovación de las máquinas-herramientas y de los talleres del Servicio Industrial de la Fuerza Fluvial del Amazonas.

De otro lado, se han efectuado importantes obras, entre las que cabe mencionar la adquisición e instalación de una modernísima planta de oxígeno; dos grupos electrógenos que han incrementado en 500 kw. la energía eléctrica de la Base Nanay y renovación de la red eléctrica, carretera interna, de hierro y concreto, de la misma Base, la que ha sido completada con un ramal del muelle a la vía de circulación interna; casas para oficiales; un aserradero de cinta rotativa, con capacidad para 12,000 pies de madera y construcción del local donde ha sido instalado; taller de caldería y rolado de planchas, habiéndose adquirido y montado una moderna rola e instalado otra que se encontraba sin uso; construcción de dos lanchas, una de 50 pies y otra de 36, y reconstrucción total de otra de 50 pies; campo deportivo en la Base de Nanay. Para la atención del personal de la Fuerza Fluvial se ha proyectado la edificación de un Centro Médico Naval Tropical, cuyos terrenos se hallan en proceso de expropiación.

Base Naval del Callao

Con el objeto de ampliar las instalaciones de la Base se ha construido un muelle marginal entre el de reparaciones y el ante-dique, habiéndose proyectado otro entre el muelle de submarinos y el rompeolas norte.

Para satisfacer las necesidades de operación de los diques flotantes, se ha iniciado la prolongación del actual muelle de reparaciones en una longitud de

180 mts., que servirá de amarre a estos diques y que quedará totalmente terminado en octubre próximo.

Asimismo, se ha dado término a la construcción de explanadas y pistas de concreto alrededor del Dique Seco; el Servicio Industrial de la Marina ha sido incrementado con modernas máquinas y las obtenidas por el sistema de Asistencia Militar representan un valor aproximado de 12 millones de soles; las instalaciones de desagüe de la Base fueron reconstruidas integralmente; se adquirieron equipos adecuados y modernos contra incendios; ampliaron las instalaciones de la cámara de oficiales de la Base y se construyó una piscina.

Estación Naval de San Lorenzo

Se ha reconstruido totalmente el muelle, cuyo mal estado hacía precario el atraque de embarcaciones de mayor porte y se ha dado término a la construcción de la nueva enfermería.

Estación Naval El Salto

Esta estación ha merecido especial atención a fin de que llene eficientemente su misión en la frontera norte. Allí se ha construido un muelle de atraque de 60 metros de largo para las patrulleras; se ha dotado de una casa de fuerza y taller de reparaciones, servicios de agua potable y redes de instalación eléctrica y de desagüe; se ha asfaltado el tramo de carretera de El Bendito a El Salto, que sirve como vía de acceso a la estación; también se ha construido una cámara de oficiales, tres cuadras, así como una cocina y servicios higiénicos para el personal subalterno, además de un puerto de vigilancia en Punta Capones.

Estación Alfonso Ugarte

Se ha construido un nuevo edificio para la instalación de los más avanzados equipos electrónicos adquiridos para este fundamental servicio de la Armada. Asimismo, se ha dado término a la ejecución de una cuadra para alojamiento del personal subalterno y al asfaltado de la carretera que une la Base Naval del Callao con esta estación.

En agosto del presente año, deben quedar terminados el edificio para comando, alojamiento del personal superior, cámara y servicios para el mismo, así como el destinado a comedores y cocina del personal subalterno.

En la estación central de comunicaciones se ha dado término a la construcción de un edificio para la planta de transmisiones de esta estación y a una cuadra para alojamiento del personal subalterno.

Base Naval de Chimbote

Por decreto supremo de 9 de julio de 1961 se ha creado esta Base Naval en el extremo sur de la bahía Ferrol, habiéndose encargado a una comisión de jefes y oficiales la formulación de los proyectos para iniciar el desarrollo de este nuevo centro de actividades de la Armada.

En el área de 766,000 m², adjudicada al ramo de Marina, en Ancón se construirá la futura Sub-Base Naval, especialmente diseñada para soporte de la Flotilla de Submarinos, cuyos estudios y proyectos para la ejecución de las obras correspondientes se hallan por terminarse.

Nueva Escuela Naval del Perú

Después de largos y meditados estudios se puso en ejecución el proyecto general de modernización de la Escuela Naval del Perú, en la Punta, que la colocará entre las mejores del mundo. El 8 de junio de 1961 fue inaugurado uno de los edificios troncales de la nueva Escuela, con el nombre de Miguel Grau y que sirve de alojamiento a los cadetes. Se halla en plena construcción el edificio de aulas y gabinetes, que quedará terminado en el curso del presente año, así como el de administración y alojamiento de oficiales.

Con una inversión que no llega a 10 millones de soles se ha ganado al mar un área de 43,855m²., susceptible de ampliarse en el futuro a 100,00m²., hacia donde va extendiéndose las construcciones de la nueva Escuela. Igualmente, mediante las obras de modificaciones del rompeolas oeste en su extremo sur, se ha mejorado las defensas de las riberas suroeste y sur de los terrenos de la Escuela y se ha obtenido un área adicional de 6,000 m²., ganada al mar.

Otras Escuelas de la Armada

La Escuela Superior de Guerra Naval, centro de avanzada capacitación profesional, ha recibido alumnos de las marinas de Brasil, República Dominicana, Venezuela y Argentina, así como a oficiales de nuestro Ejército y Fuerza Aérea.

En diciembre de 1958 y de 1961, se graduaron las primeras promociones de oficiales de las especialidades de cubierta y de máquinas, en la Escuela Náutica Miguel Grau, donde se han concedido becas para alumnos de las Repúblicas de Nicaragua, Panamá, y Guatemala.

En el Centro de Entrenamiento Naval del Callao, el que ha merecido decidido apoyo para que cumpla su misión de dar sólida preparación profesional y técnica al personal de la Armada, han recibido y continúan recibiendo instrucción oficiales y tripulantes de marinas extranjeras, entre las que cabe mencionar Argentina, Brasil y Venezuela, habiendo este último país enviado dos divisiones de destroyers, en 1959, con sus dotaciones completas, a fin de

que efectuáisen ocho semanas de entrenamiento en las Escuelas y de práctica de guerra anti-submarina en alta mar.

Por decreto supremo de 16 de marzo de 1962, se ha creado la Escuela de Armamento, que tendrá a su cargo la instrucción especializada de personal superior y subalterno y el entrenamiento en todos los aspectos del armamento requerido por el desarrollo actual de nuestra Armada. Contará con los edificios necesarios que incluyen taller y cuadra para alojamiento, con capacidad para 250 alumnos, obra que será iniciada de inmediato y que se halla totalmente financiada.

En los años 1960 y 1961, se han graduado las dos primeras promociones del Cuerpo de Oficiales de Administración de la Armada, que al ingresar a la Marina ya ostentaban título académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

El incremento de la escuadra con nuevas unidades modernas y dotadas de equipos de comunicaciones y electrónica, cada vez más complejos, hacía impostergable el establecimiento de laboratorios que tuvieran a su cargo el mantenimiento operativo de estos equipos y el estudio e investigación de todos los problemas vinculados a estas especialidades. Fue así que por resolución suprema de 10 de marzo de 1961, se crearon los Laboratorios Navales de Comunicaciones y Electrónica, como dependencia de la Base Naval del Callao, a los cuales se les está dotando del más moderno instrumental electrónico.

Museo Naval del Perú

Para recordar y cultivar la gloria tradicional de nuestra Marina de Guerra, se ha creado por decreto supremo de 13 de noviembre de 1958, el Museo Naval del Perú, donde se guardan todas las reliquias, prendas, artículos y documentos de valor histórico. Funciona en una amplio local especialmente acondicionado en terrenos cedidos por el Ministerio de Guerra.

Asimismo, por resolución ministerial de 12 de junio de 1959, se ha dispuesto la formación del Museo de Armamento Naval, como dependencia del Museo Naval, donde se exhibirán los diversos tipos de armamento usados, en las diferentes épocas, por nuestra Armada.

Capitanías de puerto

Para dotar de edificios adecuados a las capitanías de puerto, se formuló un plan integral que abarca toda la República, iniciándose con la construcción e inauguración de la capitanía de Pisco, a las que siguieron las de Chimbote, Ilo, Paita, Pimentel y Pucallpa, edificadas con la valiosa cooperación de agencias, empresas pesqueras y firmas diversas. En Pacasmayo se ha adquirido un magnífico local que se está habilitando para sede de esa capitanía y en Iquitos ha sido adaptada en forma conveniente para el funcionamiento de la capitanía del puerto, la ex - Cámara de Oficiales de la Fuerza Fluvial. Se han terminado los proyectos para la construcción de los locales de Salaverry, Supe y Huacho,

así como el proyecto de ampliación de la de Chimbote, habiéndose iniciado la ejecución de los de Supe y Huacho. Todas las capitanías han sido dotadas de vehículos, mobiliario y equipos de oficina.

Bienestar Social

En Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara ha continuado prestando atención médica y hospitalaria a todo el personal de la Marina, habiéndose ampliado las facilidades para la atención de sus familiares. Se han adquirido importantes equipos para la ampliación de los diversos servicios.

Con fecha 3 de marzo de 1959, se creó la Escuela de Enfermeras de la Armada y se ha construído un adecuado local para su debido funcionamiento, en el Centro Médico Naval.

Una amplia y hermosa capilla también fue construída en el Centro Médico Naval, así como un moderno local para la farmacia de la Armada.

Dotado de todas las instalaciones para recreación, se ha construído y puesto en servicio en el Callao el Club de Esparcimiento y Recreo de Cabos y Marineros, así como un Centro de Lectura y Educación para Tripulantes Francos, donde disponen de un sano lugar de esparcimiento.

A fines de 1957, se inauguraron 48 casas para suboficiales en los terrenos contiguos al Arsenal Naval, como primera etapa de la Unidad Vecinal de la Marina, proyectada con su centro cívico, para dar vivienda a 500 familias.

En las 170 hectáreas de terreno de propiedad fiscal en Ventanilla-Pampa, adjudicadas por decreto supremo de 23 de marzo de 1960, se halla en marcha el proyecto de urbanización y construcción de casas para el personal subalterno y civil de la Armada. Los estudios técnicos, confección de planos, etc. del proyecto de urbanización han sido realizados por la Corporación Nacional de la Vivienda y los proyectos definitivos de la Unidad "A" han sido aprobados por el Ministerio de Fomento, habiendo ofrecido colaborar sustancialmente en su financiación el Instituto Nacional de la Vivienda. La Unidad "A" comprende un local estilo club, iglesia, escuelas, posta médica, puesto de Policía, correo, áreas libres para parques, calles, plazas, jardines y estacionamiento de vehículos, o sea que el conjunto de esta urbanización formará una moderna ciudad con todos sus servicios.

Se ha proyectado erigir la Ciudad Naval, frente al Centro Médico Naval. Allí se construirán casas-habitación de diferentes capacidades para jefes y oficiales así como un centro cívico con todas sus facilidades modernas. La expropiación de los terrenos necesarios es materia de acción judicial, que se encuentra en vías de solución satisfactoria.

Está en plena ejecución y por terminarse la primera etapa del Proyecto General del Balneario La Marina, en Ancón, hallándose expedita la pista de acceso, playa de estacionamiento de vehículos y terminados los dos primeros pisos del

Casino de Playa, inaugurados el 22 de enero de 1961, faltando únicamente la construcción del tercer piso así como un túnel de unión de las playas Huaquillo y Ofrenda, además de las obras de ornato.

El Centro Naval del Perú, ha recibido la afectación del antiguo local del Correo del Callao, a fin de que lo reconstruyera y se le ha signado parte del viejo cuartel del Batallón de Infantería 39, para la construcción de un campo deportivo.

El personal de la Marina cuenta ya con un Casino Náutico construido en la isla de San Lorenzo, cuya obra acaba de terminarse junto con la carretera afirmada de acceso a la playa del Casino, que la convierte en un amplio lugar de veraneo.

Organización

Teniendo en cuenta la necesidad de preparar una organización que satisfaga los requerimientos de la Marina de Guerra y mientras se enviara al Congreso el proyecto de la Ley Orgánica de la Marina, se dictó el decreto supremo de 5 de octubre de 1956, que determinó la constitución y organización general de la Marina del Perú. Después de minucioso y exhaustivo estudio por los organismos de la Armada, este proyecto de Ley Orgánica fue sometido a la consideración del Congreso y una vez sancionado por este Poder del Estado, el Ejecutivo lo promulgó como Ley N° 13508, el 30 de diciembre de 1960.

Por decreto supremo de 20 de marzo de 1957 se reglamenta la nómina de las unidades y dependencias de la Marina y por el de 24 de julio de 1959, se actualizaron las normas de organización de los comandos navales, considerándose las unidades adquiridas y eliminando las dadas de baja.

Sancionando por el Congreso el proyecto de Ley de ascensos de oficiales de la Marina, destinado a actualizar el inoperante Reglamento de ascensos de 1934, fue promulgado por el Ejecutivo el 18 de agosto de 1961, como Ley N° 13678.

Dirección de Armas Navales

En vista de la expansión de la Marina de Guerra con las últimas adquisiciones navales, se hacía necesario contar con organismos especializados para el adecuado soporte logístico de la flota y de los establecimientos navales, que incluya mantenimiento y operación de las instalaciones y las armas. Con tal finalidad se creó la Dirección de Armas Navales, como organismo encargado del armamento naval en todos sus aspectos, por decreto supremo de 5 de mayo de 1962.

Ampliación, modernización y explotación del Astillero de la Marina

Con el objeto de establecer en forma permanente y con vida propia la industria de las construcciones navales, se formuló un proyecto de ley por el que se faculta al Estado para formar una sociedad mixta con una firma que, además de aportar sus conocimientos técnicos, experiencia y vinculaciones comerciales, pueda obtener fuertes empréstitos necesarios para financiar la construcción de buques en el Callao, ampliando y modernizando el Astillero de la Marina. Este proyecto, una vez sancionado por el Congreso, fue promulgado por el Poder Ejecutivo como Ley N° 13836, el 9 de enero de 1962, en la que se declara de utilidad pública y de preferente interés nacional las industrias de construcción, rehabilitación y reparación de buques mayores de 100 toneladas y faculta al Estado a formar sociedades mixtas, con esta finalidad.

Protección a la Marina Mercante

Ha sido viva preocupación del Gobierno el desarrollo de la Marina Mercante Nacional y preferentemente de la Corporación Peruana de Vapores. En este, sentido, se presentó a la consideración de las Cámaras Legislativas el proyecto de Ley que crea la Comisión Nacional de la Marina Mercante, que mereció la aprobación del Congreso y quedó convertido en Ley N° 13996 el 9 de febrero de 1962.

Asimismo, por Ley N° 13905 de 23 de enero de 1962, proyectada por el Ejecutivo, se autoriza a la Corporación Peruana de Vapores a financiar la adquisición, bajo licitación internacional, de 14 buques de 8 a 15 mil toneladas, asignándose a la industria de construcción naval del Perú el 50% de esas unidades.

Monumento a la expedición descubridora del río Amazonas

El 22 de julio de 1961 se inauguró en la ciudad del Cuzco el monumento que la nación ha levantado a los arrojados conquistadores españoles que, dirigidos por Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana, iniciaron en aquella ciudad la expedición descubridora del río Amazonas, afirmando la peruanidad de esa vasta región de nuestro oriente. Es obra del escultor nacional Luis Peña y Peña, ejecutada en cumplimiento del decreto supremo de 8 de octubre de 1960.

Nuevo local del Ministerio

Dadas la reducida capacidad y antigüedad del edificio donde funcionaba el Ministerio de Marina desde hacia más de 40 años y teniendo en cuenta el desarrollo de los servicios de este portafolio, incrementados substancialmente con las numerosas adquisiciones navales, se hizo necesario contar con un local adecuado que permitiera la reunión de todas las dependencias del Ministerio. Mientras se llegara a construir su edificio propio, le fueron

transferidas las instalaciones del ex Hipódromo de San Felipe, incluyendo un área de 84,937 m², a donde después de hacer las reparaciones y habilitaciones necesarias, así como el asfaltado de las zonas de estacionamiento, se trasladaron las oficinas del ramo de Marina, el 15 de diciembre de 1961, las que fueron equipadas con escritorios, estantes de metal y máquinas de escribir nuevas.

Oficina Naviera Comercial

Esta dependencia fue organizada para una mejor labor en la operación, mantenimiento y administración de las unidades que integran la División de Auxiliares de la Armada, las cuales, tanto petroleros, como transportes, han afectado viajes comerciales para abastecimiento de combustibles, lubricantes y otros productos para el consumo del país, con un total de 690,000 millas navegadas.

Oficina de Control de Cuentas Especiales

Con el fin de llevar un mejor control de los ingresos y egresos por concepto de las leyes especiales de la Marina de Guerra, por decreto supremo de 22 de setiembre de 1958, se creó la Oficina de Control de Cuentas Especiales.

Al establecerse por la Ley N° 13965, recientemente promulgada, un nuevo régimen tributario para la exportación del mineral de hierro a granel, fijándose el gravamen creado por la Ley 11537 (adquisición de barcos petroleros) en siete centavos de dólar americano, por tonelada larga, se tendrá una mayor recaudación de 50% para esta finalidad.

La renta de la Ley N° 11495 (adquisiciones navales), estaba hipotecada al 28 de julio de 1956, en la suma de U.S. dólar 15'7000,000, valor de los submarinos Angamos e Iquique, así como por S/. 32'844,837, importe de dos cuotas del valor de los dos primeros submarinos 2 de Mayo y Abtao. La administración actual ha cancelado las dos últimas cuotas mencionadas y a la fecha ha pagado USD 10'669,221, o sea el 68% de esta deuda. Igualmente ha cancelado la que había contraído el anterior Gobierno por concepto de equipos suministrados a estas unidades, que ascendía a la suma de S/. 11'493,433. En cuanto a los cruceros Grau y Bolognesi, se ha cancelado el 80% de su costo, así como el valor íntegro del reacondicionamiento y todos los gastos para el traslado, entrenamiento del personal, amunicionamiento y viajes al Perú de los destroyers BAP Villar y Guise, de las corbetas BAP Gálvez y Diez Canseco, y los LCM Lomas y Atico.

AERONÁUTICA

La Fuerza Aérea del Perú ha alcanzado a lo largo del periodo comprendido entre 1956 y 1962, un notable desarrollo, que la coloca a la altura de su importante misión y de su heroica trayectoria.

Organización

La FAP ha venido desarrollando su actividad, hasta enero de 1962, sobre la base de la Ley N° 11471, Ley Orgánica FAP.

Al promulgarse, con fecha 12 de enero del presente año, la Ley N° 13851, fueron modificados los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de dicha Ley Orgánica, adscribiéndose a la Comandancia General los organismos directivos, asesores y ejecutivos, a la vez que se dispone que la denominación, misión, organización y medios serán establecidos por Decreto Supremo.

El Decreto Supremo N° 1, de 15 de enero de 1962, aprobó el Cuadro Orgánico de la FAP, en el cual se introducen importantes modificaciones en la organización a tono con el desarrollo y progreso alcanzado por la Fuerza Aérea y con la exigencias impuestas por el eficiente cumplimiento de su misión en la hora presente.

Instrucción

Hasta el 30 de marzo de 1962, la instrucción del personal, en sus diversos escalones y niveles, ha estado a cargo de la Academia de Guerra Aérea, Centro de Estudios Superiores encargado de promover el perfeccionamiento profesional de los jefes y oficiales de la Fuerza Aérea, y del llamado Centro de Instrucción de Aeronáutica, que comprendía la Escuela de Oficiales, Alma Mater de los nuevos cuadros de la oficialidad; la Escuela de Suboficiales, centro de formación de los técnicos que requiere el complejo funcionamiento de la FAP; la Escuela de Comunicaciones y Electrónica, creada por decreto supremo de 10 de noviembre de 1959; y la Escuela de Supervivencia en la Selva y en el Agua, creada por decreto supremo de 1 de julio de 1961.

En virtud del Decreto Supremo N° 5, de 30 de marzo de 1962, y a partir de esta misma fecha, ha quedado descentralizada la instrucción, que está a cargo de los siguientes elementos:

- La Dirección de Instrucción, organismo del Estado Mayor General de la FAP, con la misión de capacitar al personal superior; en sus diferentes jerarquías, a través de los cursos Básicos, de Estado Mayor y de Alto Mando.
- La Escuela de Oficiales, con la misión de formar los cuadros de la oficialidad de la FAP.
- La Escuela de Suboficiales, con la misión de formar al personal subalterno de la FAP.

La Escuela de Comunicaciones y Electrónica ha pasado a formar parte de la Escuela de Oficiales, con la categoría de Departamento y la Escuela de Supervivencia en la Selva y en el Agua integra el destacamento del Grupo Aéreo N° 31, que opera en Iquitos.

Academia de Guerra Aérea

En la Academia de Guerra Aérea se han realizado, durante los últimos seis años, 12 cursos tácticos y en Curso Básico, habiéndose graduado un total de 271 jefes y oficiales alumnos, entre los cuales figuran 241, oficiales FAP, 9 oficiales de Ejército, 16 oficiales de Marina, 2 oficiales venezolanos y 3 oficiales bolivianos. Se ha llevado a cabo, asimismo, en este Centro de Estudios Superiores, 6 cursos de Comando y Estado Mayor, graduándose 49 oficiales FAP, 9 oficiales de Ejército, 1 de Marina, 4 de la República de Venezuela y 5 de Bolivia, totalizando 68 jefes y oficiales graduados.

Por último, se ha iniciado este año en esta Academia, el desarrollo del primer Curso de Alto Mando que se realiza en el Instituto, destinado a preparar a los oficiales superiores para desempeñar las funciones y asumir las responsabilidades inherentes a los más elevados niveles orgánicos, y llamado por esta causa a ejercer una importantísima y beneficiosa influencia en la organización, promoviendo el perfeccionamiento y desarrollo de la doctrina de administración y empleo de la FAP.

Escuela de Oficiales

En esta Escuela, heredera de la tradición heroica de nuestra Aeronáutica Militar y foco de irradiación de patrióticas vocaciones, se han graduado 154 oficiales pilotos y 50 oficiales especialistas, habiéndose efectuado, además, cursos especiales de entrenamiento para oficiales en aviones T-33 a reacción y cursos de diferentes especialidades por correspondencia.

En la plaza de Armas de esta Escuela se han levantado dos Mausoleos, el uno en 1957, para recibir los gloriosos restos de Jorge Chávez, y el otro en 1961, para guardar los del capitán FAP José Quiñones Gonzales, caído heroicamente en la victoriosa Campaña de 1941. Se unen así, simbólicamente, en el seno del Alma Mater de la oficialidad aeronáutica, la legendaria hazaña del precursor y el heroísmo del soldado del aire, para formar, con el vigor creador de su ejemplo, el espíritu del aviador militar del Perú.

En 1961 se ha modernizado el material aéreo de instrucción de la Escuela de Oficiales, con la adquisición de 15 aviones T-37 a reacción y 5 aviones del mismo tipo que nos fueron entregados sobre la base del Plan de Ayuda Militar.

De otro lado, se ha dado mayor impulso a las facilidades aéreas de entrenamiento del personal superior que trabaja en las diversas reparticiones administrativas de la FAP, con la adquisición de 20 aviones Beechcraft C-45.

En el mismo año de 1961 se llevó a cabo la construcción de un moderno edificio para el funcionamiento de la Escuela de Comunicaciones y Electrónica, a la cual se le ha dotado de los más modernos equipos y de todo el material necesario para la instrucción y el entrenamiento del personal especializado en esta rama.

Escuela de Suboficiales

De esta Escuela han egresado 593 suboficiales de las distintas especialidades técnicas, habiéndose modificado el sistema de graduación anual, que ya no satisfacía la creciente necesidad de personal técnico, sustituyéndolo por el de graduación periódica por curso, mucho menos rígido que el primero y que permite satisfacer, en mayor grado y con la máxima eficiencia, los requerimientos de la Fuerza Aérea.

Instrucción en otros centros

Tanto el personal superior como subalterno de la FAP, lo mismo que los cadetes y civiles, han recibido instrucción en diversas ramas y especialidades, no sólo en centros de capacitación nacionales sino del extranjero, figurando entre los primeros el Centro de Altos Estudios Militares, las Escuelas Superiores de Guerra del Ejército y la Marina, la Escuela de Transmisiones del Ejército, la Escuela de Electrónica de la Marina, la Escuela de la I.B.M., el Instituto de Administración Pública y la Academia Diplomática; y, entre los segundos, las escuelas de aviación y centros de entrenamiento en diversas especialidades de Argentina, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, Panamá y Chile.

Operaciones

En el transcurso del periodo de 1956 a 1962, se ha desarrollado normalmente el entrenamiento de las unidades aéreas.

Las unidades de combate y transportes han intervenido en los ejercicios combinados de las operaciones Bayan Tree y Solidarity, que se realizaron en Panamá con participación de unidades de los Estados Unidos de Norteamérica y otros países de América Latina. En ellas se demostró el alto grado de entrenamiento y eficiencia de nuestras Fuerzas Aéreas, que merecieron el elogio sin reservas de las más altas autoridades militares extranjeras.

En los años 1958, 1960 y 1962 se llevaron a cabo maniobras aeronavales de guerra antisubmarina, con participación de unidades aéreas de la FAP, de las unidades de la Armada del Perú y de unidades aéreas y navales de los Estados Unidos, a lo largo de todo el litoral de nuestro territorio.

De igual manera, la FAP ha participado en otras operaciones combinadas, como las maniobras antisubmarinas con unidades de la escuadra venezolana y de la Marina de Inglaterra.

Se han realizado, asimismo, operaciones de apoyo a las fuerzas terrestres, participando en las maniobras que anualmente ejecuta el Ejército, como parte de su programas de entrenamiento; en el transporte aéreo para el abastecimiento de las guarniciones militares fronterizas y puestos de vigilancia, así como para el entrenamiento de las unidades de paracaidistas.

Se ha establecido, organizado y equipado el Escuadrón de Rescate, que tan activa participación ha tenido y sigue teniendo en operaciones de ayuda y salvataje en caso de emergencia, desastres y otros eventualidades.

Las unidades aéreas de transporte han llevado la ayuda del Gobierno y pueblo peruanos a las Repúblicas de Chile, Nicaragua y Uruguay, a raíz de los terremotos de Concepción y de las inundaciones ocurridas en los dos últimos países americanos. En la misma forma, han proporcionado invaluable y abnegada ayuda en los desastres nacionales de Puerto Maldonado, Arequipa, Juliaca, Cuzco y Ranrahirca.

Han sido establecidas líneas de transporte para apoyar las necesidades del Ejército, la Marina y la Guardia Civil y Policía, sirviéndose las siguientes rutas:

Lima–Chiclayo–Piura–Talara–Tumbes;

Lima–Chiclayo–Iquitos;

Lima–Pucallpa–Sepa–Puerto Esperanza;

Lima–Cuzco–Quincemil–Puerto Maldonado–Iberia;

Lima–Cuzco–Juliaca;

Lima–Arequipa–Tacna.

En el año 1961 se ha realizado la llamada Operación “Pop Corn” empleando aviones C-130 Hércules de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, para el transporte de maquinaria pesada a los aeropuertos de Yurimaguas, Tarapoto, Juanjuí y Uchiza, puertos claves en el apoyo al Plan de Construcción de Caminos, de trascendental importancia en la ejecución de los grandes planes de colonización, reforma agraria y desarrollo económico, trazados y emprendidos por el Gobierno.

Se encuentra actualmente en plena preparación el equipo de Tiro Aéreo que participará en un concurso internacional con aviones F-36 Sabre, a efectuarse en la República Argentina en el transcurso del presente año.

El Servicio Aéreo de Transportes Comerciales (SATCO), que fuera establecido en 1946 como Transporte Aéreos Militares (TAM), realiza en la actualidad vuelos en las tres regiones del país, habiéndose incrementado notablemente sus actividades y mejorado sus servicios, hasta llegar en 1961 a un total de 840 itinerarios, sin considerar los vuelos extraordinarios, que por su propia naturaleza no integran la estadística. Esta intensa actividad aérea ha permitido transportar un promedio de 20,000 pasajeros y 2'000,000 kilos de carga hasta 1959, los que llegan a 28,500 pasajeros y 4'500,000 kilos de carga en 1960 y 10,968 pasajeros y 6'500,000 kilos de carga en 1961.

En las operaciones de apoyo militar realizadas por aviones de transporte del Grupo N° 31, creado el año pasado, se registran los datos siguientes:

- 2,923 horas de vuelo (itinerario de apoyo);
- 8,705 pasajeros;
- 261,373 kilos de carga;
- 1,342 horas de vuelo en operaciones militares especiales;
- 169 horas de vuelo en el lanzamiento de paracaidistas.

La unidad de transporte, con sede en Iquitos, ha mantenido una actividad promedio de 1,500 horas y 1,000 pasajeros anuales, alcanzando en 1961 a 1,847 horas y 1,335 pasajeros y 45,551 kilos de carga en 4 itinerarios a lo largo de los ríos de la selva, todo lo cual revela el alto grado de eficiencia operativa y el decidido apoyo que ha otorgado el Estado a la Fuerza Aérea del Perú durante los seis años del actual periodo de Gobierno.

Material

Instalaciones

Amplia ha sido la labor realizada en este aspecto en el lapso comprendido entre 1956 y 1962, habiéndose llevado a cabo las siguientes obras:

- 60 casas para el personal de jefes, oficiales y suboficiales en Talara.
- 374 casas para el personal subalterno en el Agrupamiento de San Roque, en Las Palmas.
- 2 edificios residenciales con todos sus servicios para el personal superior de las Bases de Chiclayo y Piura.
- 1 taller de reparación de turborreactores, único en Sudamérica, por su capacidad y moderno equipamiento.
- 1 hospital, pavimentación general de las pistas y sistema de desagüe en la Base FAP de Chiclayo.
- 1 edificio para alojamiento de oficiales solteros, así como obras de drenaje y saneamiento, en la misma Base de Chiclayo.
- Remodelación y equipamiento del Centro Vacacional de Ancón.
- Sistema de abastecimiento de combustible de aviación en Bases de Piura, Chiclayo y Las Palmas.
- Se encuentran terminados los estudios, proyectos y presupuestos para las obras de electrificación de las Bases de Talara, Piura Chiclayo, Las Palmas y Pisco.

- Se han efectuado los estudios para la ubicación de las instalaciones del Servicio Aéreo de Transporte Comerciales (SATCO) en el Aeropuerto Internacional Lima-Callao.
- Están incluidos los estudios para la construcción y equipamiento del Hospital para la Fuerza Aérea.
- Se ha llevado a feliz término la construcción del edificio donde funcionará el Ministerio de Aeronáutica, sito en el Campo de Marte.
- Ha quedado terminado el edificio para la Escuela de Comunicaciones y Electrónica.
- Se ha organizado y equipado el Escuadrón de Construcciones de Campos de Aterrizaje, encargado de construir y ampliar campos en el territorio de la República, especialmente en la región de la selva, en estrecha relación con las necesidades de la defensa nacional y la ejecución de los planes de colonización, como un índice demostrativo de la patriótica contribución de la Fuerza Aérea en la tarea de impulsar el desarrollo integral de la nación.

Se han adquirido e instalado barreras de contención en las diferentes bases aéreas operativas, con el objeto de dar mayor seguridad a la operación de los aviones, tanto en el descolaje como en el aterrizaje.

El metraje total de construcciones de la FAP, en los seis últimos años asciende a: 522,120.80 m2.

Material aéreo

Durante este periodo, han sido dados de alta en la FAP los aviones que a continuación se indican:

- 69 aviones convencionales bimotores;
- 9 aviones convencionales monomotores;
- 21 aviones a reacción bimotores;
- 29 aviones a reacción monomotores;
- 10 helicópteros a reacción.

Material de transporte terrestre

Se han renovado gran parte del material rodante, con la adquisición de 149 unidades de diversos tipos.

Esta somera recapitulación del proceso de desarrollo e incremento del material de la Fuerza Aérea durante los últimos años de Gobierno, tanto en lo que se refiere a instalaciones, edificaciones, mejoras y ampliaciones, equipamiento y abastecimiento, como en lo relativo a adquisiciones de material aéreo y de transporte terrestre, en magnitud y volumen que no tiene precedentes en

nuestra aeronáutica, demuestra la preocupación y el impulso que ha dado el Gobierno al fortalecimiento de nuestro poder aéreo.

Sanidad

Dada la importancia que tiene el factor humano y con el fin de resolver los múltiples problemas que origina en las personas la actividad en el ámbito de la aviación moderna, la Sanidad de la FAP ha orientado su acción hacia los tres aspectos siguientes:

- Medicina de Aviación;
- Medicina Preventiva;
- Bienestar Social.

En el aspecto de la Medicina de Aviación, se han desarrollado los programas de entrenamiento fisiológico de vuelo, tendentes a incrementar la eficiencia de las tripulaciones aéreas y, por lo tanto, la seguridad de vuelo.

En cuanto a la Medicina Preventiva, han sido realizados el Plan preventivo médico de aeronáutica para pilotos; el Plan de Saneamiento Ambiental, dirigido al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las diversas unidades y dependencias y al entrenamiento del personal para estas actividades; el Plan de inmunizaciones antitífica y antimalárica, Antivariólica y Antipolio; el Plan Bromatológico, que se ha realizado tanto en el aspecto higiénico como dietético; y, por último, el Plan de campaña antituberculosa, realizado mediante el despistaje y control radiológico.

En el aspecto del bienestar social, la Sanidad de la Fuerza Aérea ha prestado utilísimos servicios tanto al personal, como a sus familiares, proporcionándoles atención hospitalaria y médica.

Vivienda

Este problema ha sido abordado desde dos puntos de vista: la vivienda para el personal en actividad, con el carácter de Vivienda oficial, el cual se está solucionando con las villas aeronáuticas y edificios residenciales en los lugares donde operan las unidades aéreas más importantes, y la vivienda para todo el personal FAP, superior, subalterno y civil, con el carácter de "Vivienda particular", el que está en vías de solucionarse a través de la Asociación Pro-Vivienda FAP Jorge Chávez, creada por Decreto Supremo N° 23 de 7 de diciembre de 1961.

Aerofotografía

La producción del Servicio Aerofotográfico Nacional ha sido amplia y eficiente, atendiendo oportunamente las demandas de las reparticiones estatales, así como de empresas y entidades comerciales y de otras dependencias.

Para la difusión del conocimiento de los lugares pintorescos y atractivos de nuestro territorio, se ha proporcionado a las agregadurías aéreas de nuestras embajadas en el extranjero, fotografías de interés para el fomento del turismo.

Dentro del Plan Logístico Operacional, se ha llevado a cabo operaciones aerofotográficas con las unidades aéreas adquiridas en los EE.UU. de N.A. del tipo Lockheed C-60 y Beechcraft C-45 y AT-11 debidamente equipados y con instalaciones especiales para cámaras fotográficas. Además, se cuenta con aviones PV-2-L-5 pertenecientes al 61 Escuadrón Aerofotográfico.

De acuerdo a las necesidades del servicio, se han enviado al extranjero para su perfeccionamiento, tanto a oficiales como a personal subalterno y civil, a fin de que reciban entrenamiento y capacitación adecuada a sus respectivas especialidades.

En este mismo plano y a solicitud del Centro de Instrucción de Aeronáutica, se imparte instrucción técnica de aerofotometría a oficiales y alumnos, y conocimientos técnicos de fotografía a personal de alumnos suboficiales. En igual forma, también se facilitan trabajos para fines de instrucción a las diferentes universidades del país.

Meteorología

Con el propósito de lograr una mejor asistencia al pronóstico meteorológico, se ha reorganizado y fusionado dentro de la Dirección General de Meteorología, el Departamento respectivo, para que desenvuelva sus actividades con la máxima eficiencia permitida por los medios disponibles, a fin de aportar su cooperación y ayuda a la prensa, la radio y la televisión, así como a otros medios informativos.

Asimismo, mediante una extensa red de instalaciones en todo el territorio nacional se viene estableciendo los estudios meteorológicos, en conexión con la Marina, el Ejército y la Policía.

En cooperación con el Gobierno de los EE.UU de N.A., se ha llevado a cabo la instalación, en el Campo de Marte, de una estación radio-viento-sonda, para verificar las observaciones meteorológicas de alta atmósfera, que durante el Año Geofísico Internacional sirvió de valioso aporte por su característica especial de señalar diferentes pronósticos meteorológicos de gran importancia.

Aeronáutica civil

La Dirección de Aeronáutica Civil ha tramitado permisos a 12 nuevas compañías que operan en la República. Ellas son: Aerovías Panamá Airways; Aerolíneas Peruanas S.A.; Aerovías Nacionales de Colombia; Compañía Ecuatoriana de Aviación; Líneas Aéreas de Nicaragua; Air France; Expreso Aéreo Peruano S.A.; Rutas Internacionales Peruanas S.A.; Aerovías

Amazonas; el Lloyd Aéreo Boliviano; Viacao Aérea Río Grandense; Venezolana Internacional de Aviación.

Las actividades de los aeroclubes han sido reglamentadas de conformidad con el decreto supremo de 7 de enero de 1957, que garantiza su normal funcionamiento y la constitución de un fondo para la renovación del material de aeronáutica. Asimismo, bajos los auspicios de la asistencia técnica y ayuda del Ministerio de Aeronáutica y de la CORPAC, se ha constituido la Escuela de Aviación Civil del Perú (Collique), en la que se imparte la capacitación técnica al personal en forma metódica.

A fin de prestar la ayuda necesaria para el desarrollo de la aeronáutica deportiva, por Decreto Supremo N° 9, de 18 de junio de 1959, se exoneró al Aéreo Club del Perú, de la obligación del reintegro a la CORPAC, de las sumas de dinero cobradas por concepto de administración del Aeródromo de Collique.

HACIENDA Y COMERCIO

La situación económica y hacendaria del país, tal como lo han calificado expertos de prestigio internacional, es hoy excepcionalmente sana y ejemplar. Ello ha sido posible lograr gracias a las previsoras y oportunas medidas adoptadas por el Gobierno, que, al iniciar sus funciones el 28 de julio de 1956, tuvo que afrontar dificultades de orden diverso como consecuencia del desequilibrio presupuestal y de haberse comprometido importantes rentas especiales por plazos hasta de cinco años, así como por la caída del valor de nuestro productos de exportación y las dificultades para su colocación en los mercados internacionales, originadas por la declinación de la economía norteamericana que afectó a la totalidad del mundo libre.

Superadas estas dificultades, con los redoblados esfuerzos para equilibrar el Presupuesto y procurar la estabilidad monetaria, y la apreciable recuperación del Comercio Exterior desde el segundo semestre de 1959, el Perú alcanzó su estabilidad económica sin haber pasado por los sacrificios que han tenido y tienen que soportar otros países de América. Para lograr estos objetivos se ha seguido una política de austeridad, pero sin trastornar la marcha normal de la administración ni la acción constructiva del Estado.

Nuestro signo monetario mantiene su estabilidad externa e interna, cuya consecución ha sido mi constante empeño. Hemos combatido con éxito la inflación y el alza del costo de vida. No se ha recurrido durante estos últimos tres años al Banco Central de Reserva para financiar gastos fiscales y esta entidad pagó oportunamente los créditos de estabilización que se había obtenido del exterior para hacer frente al desequilibrio de la Balanza de Pagos durante los años 1957-1959 y ha continuado acrecentando sus reservas de divisas que, en enero del presente año, llegaban a los 101.3 millones de dólares, cifra nunca alcanzada en el pasado. El Presupuesto de la República de 1960 arrojó un apreciable superávit, que ha permitido destinar mayores fondos a la atención de los problemas de vivienda, reforma agraria y

educación, y el de 1961 también se liquidó con un saldo favorable de alrededor de 250 millones de soles.

La Balanza de Pagos cerró en 1961 con un saldo positivo de aproximadamente 35 millones de dólares, con sus saludables repercusiones en la economía nacional.

El total del crédito otorgado por los Bancos comerciales y de fomento, que ha sido orientado principalmente a la producción, llegó a 11,240 millones de soles en 1961, sobrepasando en 1,744 millones y 4,187 millones a los préstamos concedidos en los años 1960 y 1957, respectivamente.

Nuestras obligaciones con el exterior han sido cumplidas con exactitud, lo cual, junto con un riguroso ordenamiento financiero, reajuste de los gastos fiscales, estabilidad monetaria, a la vez que libertad de cambio, comercio y empresa, han hecho posible generar la seguridad y confianza en los acreedores extranjeros, que nos han concedido cuantiosos créditos para impulsar nuestro desarrollo, así como en los inversionistas nacionales y del exterior que, con la implantación de nuevas industrias y empresas, están acelerando el progreso del país.

El aumento de la producción nacional se manifiesta en todas las actividades con cifras cada vez más crecientes. El ritmo actual de progreso, bajo las condiciones de estabilización existentes, el optimismo que se advierte acerca del presente y porvenir de la nación, son hechos que revelan la buena política seguida por el Poder Ejecutivo.

Al dejar el Gobierno, tengo la patriótica complacencia de declarar que no sólo hemos consolidado el Estado de derecho, sino que la hacienda pública ha sido saneada y nuestra situación económica es sólida y promisoria, lo cual nos ha permitido acometer la empresa de verdadera transformación del Perú, con obras de grandes proyecciones que elevarán los niveles de vida y asegurarán el bienestar de nuestro pueblo.

Comercio Exterior

En 1961 el Comercio Exterior ha continuado mostrando una tendencia ascendente, aunque no aumentó en la misma alta proporción que en 1960.

El volumen de las exportaciones fue de 8'935,291 toneladas con un valor de S/. 13,307 millones, lo que representa un aumento de 789,306 toneladas y de S/.1,508 millones con respecto a 1960; las importaciones llegaron a 1'973,147 toneladas con un valor de S/. 12,584 millones, indicando un aumento de 325,118 toneladas y S/. 2,362 millones sobre las cifras correspondientes a 1960.

Expresada en dólares la Balanza Comercial, las exportaciones alcanzaron un total de 496.4 millones, superior en 63.3 millones (14.6%) al año anterior y las

importaciones llegaron a 469.4 millones, superior en 94.6 millones (25.2%) con relación a 1960.

En lo que se refiere a los valores unitarios del Comercio Exterior en 1961 se observa un crecimiento general de 2.8%, al haber aumentado el precio unitario de las exportaciones de S/. 1,448.47 registrado en 1960 a S/. 1,489.22, y el correspondiente a las importaciones de S/. 6,202.82 a S/. 6,377.70

Exportaciones

El aumento registrado por las exportaciones durante 1961, se debió principalmente a los mejores precios y mayor volumen de venta al exterior del azúcar y harina de pescado, y también, aunque en menor cuantía, a lo experimentado por el cobre, hierro y diversos productos mineros y agropecuarios. El incremento más notable correspondió al azúcar, cuya exportación fue mayor ese año en más de dólares 18 millones, habiendo influido en ello la ampliación de la cuota peruana al mercado de los Estados Unidos, en el cual los precios casi llegaron a duplicar los del mercado libre mundial. En cuanto a la harina de pescado, que constituye un caso extraordinario de desarrollo de nuevas fuentes de exportación, el aumento ha sido también apreciable superando en cerca de USD 20.4 millones la cifra del año anterior. En USD 15 millones subieron las exportaciones de cobre, en 6 millones de USD las de plata, en 3.3 millones de USD las de hierro y en 4.3 millones de USD las de café. Merece destacarse al respecto que la creciente participación del capital interno en la producción de harina de pescado, azúcar y demás productos agropecuarios, determina que la influencia del aumento de las exportaciones registrado en 1961 sobre la economía nacional en general y la Balanza de Pagos en particular, haya sido similar al del incremento que registraron las exportaciones durante el año precedente, debido a que no exigen fuertes servicios al exterior, como es caso de las exportaciones de cobre en 1960.

Importaciones

Las importaciones alcanzaron en 1961, a 469 millones de dólares, lo que indica un crecimiento de 25%. Esta fuerte expansión de las importaciones debe atribuirse, en primer lugar, a los efectos de la mayor actividad económica interna; y, en segundo término, al ingreso de capitales a corto y largo plazo bajo la forma de inversiones directas, préstamos oficiales, repatriación de capitales nacionales, préstamos bancarios privados, etc.

En cuanto a la composición de las importaciones se puede apreciar, en 1961, cierta tendencia a incrementar las compras de bienes industriales de consumo y producción, que incluyen no sólo equipos y maquinarias sino también los combustibles y materia primas necesarias para impulsar el desarrollo de la economía nacional. Este hecho viene a confirmar que la industria ha sido el sector más dinámico del rápido crecimiento y recuperación que experimentó nuestra economía en los últimos años.

De otro lado, el marcado proceso de sustitución que se observa en algunos sectores se ha reflejado también en la importación de bienes de consumo. Los aumentos más fuertes correspondieron a los bienes durables, en especial vehículos y aparatos eléctricos, cuya producción aún no se ha iniciado en el país o se encuentra en sus primeras fases de desarrollo.

En el periodo 1957-1961, el desarrollo del Comercio Exterior muestra una vigorosa recuperación desde el segundo semestre de 1959, hecho que se puede observar en la Balanza Comercial, en que los saldos negativos de USD 70.1 en 1957 y USD 43.9 en 1958, se tornan favorables en USD 20.1, USD 58.3 y USD 27.0 en 1959, 1960 y 1961, respectivamente. Este notable incremento de la Balanza Comercial se debió principalmente a las mayores ventas al exterior de cobre, procedente de las minas de Toquepala y del hierro de Acarí y Marcona, cuyas producciones se iniciaron en 1959, así como también del aumento progresivo que registraron los productos de la pesca y el mayor volúmen y mejores precios de las exportaciones de azúcar a los Estados Unidos.

Tal desarrollo del Comercio Exterior en el periodo indicado de 1957-1961, se puede apreciar en las siguientes cifras:

	1957	1958	1959	1960	1961
IMPORTACIONES					
Cantidad en miles de t.m.	1,427.4	1,184.4	1,263.1	1,648.0	1,973.1
Valor comercial (millones S/.)	7,631.4	7,808.1	8,124.0	10,222.4	12,584.1
Valor en millones de USD	400.1	355.3	294.1	374.8	469.4
Valor unitario en soles	5,346.28	6,592.48	6,432.02	6,202.82	6,377.70
EXPORTACIONES					
Cantidad en miles de t.m.	6,226.5	4,630.6	5,739.4	8,146.0	8,935.3
Valor comercial (millones S/.)	6,270.1	6,812.6	8,643.7	11,799.2	13,306.6
Valor en millones de USD	330.0	291.4	314.2	433.1	496.4
Valor unitario en soles	1,006.99	1,464.74	1,560.03	1,448.47	1,489.22
BALANZA COMERCIAL					
Cantidad en miles de t.m.	+ 4,799.1	+ 3,446.2	+ 4,476.3	+ 6,498.0	6,962.2
Valor comercial (millones S/.)	- 1,361.3	- 995.5	+ 519.7	+ 1,576.8	722.5
Valor en millones de USD	- 70.1	- 43.9	+ 20.1	+ 58.3	27.0

Presupuesto

La ejecución del Presupuesto General de la República en los tres primeros años de mi mandato fue deficiataria debido a factores adversos, tales como la baja de precios de nuestros productos de exportación. Mediante atinadas medidas de carácter económico y financiero fue superada esta situación, las que permitieron obtener en 1960 un apreciable superávit ascendente a S/. 477'991.00 y a que en el ejercicio de 1961 se lograra también un superávit de S/. 249'673,760. Estos resultados han fortalecido la posición del Tesoro Público y el Gobierno no ha necesitado recurrir al Banco Central de Reserva para la financiación de las necesidades fiscales desde el indicado año de 1960.

La ejecución del Presupuesto en vigencia viene desarrollándose en la forma prevista, lo que hace esperar que ha de ser otro año de resultados igualmente satisfactorios.

Atendiendo a las recomendaciones de la Conferencia de Punta del Este y contando con la colaboración técnica de las Naciones Unidas (CEPAL), se está preparando el Presupuesto General de la República para 1963 en forma de Presupuesto Funcional o por Programas del Gobierno Central y con proyecciones para que en un futuro próximo comprenda a todo el sector público dentro de este moderno sistema de programación económica.

Asimismo, se ha preparado un proyecto de nueva Ley Orgánica de Presupuesto, que guarde armonía con las exigencias de la moderna técnica presupuestaria.

Crédito Público

Deuda Externa

En el período de 1956 a 1962, la estabilidad institucional conseguida a la plena vigencia del Estado de derecho en el país, así como la invariable política de libertad económica del Gobierno, ha permitido contar con un creciente crédito externo para la financiación de los proyectos de desarrollo económico de mayor prioridad del sector público, así como también para aquellos del sector privado con la fianza del Estado, sin que la carga que representan sus servicios de amortización e intereses hayan gravitado más allá del límite prudencial en que, según la técnica financiera, deben mantenerse en relación con la capacidad de pago y de los ingresos de divisas de la nación. Ello ha permitido atender con estricta puntualidad esos servicios, no obstante su magnitud creciente y el alza de valor de cambio de las diversas monedas extranjeras en que se hacen esos servicios, lo que a su vez ha fortalecido el crédito internacional del país, su capacidad para contraer nuevos empréstitos destinados a obras reproductivas y la aceleración del desarrollo económico.

La antigua Deuda Externa en dólares, cuyos servicios pendientes al 31 de diciembre de 1955 eran de USD 59'451,100.00 ha pasado a ser al 31 de mayo de 1962 de USD 43'236,100.00, disminuyendo así en USD 16'215,000.00

La antigua Deuda Externa en libras esterlinas, cuyos servicios pendientes al 31 de diciembre de 1955 eran de £ 2'412,900.0.0, ha pasado a ser al 31 de diciembre de 1961 de £ 2'034,352,12.10, disminuyendo así en £ 378,537.07.02

Los estados al 31 de mayo de 1962 de las emisiones de Bonos de 1947 y 1952 en que ha sido convertida la antigua Deuda Externa, en dólares, son como sigue:

“Bonos de 1947” (USD)

Emitidos	Retirados	Canjeados	Circulantes
63'259,100	14'839,500	48'363,600	66,000

“Bonos de 1952” (USD)

Emitidos	Retirados	Circulantes
63,752,100	22'006,500	41'745,600

Con los demás empréstitos en dólares al 31 de diciembre de 1955 de USD 62'467,168.40 el total de la Deuda Externa pendiente en esa moneda fue de USD 121'918,268.40; y en las otras monedas la Deuda Externa pendiente a la misma fecha fue de £ 9'060,804.09.09, M. dólares n. 25'027,650.84 y Fr.Sz. 1'956,738.65.

Entre 1956 y el 9 de junio de 1962, se ha contratado, conforme a la Constitución y las leyes respectivas, los siguientes empréstitos del Estado, incluyendo los garantizados de entidades públicas, para obras reproductivas de fomento del desarrollo económico del país:

Del Banco Mundial

Al Banco de Fomento Agropecuario del Perú, para el incremento de la producción agropecuaria, contrato de 13-3-57	USD 5'000,000.00
A la Autoridad Portuaria del Callao, para obras de ampliación y adquisición de equipos para mejoramiento del puerto, 17-9-58	6'575,000.00
Al Banco de Fomento Agropecuario, para adquirir bienes agrícolas de capitalización, contrato de 1-6-60	5'000,000.00
A la República, para la construcción de la carretera Aguaytía-Pucallpa, contrato de 19-12-60	5'500,000.00
A la República, para conservación y mejoramiento de carreteras, 3-11-61	10'000,000.00

Del Banco de Exportación e Importación de Washington

A la República para el Proyecto de colonización y de desarrollo para el sur del Perú, contrato de 30-4-57	2'000,000.00
A la República para fomento económico, contrato de 7-8-57	2'000,000.00
A la República para fomento económico, contrato de 1-5-58	2'800,000.00
A la República para fomento económico, contrato de 7-8-58	3'550,000.00
Al Banco Industrial del Perú, para el desarrollo de industrias particulares, contrato de 21-12-60	2'500,000.00
A la República, para la construcción de la carretera Olmos-Bagua-Yurimaguas, contrato de 16-3-61	USD 12'000,000.00

A la República, para la construcción y mejoramiento de caminos de penetración a la selva, contrato de 16-3-61	8'000,000.00
A la República, para fomento económico, contrato de 28-9-60	5'400,000.00

Del Development Loan Fund

A la República, para la construcción de la carretera Aguaytía-Pucallpa, contrato de 19-12-60	4'500,000.00
A la República para la financiación Plan de Vivienda, contrato 27-7-61	7'500,000.00
A la República, para la construcción de la carretera Muñepata-Teresita, contrato de 8-9-61	1'800,000.00
A la República, para créditos a favor de agricultores, colonizaciones tipo chacra familiar y expansión de las existentes, contrato de 9-9-61	9'000,000.00

De la Agency for International Development (AID)

A la República, para el Programa de ayuda y trabajo de emergencia en el departamento de Puno, contrato de 8-2-1961	6'000,000.00
A la República, para el fomento económico (ampliación del anterior de fecha 28-9-60), decreto supremo de 2-2-62	1'200,000.00

Del Banco Interamericano de Desarrollo

A la Corporación de Saneamiento de Arequipa, para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe en Arequipa, contrato de 2-6-61 (S/.66'000,000)	1'450,000.00
A la República, para la construcción y rehabilitación de viviendas para familias de bajos ingresos, contrato de 24-11-61	22'800,000.00

Préstamos diversos

De Panedile Peruana S.A., a la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco, para la construcción y financiación de una Central Hidroeléctrica en Machupicchu, contrato de 31-10-58	S/. 77'903,680.56
De Impex Peruana S.A. e Impex S.A. de París al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para la construcción de la Central Eléctrica de Iquitos, contrato de 23-11-59	USD 472,600.00 S/. 7'793.497.00
Del Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales S. A. y otros a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC, para construcción de pistas de aterrizaje y plataforma de estacionamiento en Aeropuerto Internacional Lima-Callao, contrato de 29-1-60	USD 3'900,000.00
De C.H.F. Muller a la República, para terminación de	

obras del Hospital Sanatorio N° 2 de Arequipa, contrato de 23-2-60	USD	300,000.00
De George Wimpey & Co. Ltd. a la República, para la ejecución de la 2da. etapa de las obras portuarias de Salaverry, contrato de 7-4-60	£ S/.	1'269,000.00 9'020,000.00
De The Chase Manhattan Bank a la República, para la prosecución del Plan Nacional de Carreteras, contrato de 23-9-60	USD	1'500.000.00
Del Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales S. A. y otros a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC para la financiación y construcción de obras adicionales en el Aeropuerto Internacional y obras de la nueva urbanización de Limatambo, contrato de 4-11-60	USD	1'237,406.50
De Impex Peruana S.A., e Impex S.A. de París al Fondo Nacional de Desarrollo Económico para la ejecución de obras de electrificación en 13 departamentos. Nuevas centrales hidroeléctricas, contrato de 16-12-60	USD S/.	4'273,176.00 91'926,000.00
De Mitsubishi Shoji Kaiska Ltd. a la República, para la construcción y suministro de material fijo y rodante del ferrocarril Cuzco-Santa Ana, contrato de 15-3-61	USD	4'952,000.00
De The Chase Manhattan Bank a la República, para el Plan Nacional de Carreteras, contrato de 29-3-61		750,000.00
De Rader & Associates Engineers a la Corporación Peruana del Santa, para estudios técnicos del Proyecto de irrigación de las Pampas de Chao, Virú, Moche y Chicama, contrato de 29-3-61		125,000.00
De C.H.F. Muller a la República, para el Plan Hospitalario Nacional, contrato de 28-4-61	DM	45'360,000.00
Del Consorcio Corporación Saneamiento Norte y Nororiente al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para mejoramiento de servicios de agua potable y Desagüe en 9 departamentos, contrato de 17-5-61	USD S/.	1'338,545.07 141'363,946.01
De Andes Constructora S.A. a la República para la terminación de la carretera Chosica-Oroya, contrato de 30-5-61	USD	4'903,000.00
Del Banco de París y de los Países Bajos S.A. a la Corporación Peruana del Santa, para la compra de 1,000 acciones tipo "B", contrato de 20-8-61		627,500.00

De Electroconsult de Milán a la República, para la ejecución de estudios geológicos 2da. Y 3ra. etapa Irrigación El Frayle, Arequipa y Proyecto del Reservorio Aguada Blanca, contrato de 8-9-61	101,000.00
De Electroconsult de Milán a la República, para preparar el anteproyecto de embalses de Sibayo, Molloco, Angostura y Lagunillas, utilización aguas de Mamacocha, en Arequipa, contrato de 8-9-61	140,000.00
De Impex Peruana S.A. e Impex S.A. de París al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para ampliación y mejoramiento de los servicios eléctricos de Mollendo, Arequipa, contrato de 3-10-61	112,748.00
De Westinghouse Electric International Company a la Corporación Peruana del Santa, para adquisición de equipos, materiales, repuestos para la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, contrato de 17-11-61	318,000.00
De Ferrostaal A. G. Essen a la Corporación Peruana del Santa, adquisición de repuestos para locomotoras Henschel del FF. CC. del Santa, contrato de 5-1-62	27,068.00
De Impex Peruana S. A. e Impex S.A. de París al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, ampliatorio del anterior de 16-12-60, para obras de electrificación en 5 departamentos adicionales, contrato de 10-2-62	USD 3'096,168.00 S/. 42'510,000.00
Del Banco Popular del Perú a la Corporación Peruana del Santa, para cancelación de obligaciones y cubrir gastos ocasionados por el Ferrocarril Chimbote a Huallanca en 1961, contrato de 2-3-62	USD 300,000.00
De Lazard Brothers & Ltd. de Londres a la República, para la construcción, montaje y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, contrato de 2-3-62	£ 13'886,512.10.00
De Electroconsult de Milán a la República, para servicios profesionales de ingenieros consultores, Central Hidroeléctrica del Mantaro, contrato de 16-3-62	USD 1'550,000.00
De Societé Francaice d'Etudes et de Realisations Ferroviaires (SOFRERAIL) a la República, contratación de servicios profesionales para la reorganización de los Ferrocarriles del Estado, contrato de 23-3-62	USD 25,000.00
Del Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales S. A. y otros a la Corporación Peruana de Aeropuertos y	

Aviación Comercial CORPAC para cambio de asfalto por concreto en las pistas de la urbanización de Limatambo, contrato de 6-4-62	USD	333,889.56
De Panedile Peruana S. A., a la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco, para la conclusión de las obras e instalación de la 1ra. Etapa de la Central Hidroeléctrica de Machupicchu, contrato de 13-4-62	S/.	68'000,000.00
Del consorcio UHDE-Ferrostal-Hachtief a la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco, para la instalación de una fábrica de fertilizantes en el departamento del Cuzco, contrato de 13-4-62	DM	53'319,774.00
De Panedile Peruana S. A., a la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco, para la financiación y ejecución de la 2da. unidad de 20,000 kw. para la Central Hidroeléctrica de Machupicchu, contrato de 26-4-62	Fr.Sz.	3'668,270.00
	S/.	1'405,000.00
De Mitsui & Co. Ltd. Electric Power Development Co. Ltd., Tokio, Japón a la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico del departamento de Tacna, para el proyecto de electrificación e Irrigación del departamento de Tacna, contrato de 27-4-62	USD	40'000,000.00
De Panedile Peruana S. A., a la República, para financiar la 2da.,3ra. y 4ta. Etapa de la Irrigación de La Joya en Arequipa, contrato de 7-5-62	USD	7'957,500.00
De Thesaurus Continental Securities Corporation de Suiza a la Corporación Peruana del Santa, para la compra de 2,000 acciones tipo "B", contrato de 25-5-62		2'879,731.25
De Ferrostaal A. G. Essen a la Corporación Peruana del Santa, para ampliación de la Planta Siderúrgica de Chimbote, según contrato de 16-12-60 por USD 38'000,000.00, elevado según dec. sup. de 25 de mayo de 1962 hasta por		130'500,000.00
De Kreditanstalt für Wiederaufbau, Francfort del Meno, Alemania a la República, para ejecución obras ingeniería civil, montaje de equipos y maquinaria para la Central Hidroeléctrica del Mantaro, contrato de 25-5-62	DM	34'000,000.00
De las firmas: N.V. Phillis' Telecommunicatie Industrie, Hilversum, Países Bajos, Cillóniz-Olazábal-Urquiaga S.A., Ediinsa y Banco Wiese Ltda. a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC, para ejecución de obras de ingeniería en los aeropuertos de Tarapoto, Cuzco, Pucallpa y Lima-Callao y equipos e instalaciones en varios aeropuertos, contrato de 9-6-62	S/.	82'139,705.00

Deuda garantizada de entidades privadas

Entre 1956 y 1962 se ha otorgado el aval del Estado con arreglo a la Ley N° 11636 y otras por los préstamos externos que han obtenido las empresas privadas que siguen:

De F. L. Smith de Copenhague, Compagnie Financiere de París e Industrial Export y Finance Co. de Vaduz a la Compañía de Cemento Sur S.A. con intervención del Banco Minero del Perú, contrato de 12-8-56, para establecer una fábrica de cemento en Juliaca USD 3'960,000.00

De la American Overseas Finance Company a la Panamerican Commodities S.A., contrato de 15-1-58 y ampliatorio de 18-7-59, para la explotación de mineral de hierro en Acarí 6'000,000.00

Del Banco Mundial a las EE.EE.AA. para el proyecto Hidroeléctrico de Huinco, contrato de 29-6-60 24'000,000.00

Del Banco Francés e Italiano para la América del Sur-Montevideo y el Handelsfinanz de Zurich, Suiza al Jockey Club del Perú, contrato de 16-8-60 para la terminación del Hipódromo de Monterrico 720,000.00

Del Banco de Exportación e Importación de Washington a la Peruvian Corporation Limited, para adquisición de 6 locomotoras Diessel y repuestos para Ferrocarril del Sur del Perú, contrato de 11-1-62 1'500,000.00

Del Banco Interamericano de Desarrollo a la Cooperativa Central de Crédito del Perú Ltda., Programa de pequeños créditos, fines de fomento y ayuda a vivienda, uso de la tierra, agua potable y obras sanitarias, contrato de 19-1-62 1'000,000.00

Con las cantidades desembolsadas de las nuevas operaciones de crédito externo, el total de la Deuda Pública externa y toda la garantizada, inclusive la antigua, pero sin considerar los empréstitos de la defensa nacional, arroja al 31 de diciembre de 1961, después de deducidas las amortizaciones, los siguientes saldos pendientes: USD 185'952,617.14 & 4'376,846.11.02, MDIIsn. 25'027,650.84, DM 1'089,975.70 y S/. 53'936,928.96.

Las amortizaciones de la Deuda Pública externa y la garantizada, efectuadas entre 1956 y 1961, alcanzan a las siguientes cantidades: USD 100'908,306.71, £ 10'009,975,09.10, Sw.Fr. 1'956,738.65 y S/. 20'779.999.00

Al crearse en 1959 el Banco Interamericano de Desarrollo entre los países miembros de la Organización de Estados Americanos, con el fin de prestarles asistencia financiera y técnica para su desarrollo económico, individual y colectivo, así como al fundarse en 1960 la Asociación Internacional de Fomento, filial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del que el Perú es miembro, con el propósito de facilitar capitales para proyectos de desarrollo en condiciones más flexibles que los empréstitos usuales, inclusive sin intereses, el Gobierno, previas las autorizaciones legislativas correspondientes, suscribió sus convenios constitutivos y los respectivos aportes de capital, quedando, por tanto, el Perú como miembro de estas entidades internacionales.

Deuda Interna

El servicio de amortización e intereses de la Deuda Interna Consolidada ha continuado efectuándose con toda regularidad, habiéndose extinguido entre el 30 de junio de 1956 y el 31 de marzo de 1962, un total de Bonos por valor de S/. 356'286,248.90

La consolidación de créditos contra el Estado provenientes de ejercicios presupuestales fenecidos con Bonos de Obras Públicas del 6% ha continuado hasta el 31 de enero de 1961, alcanzando hasta entonces y desde el 30 de junio de 1956 las obligaciones consolidadas a S/. 43'307,100.00

Al haber sobrevenido una considerable depreciación de los Bonos de Obras Públicas y al permitir la situación fiscal pagar los créditos contra el Estado en dinero efectivo en lugar de consolidarlos con esos títulos de Deuda Pública, a partir de 1961 se ha consignado en el Presupuesto General de la República partida suficiente para atender a esos pagos, con el consiguiente beneficio de los acreedores del Estado y el mejoramiento de la cotización en el mercado de esos Bonos.

Los servicios de los Bonos de Obras Públicas, entre el año 1956 y 1962, ascienden a S/. 68'853,703 por intereses y S/. 26'510,940 por amortización.

La Ley N° 12998, de 12 de mayo de 1958, autorizó al Poder Ejecutivo a emitir Bonos de Deuda Pública, denominados Bonos de Acción Social, hasta por un monto de 310'000,000.00, que fueron destinados exclusivamente a la cancelación de las deudas del Estado a los Seguros Sociales, hasta el 31 de diciembre de 1957.

Con sujeción a la Ley N° 13309, de 29 de enero de 1960, se emitieron en moneda nacional Bonos al portador denominados Bonos del Tesoro Primera Serie, hasta por un total de S/. 250'000,000.00, divididos en dos sub-series "A" y "B" de S/. 125'000,000.00 cada una y al 10% de interés anual, habiendo quedado totalmente redimidos y sus cupones de intereses pagados a sus vencimientos. Esos Bonos, al permitir disponer de recursos fiscales sin recurrir al Banco Central de Reserva, han contrarrestado las presiones inflacionarias, al par que han alentado el desarrollo del mercado de capitales.

Por Decreto Supremo N° 19, de 9 de diciembre de 1960, se autorizó a la Corporación Nacional de la Vivienda a emitir y colocar en el país una emisión de Bonos, por la cantidad de 50 millones de soles, para destinarlos a financiar la terminación de las obras de urbanización de las Pampas de San Juan.

Por Decreto Supremo N° 46, de 27 de octubre de 1961, se autorizó la emisión de la Segunda Serie de Bonos del Tesoro, con sujeción a las leyes números 13309 y 13505 hasta por S/. 300'000,000.00, al 10% de interés anual, cuyos cupones de intereses se están pagando con toda regularidad, a su vencimientos, habiéndose amortizado S/. 194'057,000.00, quedando en circulación S/. 105'943,000.00 al 30 de abril de 1962, con los mismos resultados benéficos de la emisión anterior.

Por Decreto Supremo N° 60, de 17 de noviembre de 1961, se autorizó a la Corporación Nacional de la Vivienda, a emitir y colocar en el país, una emisión de Bonos por la cantidad de 5 millones, al 6% de interés anual, en el plazo máximo de 10 años, destinado a financiar las obras de urbanización popular de Ancón.

Los estados de la Deuda Pública Interna Consolidada, que no incluyen los Bonos del Tesoro, entre el periodo del 30 de junio de 1956 y el 31 de marzo de 1962, son como siguen:

Fecha	Emitido	Extinguido	Circulante
30/6/56	S/. 1,046'764,558.98	S/. 272'388,571.34	S/. 774'375,987.64
31/3/62	2,327'808,458.98	628'674,820.24	1,699'133,638.74

De lo que resulta que en el periodo indicado la Deuda Pública Interna Consolidada se incrementó en S/. 1,281'043,900.00 y disminuyó en S/. 356'286,248.90, quedando en circulación el monto especificado.

Las fianzas de los agentes de Aduana y las de los martilleros públicos, constituidas con Bonos de Obras Públicas, se han elevado hasta S/. 5'598,000.00 y S/. 57,000.00, aumentando desde 1956 en S/. 918,000.00 y S/. 20,500.00, respectivamente.

Las redenciones de Censos y Capellanías, que se efectúan con Bonos de Obras Públicas intransferibles, han continuado, de conformidad con la ley pertinente, liberándose de esos gravámenes a las propiedades que están afectas a ellos y facilitándose las operaciones con la garantía hipotecaria de los inmuebles. Entre 1956 y 1962 se han efectuado un total de 73 redenciones de esos gravámenes perpetuos sobre otras tantas fincas.

El incremento de las operaciones de crédito externo e interno y de sus servicios, ha hecho necesario que por la Ley de Presupuesto General de la República para 1961 se reestructurase la repartición encargada de esos servicios y de la oficina legal, refundiéndolas en una sola Dirección Legal y de Crédito Público que, además de absolver todos los informes y consultas de orden legal en los asuntos del Ministerio, cautela especialmente la observación

de los requisitos constitucionales, legales y financieros de las operaciones de crédito que se tramitan por su conducto, emite los títulos de Deuda Pública, atiende los servicios de amortización e intereses de la misma y lleva el registro de todas las obligaciones en moneda extranjera del Estado.

Asimismo, para el estudio y proyección de las necesidades y compromisos financieros del Estado, por la Ley de Presupuesto de 1961, ha sido creada la Dirección General de Estudios Financieros y Coordinación del Ministerio, que supervigila el desarrollo ordenado de las inversiones públicas y la financiación de los proyectos de fomento económico.

Ante la necesidad de acelerar la ejecución de los planes de desarrollo nacional, por decreto supremo de 25 de agosto de 1961 fue creada la Oficina de Estudios y Programas, encargada de determinar las metas y prioridades de la programación del desarrollo económico y social del país, y elaborar programas anuales y a largo plazo de inversiones públicas.

Por la Ley de Presupuesto para 1961, la Comisión Coordinadora de Crédito Externo ha sido reorganizada, quedando constituida por los Ministros de Hacienda y Comercio, de Fomento y Obras Públicas, de Agricultura y de Justicia y Culto, para pronunciarse sobre todas las operaciones de crédito externo, así como sobre cualquier garantía que se solicite al Estado, antes de que el Gobierno las apruebe, sin perjuicio de la fiscalización preventiva del Contralor General de la República, quien, para que pueda cumplir sus funciones con mayor independencia sobre los asuntos que conozca dicha Comisión, ya no forma parte de ella.

Esa comisión ha sido encargada también, por el decreto supremo de 25 de agosto de 1961, de pronunciarse con la concurrencia de los Ministros de Educación Pública, Salud Pública y Asistencia Social y el Presidente del Comité Ejecutivo de la Oficina Central de Estudios y Programas, sobre los programas de inversiones públicas.

Se ha establecido así la necesaria organización administrativa para asegurar el desarrollo económico del país en forma ordenada, basada en estudios técnicos, económicos y financieros suficientes que garanticen el éxito y permitan conseguir su financiación adecuada.

Empréstitos municipales

Entre 1956 y 1962 se han aprobado, con sujeción a la Ley N° 10611, 24 empréstitos municipales de diversos concejos provinciales y distritales de la República, incluyendo algunas emisiones de Bonos, que suman S/. 102'097,390.84, para la financiación de obras públicas de su jurisdicción, adquisiciones y consolidaciones de deudas municipales.

Liberaciones de derechos de Aduana

Para proteger y fomentar la industrialización del país, con arreglo a la Ley N° 9140, se han otorgado desde 1956 y hasta el 14 de junio de 1962, 209 liberaciones de derechos de Aduana bajo contrato a otras tantas empresas para el establecimiento o ampliación de industrias, dándose cuenta al Congreso como lo dispone la ley citada.

Los derechos que ha dejado de percibir el fisco con motivos de esas liberaciones, han quedado suficientemente recuperados con los mayores impuestos a la renta resultantes del incremento del desarrollo industrial del país que ha sido estimulado con esas franquicias y con las que también se han otorgado al amparo de la Ley de Promoción Industrial. Se ha logrado así, además, estimular la sustitución de importaciones de artículos que en lugar de traerse del extranjero han comenzado a producirse en el país por las industrias que han recibido esas franquicias, con la consiguiente economía de divisas y aumento de la ocupación para la creciente población trabajadora.

En atención al servicio público que prestan los choferes profesionales de automóviles de alquiler y de camiones que utilizan sus vehículos como herramientas de trabajo, por decreto supremo de 14 de julio de 1961, se ha autorizado el otorgamiento de liberaciones de derechos de Aduana hasta por 1,000 automóviles de precio reducido, para destinarlos al transporte de pasajeros y 500 camiones, que vienen efectuándose conforme a las cuotas señaladas por resolución del Ministerio de Gobierno y Policía y previa calificación por la Dirección General de Tránsito de las solicitudes individuales de los interesados.

También se han concedido análogas liberaciones de derechos de Aduana a favor de las empresas de transportes de pasajeros para la importación de ómnibuses y chasis extralargos equipados con motor Diesel.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Bancos Comerciales y de Ahorros

El presente capítulo se contrae al periodo comprendido entre el 31 de julio de 1956 y el 31 de marzo de 1962 y muestra la trayectoria que han tenido las operaciones de los Bancos Comerciales y de Ahorros en el indicado lapso, la cual, paralelamente a la expansión de la actividad económica general habida en todo ese periodo, revela niveles cuyas respectivas cifras son las mismas elevadas que se registran hasta el presente.

Tomando como base de referencia las principales cuentas de los Bancos Comerciales y de Ahorros, o sea aquellas que dan la medida de sus actividades y que, como es sabido, están representadas por sus fondos disponibles, sus colocaciones y los depósitos del público, se tiene el siguiente movimiento.

Las disponibilidades de dichos Bancos, o sea el conjunto de sus fondos de Caja y otros valores líquidos, reveladores de su posición líquida, ascendían en 31 de julio de 1956 a 1,189 millones de soles, suma que comparada con la que se registrara, por igual concepto, en 31 de marzo de 1962, o sea 3,796 millones, presenta un aumento de 2,607 millones, lo cual no sólo significa refuerzo de su posición líquida sino aumento de su capacidad crediticia.

Renglón fundamental de las operaciones de estos Bancos es el de las colocaciones que, como se sabe, representan los préstamos y créditos que han otorgado a los diferentes sectores de la economía nacional. Es interesante consignar las correspondientes cifras registradas entre una y otra de las fechas tomadas como base de comparación, porque no sólo demuestran la ayuda que estos Bancos vienen prestando a la producción, el comercio y a las demás ramas de la actividad, sino porque reflejan el mayor desarrollo económico del país. En efecto, las colocaciones de los Bancos Comerciales y de Ahorros ascendían en 31 de julio de 1956 a 4,786 millones de soles, mientras que, recientemente, en 31 de marzo de 1962, dichas colocaciones llegan a 8,920 millones, lo que quiere decir que los préstamos y créditos concedidos por estos Bancos han experimentado un aumento, entre las fechas comparadas, de 4,134 millones.

Es importante destacar, en relación con las colocaciones de los Bancos Comerciales y de Ahorros, que durante todo el periodo a que se contrae el presente capítulo han mantenido preponderancia, invariablemente, las destinadas a la actividad económica propiamente dicha, vale decir, a los sectores de la producción y del comercio. En efecto del total de las colocaciones de los indicados Bancos el 84.8% se hallaba absorbido, al 31 de marzo de 1962, por dichos sectores de la producción y del comercio, correspondiendo a la producción propiamente dicha, o sea a la actividad agrícola, ganadera, minera e industrial, 44.5% y a la actividad comercial 40.3%. El resto de las colocaciones bancarias, o sea el 15.2% a la misma fecha estaba representado por préstamos y créditos otorgados para construcciones (4.4%), Supremo Gobierno (0.04%), instituciones públicas autónomas (1.6%) y diversos (8.8%).

Se hace notar, que la proporción de créditos y préstamos destinados a la producción puede considerarse mayor si se tiene en cuenta que entre los créditos y préstamos concedidos al sector del comercio figuran los utilizados para financiar la adquisición de maquinarias, implementos y otros artículos que, en última instancia, se aplican a las actividades de la producción.

Cabe, igualmente, hacer notar que los recursos colocados por los Bancos Comerciales y de Ahorros en el sector de la producción, no son los únicos que han absorbido dicho sector, ya que, conforme veremos más adelante, los Bancos de Fomento, que operan con capitales del Estado, tienen invertida apreciable suma de capitales en la agricultura y ganadería, en la industria y en la minería, en armonía con las funciones y fines de dichos Bancos de Fomento.

En cuanto a la principal fuente de los recursos bancarios, que está representada por los depósitos del público a la vista, a plazo y ahorro, se tiene

asimismo niveles considerables, cuya expresión numérica, tomando como base de comparación las sumas existentes en 31 de julio de 1956 y 31 de marzo de 1962, revela un acrecentamiento entre estas fechas, de 6,174 millones de soles. En efecto, al 31 de julio de 1956 los depósitos en general ascendían a 5,166 millones y, recientemente, o sea el 31 de marzo de 1962, llegan a 11,340 millones. Este movimiento ha tenido, como ya se ha visto, favorable reflejo en la capacidad crediticia de los Bancos Comerciales y de Ahorros, ya que les ha permitido a estas instituciones ampliar paralelamente las operaciones de préstamo y créditos para atender la demanda de recursos de la economía nacional.

Al lado del fuerte desarrollo de los recursos provenientes de los depósitos del público, se halla la importante expansión producida entre las fechas tomadas como base de comparación en el reglón de los recursos propios de dichas instituciones bancarias, vale decir, de sus capitales sociales y de sus reservas. En efecto, de 607 millones de soles a que ascendían tales recursos propios en 31 de julio de 1956, se han elevado a 1,149 millones en 31 de marzo de 1962, o sea que se han acrecentado en 542 millones de soles. Esta variación, que también significa ampliación de la capacidad crediticia de los mencionados Bancos, refleja mayores márgenes de garantía en armonía con la expansión de la actividad bancaria.

Bancos de Fomento

Las actividades de estos Bancos, a través de los cuales el Estado ayuda directamente a la producción nacional, se hallan en pleno proceso de desarrollo, el cual traducido a cifras, revela importante aumento de su capacidad financiera y, por tanto, mayor aptitud para colocar en escala creciente sus propios recursos en la agricultura y ramos anexos, en la industria y en la minería, con reflejo favorable en la producción nacional, a la cual también le prestan ayuda técnica. Dichos Bancos de Fomento son, como se sabe, el Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Industrial y el Banco Minero.

Entre estos Bancos el que ocupa el primer lugar, tanto por el volúmen de sus operaciones cuanto por la magnitud de sus recursos, es el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, cuyas actividades, en el periodo que estamos haciendo reseña, muestran muy apreciable desarrollo y a tono no sólo con el progreso económico del país, bastante visible, sino con la necesidad de acrecentar las ramas productivas de la economía nacional. En efecto, las colocaciones de dicho Banco, o sea sus préstamos y créditos concedidos, que ascendían en 31 de julio de 1956 a 580 millones de soles, se han elevado al 31 de marzo de 1962 a 1,858 millones, esto es que han experimentado un aumento, entre las fechas comparadas, de 1,278 millones de soles. En cuanto a sus recursos, que están representados por su capital propio, por los depósitos que recibe y por los créditos obtenidos en empresas bancarias locales y del extranjero, han registrado en el mismo periodo paralelo acrecentamiento, el cual, parcialmente considerado, es como sigue: el capital pagado sube de 241 millones de soles a 360 millones; los depósitos de 43 millones a 927 millones; y los créditos

obtenidos en empresas bancarias locales y del extranjero, de 344 millones a 686 millones, o sea entre el 31 de julio de 1956 y el 31 de marzo de 1962. Estos movimientos han tenido también efectivo reflejo en la posición líquida del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, cuyos fondos disponibles se han elevado, de 42 millones de soles, a 181 millones en el periodo comprendido entre las fechas tomadas como base de comparación.

El segundo lugar entre los Bancos de Fomento lo ocupa, por el volumen de sus operaciones, el Banco Industrial del Perú, cuyas actividades en el periodo que estamos haciendo reseña muestran elevados niveles. El renglón que mejor traduce la ayuda financiera que este Banco presta al sector de la industria propiamente dicha, es el de las colocaciones, o sea el conjunto de sus préstamos y créditos, los cuales muestran entre las fechas que se comparan en esta exposición un considerable aumento. En efecto, de 84 millones de soles a que ascendían dichas colocaciones en 31 de julio de 1956, se han elevado, al 31 de marzo de 1962, a 607 millones, resultando por tanto un incremento en este aspecto, que asciende a 523 millones de soles. También es notable el aumento producido en el renglón de sus recursos propios, los cuales han venido subiendo con acelerado ritmo sobre todo en los últimos años y en los que no sólo se han hecho presentes los aportes del Estado sino los del sector privado. De esta manera, el capital y reservas del Banco Industrial del Perú, que en 31 de julio de 1956 ascendía a sólo 32 millones de soles, se ha elevado a 238 millones en 31 de marzo de 1962, o sea que el aumento producido asciende a 206 millones de soles. También este Banco, para ampliar aún más su capacidad financiera, ha utilizado el crédito de otras empresas bancarias, fuentes de recursos que, paralelamente a la expansión de las actividades del Banco Industrial del Perú, se ha acrecentado en el periodo de 1956-1962. En efecto, estas operaciones ascendían el 31 de julio de 1956 a 57 millones de soles y en 31 de marzo de 1962 llegaban a 348 millones.

Por último, en lo que a las operaciones del Banco Minero del Perú concierne, también ha habido aumento entre las fechas comparadas. Sus colocaciones, que llegaban a 79 millones de soles en 31 de julio de 1956 se han elevado a 119 millones en 31 de marzo de 1962, lo cual revela un incremento en el renglón de préstamos y créditos ascendente a 40 millones. En cuanto a las inversiones, que en caso particular del Banco Minero del Perú revisten gran importancia dentro de su función de fomento de la actividad minera, se advierte análogo movimiento ya que de 65 millones de soles a que llegaban el 31 de julio de 1956 han aumentado a 88 millones en 31 de marzo de 1962, de donde se desprende un aumento de 23 millones de soles. Asimismo, el renglón de su capital pagado muestra incremento ya que, entre las fechas comparadas acusa una mayor suma de 31 millones. Dicho Banco también ha recurrido a la utilización de crédito en otras empresas bancarias para ampliar su capacidad financiera, llegando a 54 millones el monto de tal utilización en 31 de marzo de 1962.

No deja de ser interesante traducir a cifras la ayuda que estos Bancos de Fomento, considerados en conjunto, prestan a la actividad económica productiva. En 31 de julio de 1956 el total general de los préstamos y créditos otorgados por dichas instituciones a las diversas ramas productivas de la

economía nacional ascendía a 743 millones de soles, mientras que en 31 de marzo de 1962, o sea recientemente, dichos préstamos y créditos llegan a 2,584 millones. Quiere decir, que entre las fechas comparadas el aumento experimentado por las colocaciones de estos Bancos equivale a 1,841 millones de soles. Favorable expansión se ha producido también en el renglón de los recursos propios de las mismas entidades, vale decir en sus capitales y reservas, los cuales, en conjunto, ascienden ya a la apreciable suma de 736 millones de soles en 31 de marzo de 1962, cifra que revela un aumento de 356 millones con respecto a la existente por igual concepto en 31 de julio de 1956, que fue de 380 millones.

Se hace notar que la apreciable ayuda financiera que los Bancos de Fomento prestan a la agricultura, industria y minería no es la única que estos sectores reciben del sistema bancario nacional, ya que, como se ha indicado en párrafos anteriores, importante proporción de los recursos provenientes de los Bancos Comerciales y de Ahorros ha sido absorbida por los mismos sectores de la producción.

Operaciones de crédito hipotecario a largo plazo

Estas operaciones son realizadas, como es sabido, por el Banco Central Hipotecario del Perú y se hallan destinadas a estimular el desarrollo de la propiedad raíz mediante préstamos hipotecarios de amortización gradual a largo plazo.

Los renglones que mejor traducen la ayuda con el indicado propósito son el de las colocaciones del indicado Banco, que comprenden no sólo los préstamos ordinarios sino préstamos especiales para la construcción de casas para empleados, para terminación de inmuebles en construcción, etc.; y el de la emisión de cédulas hipotecarias, que es su principal y natural fuente de recursos. A través de dichos renglones se nota también incremento en las operaciones de dicho Banco. En efecto, de 350 millones de soles a que llegaban sus préstamos en 31 de julio de 1956, se elevan a 578 millones en 31 de marzo de 1962, de donde resulta que dichos préstamos se han acrecentado en el periodo al que se contrae este capítulo, en 228 millones. Paralelamente, el renglón de cédulas en circulación, cuyo monto era de 315 millones de soles en 31 de julio de 1956, se ha elevado a 516 millones en 31 de marzo de 1962, o sea que se ha registrado entre ambas fechas un aumento de 201 millones de soles.

Banco Central de Reserva del Perú

Los puntos de referencia más importantes que permiten apreciar el curso de las actividades de este Banco, en el periodo a que se refiere este capítulo, se circunscriben a las reservas monetarias nacionales, vale decir, al encaje del Banco, a sus colocaciones y a sus obligaciones por concepto de emisión y depósitos.

Las reservas monetarias, que constituyen el encaje legal del instituto emisor y representadas por oro físico y disponibilidades pagaderas en oro, tenían, en 31 de julio de 1956, un equivalente en soles de 551 millones, y en 31 de marzo de 1962, o sea recientemente, 2,567 millones. Esta comparación demuestra que las reservas monetarias del país se han acrecentado considerablemente, entre las fechas indicadas, en 2,016 millones de soles.

Las mismas reservas monetarias, calculadas en dólares americanos, muestran, en 31 de julio de 1956, la suma de USD 48'022,241, y el 31 de marzo de 1962 llegan a USD 96'936,101, revelando, en este aspecto, un acrecentamiento que asciende a USD 48'907,860. Es decir, que en el periodo que estamos haciendo reseña, las reservas monetarias del Banco Central de Reserva del Perú se han duplicado en su equivalente en dólares americanos.

En la posición expresada se refleja el mayor desarrollo económico del país y, en particular, el balance favorable de nuestro mercado de divisas, que no sólo ha facilitado el fortalecimiento de las reservas monetarias del país, sino que ha permitido, a la vez, la atención normal de las demandas de divisas provenientes de nuestro comercio internacional y, también, el mantenimiento del valor exterior del signo monetario nacional.

En lo que se refiere a las obligaciones del Banco Central, representadas por la emisión de billetes, en circulación y por los depósitos, su monto total al 31 de julio de 1956 era de 2,612 millones de soles, y en 31 de marzo de 1962 dicho total de obligaciones asciende a 6,328 millones, o sea que en todo el periodo comprendido entre las fechas indicadas el aumento que se advierte llega 3,716 millones de soles. En este aumento se refleja el acrecentamiento de la actividad económica nacional en dicho periodo y, en particular, el fortalecimiento importante de las reservas monetarias del Banco Central, según se ha visto, y sus operaciones de crédito y préstamos a los Bancos Comerciales, de Fomento y Tesoro Público.

Sobre estas últimas operaciones cabe expresar que al 31 de julio de 1956 registraron un monto de 2,151 millones de soles, de los cuales 855 millones representaban operaciones con los Bancos Comerciales y Bancos de Fomento y 1,296 millones correspondían a operaciones con el Tesoro. Comparada aquella cifra total con la producida por igual concepto en 31 de marzo de 1962, que es de 4,035 millones y que comprende 1,128 millones por operaciones con los Bancos Comerciales y de Ahorros y 2,907 millones por operaciones con el Tesoro, se desprende un aumento total durante todo el periodo que estamos haciendo reseña, de 1,884 millones. Se hace notar que dicha cifra de 4,035 millones a que asciende el total de las mencionadas operaciones de crédito y préstamo al 31 de marzo de 1962 es bastante más baja que las registradas al 31 de diciembre de los años 1959, 1960 y 1961.

Ingresos de divisas

Este importante aspecto de la actividad de la economía nacional presenta favorable situación. En el año 1956 el total de ingresos de divisas alcanzó la

suma de USD 460'331,483, mientras que el monto registrado por el mismo concepto en el año de 1961 llega a USD 521'057,269. En los últimos años se ha mantenido en este aspecto un ritmo constante de acrecentamiento, lo cual no sólo ha tenido reflejo en el apreciable incremento de las reservas monetarias nacionales, ya mencionado, sino en la ampliación de la capacidad de atender sin dificultades la demanda de divisas de la economía del país. Tal situación bonancible también ha tenido favorable influencia en el valor exterior de nuestra moneda, el cual se mantiene dentro de términos de marcada estabilidad.

Operaciones de Seguros

Elocuente índice del grado de desarrollo de las operaciones de seguros, que a su vez refleja una mayor actividad económica, es el movimiento de las primas cobradas por las compañías de seguros por concepto de sus operaciones ordinarias.

Las correspondientes cifras revelan en el tal aspecto, durante todo el periodo que estamos haciendo reseña, gradual y constante incremento, bastando indicar que en 1956 el monto total de primas brutas cobradas ascendió a 353 millones de soles y que en 1961 el monto de tales primas brutas cobradas ha llegado a 724 millones de soles; de donde se desprende que este renglón de operaciones se ha acrecentado, entre los años comparados, en 371 millones, o sea en más del doble.

La indicada cifra de 724 millones de primas brutas cobradas en 1961, se distribuyen en la siguiente forma: 466 millones por varios riesgos, 98 millones por accidentes del trabajo y 160 millones por vida. Con relación al año 1956, las primas brutas cobradas por varios riesgos han aumentado en 256 millones, las provenientes de accidentes del trabajo en 46 millones de soles y las de vida en 69 millones.

Banco Central de Reserva del Perú

La situación económica y financiera del país continuó en 1961 la tendencia favorable registrada desde el segundo semestre de 1959, en que se inició el incremento en el volumen y valor de los principales productos de exportación. Ello fue posible también gracias a las medidas previsorias y oportunas del Gobierno en materia presupuestaria y crediticia. Estos factores han permitido que se mantenga durante este último año la estabilidad monetaria, estimulando el clima de confianza en el valor de la moneda.

El cambio favorable se manifiesta en casi todos los factores. Los precios internos muestran en 1961 menor aumento en promedio anual a los de 1959 y 1960. Las reservas del Banco Central continuaron ascendiendo y el tipo de cambio ha permanecido estable, contribuyendo así a fortalecer la situación económica del país.

Aunque las exportaciones no aumentaron en 1961 en la misma alta proporción que en 1960, su influencia sobre la economía nacional y el mayor ingreso del capital extranjero, han sido suficientes para impulsar una rápida recuperación en las importaciones, principalmente de materias primas y bienes de capital.

El Producto Nacional Bruto, que mide la producción nacional de bienes y servicios de consumo e inversión, alcanza en 1961, según cifras preliminares, a cerca de 54,600 millones de soles a precios de 1960, lo que denota un aumento de 6.7% en comparación con el año anterior. Esta expansión se ha debido, de modo especial, al efecto favorable de los altos ingresos de las exportaciones y al desarrollo de la industria y de los servicios, cuyas tasas de crecimiento anual han superado al promedio de la economía en su conjunto, estimulando también el incremento en los bienes disponibles para consumo e inversión.

La ejecución presupuestal durante el año calendario de 1961 ha dado un saldo superavitario. Se ha evitado la creación monetaria para cubrir necesidades fiscales, lo que ha facilitado el éxito de las medidas encaminadas al mantenimiento de la estabilidad monetaria. De otro lado, las autoridades monetarias han impedido que el auge de las exportaciones en 1960 y 1961 y la consiguiente emisión de circulante producida por la necesidad de fortalecer las reservas internacionales oficiales, dieran lugar a una expansión secundaria excesiva del crédito otorgado por la Banca Comercial.

Es importante destacar que los fondos de caja acumulados por el Tesoro en 1961 a consecuencia, entre otras razones, del superávit del ejercicio fiscal de 1960 y la emisión de Bonos efectuada en el mes de noviembre de 1961, han permitido al Gobierno mantener altos depósitos en el sistema bancario y estar en condiciones de intensificar la financiación de los nuevos proyectos de inversión.

El Comercio Exterior y la Balanza de Pagos

Como se ha indicado, uno de los principales factores que explican los cambios habidos en la situación económica y financiera del país durante los dos últimos años, ha sido el notable ritmo de crecimiento que mostraron las exportaciones desde el segundo semestre de 1959. Este hecho, junto con las medidas adoptadas en materia presupuestaria y crediticia, han permitido establecer las condiciones básicas necesarias para recuperar el equilibrio monetario, financiar la demanda de importaciones, pagar los créditos de estabilización que se habían obtenido del exterior durante la recesión 1957-1959 para hacer frente al desequilibrio de la Balanza de Pagos sin ocasionar una inconveniente contracción de la actividad económica interna, y finalmente, reconstruir las reservas internacionales disponibles del instituto emisor, las cuales llegaron a fines de 1960 a dólares 45 millones, sin incluir los aportes en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional ni el oro sujeto al régimen de la Ley 7526.

En 1961, no obstante que el ingreso de divisas por exportaciones ascendió a USD 496 millones, mostrando un aumento de sólo 14.5% frente a un

crecimiento de casi 38% en el año precedente, la Balanza de Pagos cerró con un saldo positivo de aproximadamente USD 35 millones, contra un saldo también positivo de USD 37.9 millones en 1960, lo que permitió elevar las reservas del Banco Central al fin del año 1961 a más de USD 82 millones, sin considerar los rubros indicados en el párrafo anterior.

El artículo VIII del Convenio del Fondo Monetario Internacional

El Gobierno, con fecha 15 de febrero de 1961, hizo conocer, por medio de un comunicado publicado por el Ministerio de Hacienda y Comercio, su aceptación de las obligaciones del artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional.

Esta decisión significó el propósito de mantener al país entre aquellos que tienen una política de comercio y de pagos libre de restricciones.

Con la eliminación de la última restricción cambiaria existente, o sea del Certificado de Moneda Extranjera, que constituía en cierta forma un sistema cambiario múltiple, y extinguirse el Convenio bilateral de pagos con Argentina, el país contaba con todos los requisitos necesarios para ser considerado dentro de las estipulaciones del artículo VIII, o sea la obligación de no imponer restricciones a los pagos y transferencias externas, ausencia de tipos de cambio múltiples y plena convertibilidad externa.

El ingreso de moneda extranjera y el mercado de cambio

El incremento registrado por el Comercio Exterior y la mayor afluencia de capital extranjero, han permitido al mercado de cambio disponer en 1961 de un volumen de moneda extranjera suficiente para efectuar oportunamente todo tipo de transacciones comerciales y financieras con el exterior, de acuerdo con el sistema de cambio libre que viene rigiendo.

El ingreso de divisas constituido por las compras de los Bancos al público, sin incluir los swaps, arbitrajes y operaciones entre Bancos, llegó a un nuevo récord de USD 521 millones, y las ventas de USD 486 millones. Estas cifras arrojan un saldo de mayores compras de USD 35 millones, casi igual al registrado en el año precedente.

Al comparar el primer semestre de 1961 con el correspondiente al año anterior puede apreciarse que las compras, incluyendo las operaciones del Banco Central de Reserva, fueron inferiores en 2 millones de dólares, y las ventas superiores a 4 millones de dólares. En cambio en el segundo semestre la situación varió, siendo las compras y las ventas superiores en 48 y 43 millones de dólares respectivamente, a las de igual periodo del año anterior.

Las compras de divisas que efectuó el sistema comercial bancario durante el año 1961 fueron superiores en USD 46 millones a las de 1960. Este hecho tiene especial significación si se considera que desde mayo de 1960 se eliminó

los Certificados de Moneda Extranjera y las Licencias de Exportación, simplificándose el funcionamiento del mercado de cambio. Las cifras anteriores incluyen operaciones de compra y venta de futuros del público por intermedio de los Bancos.

La cotización promedio anual del dólar en el mercado de cambios bajó de S/. 27.30 por dólar en 1960 a S/. 26.81 por dólar en 1961 o sea 1.8%.

Posición de cambio del Banco Central

La notable recuperación de las exportaciones iniciada a mediados de 1959, dio lugar a un mayor ingreso de divisas, el que después de consentir un mayor aumento en la capacidad para importar bienes esenciales de consumo y de capital, permitió al Banco Central mejorar sus disponibilidades incrementando sus reservas en oro y dólares y cancelar los créditos de estabilización concedidos por el Fondo Monetario Internacional, el Tesoro americano y Bancos privados de los Estados Unidos, así como también el crédito de USD 40 millones otorgado por el Banco de Exportación e Importación. Como consecuencia de esta notable mejora en el Comercio Exterior y de la acción reguladora del instituto emisor, las reservas disponibles en oro y divisas del Banco Central de Reserva que al finalizar 1960 alcanzaron un total de USD 45.1 millones, se elevaron a fines de 1961 a un total de USD 82.4 millones. De esta manera la posición de cambio que muestra un crecimiento de USD 37.4 millones ha de permitir atender oportunamente la demanda estacional de moneda extranjera contribuyendo a mantener condiciones normales para el ordenado desarrollo de las operaciones en el mercado.

Situación monetaria y medios de pago

La estabilidad monetaria observada en 1960 y 1961, ha permitido hacer más flexible la política de regulación de encajes de las instituciones bancarias para adaptar el volumen de los medios de pago y el crédito bancario al ritmo de expansión de la economía nacional.

Con el objeto de evitar que la situación superavitaria de la Balanza de Pagos pudiese dar lugar a una inflación de origen externo, se modificó dos veces el régimen de requisitos de encaje en 1961; una en febrero y la otra en abril, fecha desde la que ha venido rigiendo un encaje básico de 28% y uno adicional de 63% para todos los aumentos que resgistrasen los depósitos y demás obligaciones a plazo y ahorros en moneda peruana.

Esta variación en los requisitos de encaje legal aumentó la liquidez de los Bancos Comerciales, permitiendo a estas instituciones estar en condiciones de financiar en especial las demandas crediticias estacionales del sector agropecuario, que se presentan más intensas durante los primeros meses del año, aumentar a la vez los medios de pago durante una época en la cual los egresos de la Balanza de Pagos superan transitoriamente a los ingresos y

tiende a generarse, por lo tanto, una disminución del dinero en poder del público y del sistema bancario.

De otro lado, los requisitos de encaje establecidos desde el mes de abril de 1961 y que se mantuvieron en el curso del año, a la vez que han evitado una excesiva expansión crediticia, han dejado un margen prudencial para atender las mayores demandas de la producción y el comercio. El crédito proporcionado por el sistema bancario en su conjunto aumento en 18.1% en relación a la cifra del año precedente.

Es interesante señalar que tal expansión crediticia se ha destinado prácticamente en su totalidad, al sector privado, debido a que el Gobierno no recurrió por segundo año consecutivo al crédito proporcionado por el sistema bancario y, por el contrario, mantuvo alto el volumen de sus depósitos en las instituciones de crédito. Por lo tanto, el ahorro interno y el crédito adicional permisible se canalizaron a financiar, principalmente, las necesidades de la producción y del comercio, sectores que en años anteriores tuvieron que compartir con el Gobierno la escasa disponibilidad de ahorros del país.

Como resultado del mayor volumen de crédito y del aumento del medio circulante y de los depósitos a la vista del público, los medios de pago en 1961 subieron en 19.6% con relación al año anterior.

Comparando este aumento con el de 10.5% que experimentó el Producto Nacional Bruto, en soles corrientes, se observa un mayor crecimiento de 9.1% en los medios de pago. Ello se explica, principalmente, por la reducción que ha tenido la velocidad de ingreso del dinero como consecuencia, en gran parte, del restablecimiento de la confianza en el valor de la moneda

Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú

Las obligaciones sujetas a encaje del Banco Central, representadas por sus billetes en circulación y los depósitos y demás obligaciones a la vista, aumentaron en 1961 en S/. 1,043 millones, 19.5% habiendo sido de 15% el año anterior.

Este aumento provino de las compras netas de USD 40 millones que por un equivalente de S/. 1,054 millones realizó el Banco Central durante dicho año, con la finalidad de fortalecer las reservas internacionales; al incremento de S/. 16 millones en las otras cuentas del Balance, menos una disminución de S/. 28 millones registrada en el total de las colocaciones.

Del aumento total registrado en 1961, correspondieron al primer semestre del año S/. 241 millones (4.5%), formados por el equivalente de la compra neta de USD 10.6 millones que alcanzó a S/. 285 millones, al aumento de S/. 3 millones habido en los demás rubros del balance y a la disminución de S/. 48 millones en las colocaciones. En cambio, al segundo semestre correspondieron S/. 802 millones (15%) que se descompone en S/. 769 millones por compra de USD

29.4 millones, S/. 20 millones por nuevas colocaciones y S/. 13 millones por otras cuentas.

El programa de estabilización y el crédito bancario

El programa de estabilización que adoptaron el Gobierno y el Banco Central de Reserva a comienzos de 1961, considerado dentro del Convenio de Stand-by con el Fondo Monetario Internacional, tuvo como propósito adecuar el volumen del crédito bancario a las necesidades efectivas de la economía nacional sin que se produzca una inconveniente disminución en el valor adquisitivo interno y externo de la moneda.

Este programa ha sido cumplido, permitiendo el desarrollo normal de las actividades económicas que contaron con importantes recursos del sistema bancario. El crédito otorgado por los Bancos Comerciales y de Fomento aumentó ese año en S/. 1,716 millones, o sea en 18.1%, porcentaje bastante alto.

El crédito del Banco Central de Reserva

El crédito otorgado por el instituto emisor en 1961, experimentó un moderado crecimiento de S/. 76 millones, por la expansión de S/. 110 millones en las operaciones con el Gobierno destinadas principalmente a cubrir los aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y por la contracción de S/. 26 y 8 millones que registraron las operaciones con los Bancos Comerciales y las instituciones de Fomento, respectivamente.

No fue necesario así, un mayor volumen de crédito del Banco Central, con relación al año anterior, por la apreciable liquidez de que dispuso el sistema bancario.

También se debe destacar que, debido a las disponibilidades del Banco de Fomento Agropecuario provenientes de los fondos depositados por el Gobierno, así como de parte del encaje adicional de 63% que los Bancos Comerciales están autorizados a mantener en dicho Banco, esa institución no recurrió al Banco Central sino por un monto moderado de crédito.

Banco Central Hipotecario

Esta institución bancaria ha registrado un considerable incremento en sus operaciones. El total de sus colocaciones, al 31 de abril último, ascendió a S/. 585'793,130 y el monto de cédulas en circulación a S/. 527'166,000, cifras que al 31 de julio de 1956, en estos mismos rubros fueron de S/. 349'700,000 y S/. 314'800,000, respectivamente.

Entre otras disposiciones que han sido dictadas en favor del Banco están las Leyes N° 13518, de 15 de febrero de 1961, que declara a la Cédula Hipotecaria

exonerada de los impuestos de herencia, N° 13837, de 9 de enero de 1962, que permite al Banco efectuar operaciones hipotecarias sobre inmuebles rústicos y la N° 13831, de 3 de enero de 1962, que libera al Banco de la obligación de pago del impuesto a las utilidades industriales y comerciales.

Asimismo, como consecuencia de la estabilidad monetaria lograda por el Gobierno, la cotización de las cédulas hipotecarias ha seguido la línea ascendente de recuperación que ha experimentado el mercado interno de valores.

Banco de Fomento Agropecuario

Al 30 de abril del año en curso, el capital pagado del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, alcanzó a S/. 364'454,414, habiéndose por lo tanto incrementado en S/. 22'588,814, con respecto a igual fecha del año anterior.

Las colocaciones del Banco a la misma fecha ascendieron a S/. 1,859'178,000, lo que representa un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior, de S/. 229'868,921, o sea 14.1%.

Durante el último ejercicio se otorgaron 29,734 préstamos con un monto de S/. 1,093'970,199, cifra que representa un aumento sobre el año pasado de 17.7% y 20.3% en cuanto a número y monto, respectivamente, correspondiendo S/. 921'901,399 a préstamos a corto plazo y S/. 172'068,800 a largo plazo.

El número de préstamos a la pequeña agricultura alcanzó a 27,233, con un monto de S/. 250'084,949, cifras que, con relación al anterior ejercicio representan incremento de 18.5% en relación con el número y de 22.1% con respecto al monto.

Se ha continuado intensificando el programa de préstamos pecuarios en la zona de Puno, destinados a favorecer a los campesinos que habitan en las orillas de los lagos Titicaca y Arapa, con lo cual se ha eliminado a los habilitadores o intermediarios, que mediante adelantos de dinero conseguían comprar los animales a precios inferiores a los reales, con perjuicio al pequeño ganadero.

Asimismo, en los departamentos de Puno, Cuzco, Junín y Pasco, el Banco continuó extendiendo su campaña de inseminación artificial en ovinos, que a la fecha alcanza a 18,314 borregos y que en 1955 se inició con 335 ejemplares.

Otro servicio que ha mantenido el Banco en beneficio de los pequeños ganaderos ha sido el de clasificación y recepción de lanas, en virtud del cual contra entrega del producto se les abona de inmediato el 80% del precio promedio del mercado y luego la lana se clasifica y prepara en lotes comerciales que se venden al mejor postor a las fábricas nacionales. La diferencia de precio es reembolsada a los pequeños ganaderos en proporción a sus entregas del producto.

Dentro de la política de fomento a la ganadería nacional, el Banco ha continuado otorgando préstamos a largo plazo, que en el último ejercicio han sido mayores en 25% en cuanto a número y 42% en el monto, con respecto al año anterior. Asimismo, se ha establecido una nueva modalidad de crédito a fin de que los ganaderos puedan adquirir ejemplares en remate, en las exposiciones nacionales y regionales, lo que ha facilitado las transacciones y alentado la concurrencia a estos certámenes de criadores y compradores.

En la selva los préstamos para el sembrío de arroz, han permitido una producción que ha cubierto no sólo las necesidades del oriente, sino las de los departamentos de Junín y Huánuco, que antes eran abastecidos con arroz de la costa.

También el Banco ha continuado fomentando la producción del yute en el departamento de Loreto, habiéndose producido 886,000 kilos de fibra íntegramente consumidos por las industrias nacionales.

Igualmente, se ha continuado la campaña de plantaciones de jebe, para lo cual el Banco ha preparado viveros donde se obtendrán plántones productivos y resistentes que permitirán a los pequeños agricultores establecer cerca de mil hectáreas de nuevos shiringales.

Con el fin de contribuir a la solución del problema de la vivienda del personal de empleados del Banco, se ha continuado otorgando préstamos para adquisición o construcción de sus casas-habitación a largo plazo y a interés preferencial. Con este programa se han beneficiado 115 empleados, que han recibido préstamos por un total de 13 millones de soles oro.

El notable crecimiento de las operaciones del Banco durante los últimos cinco años, se aprecia al comparar las cifras correspondientes a los ejercicios 1955-1956 y 1960-1961, que están en relación con el desarrollo alcanzado por las actividades agropecuarias, a las que el Gobierno les ha prestado su constante apoyo. Estas cifras son las siguientes:

	1955-1956	1960-1961
Capital pagado	268'200,546	352'111,022
Colocaciones	869'180,404	1,534'513,307
Número de préstamos	11,010	29,734
Monto de préstamos	519'193,827	1,093'970,199

Banco Minero

Hecho de gran trascendencia para esta entidad bancaria y una mayor labor en beneficio de la minería, constituyó la dación de la Ley N° 14070, que me fue grato promulgar en ceremonia especial el 12 de mayo último. Mediante esta Ley se eleva el capital del Banco a un mil millones de soles, sin crear nuevos gravámenes a los contribuyentes; lo faculta para participar con la industria privada en inversiones mineras de interés nacional; lo autoriza a efectuar

inversiones no sólo en plantas de beneficio sino también en centrales de fuerza y otras obras de fomento minero; eleva de treinta mil a cien mil soles oro el monto de los préstamos especiales -sin garantía hipotecaria- para los pequeños mineros que se encuentren en la etapa inicial, manteniéndose en estos préstamos el tipo de 5% de interés anual; y, finalmente, concede al Banco, previa aprobación del Gobierno, la facultad de emitir y colocar Bonos para aumentar sus recursos financieros. Con la promulgación de esta ley, el Banco Minero queda facultado y se le provee de los fondos necesarios para desarrollar un plan integral de fomento de la producción minera.

Ha sido amplia y eficaz la labor cumplida por el Banco Minero. En el último quinquenio aumenta su capital en ochenta y cinco millones de soles, duplicándose así el que tenía al finalizar el año 1956. Sus colocaciones en el mismo periodo de tiempo ascendieron a cien millones de soles, habiéndose además otorgado fianzas por aval, en un monto de ciento veinte millones de soles.

El valor de la producción minera de las compañías y mineros nacionales, ayudados por el Banco –mediante préstamos y acción de zona- alcanzó en el año 1961 a seiscientos millones de soles en minería metálica y a cien millones de soles en minería no metálica, cifras que representan porcentajes de 49.2% y 22% con relación al valor de la producción de dicho año de las compañías y mineros peruanos.

La producción de 5 plantas de beneficio del Banco durante el último quinquenio fue de más de diez millones de dólares, habiéndose tratado en dicho periodo 690,722 toneladas de minerales de propiedad de medianos y pequeños productores. El Estado recibió durante estos cinco años, por concepto de impuestos diversos, más de un millón de dólares, cifra superior a las pérdidas tenidas en dichas plantas al mantener tarifas de tratamiento que representan subsidios a la producción minera de esas zonas.

Banco Industrial

Paralelamente al notable desarrollo industrial del país logrado en los últimos años, gracias a las medidas de apoyo y estímulo del Gobierno, el Banco Industrial ha ampliado considerablemente su acción durante mi mandato. Así, el capital pagado y las reservas del Banco, que al 30 de abril de 1961 importaban S/. 143'377,446, han aumentado, a igual fecha del presente año a S/. 245'877,384 o sea en S/. 102'499,838, cantidad que represente un incremento de 71.5% en el periodo de 12 meses. Al 30 de junio de 1956, dicho capital y reservas sumaban S/. 27'817,027, y en consecuencia su elevación a la indicada cifra de S/. 245'877,384, representa, en menos de 6 años del actual Gobierno, un aumento de S/. 218'060,357, que equivale a 883.91%.

Las colocaciones ordinarias del Banco, en sus préstamos de inversión controlada, a plazos largos y a intereses de cuantía moderada, y orientados de acuerdo con las conveniencias del desarrollo industrial del país, aumentaron del 30 de abril de 1961 a la misma fecha del presente año, de S/. 245'510,107

a S/. 338'133,104, o sea en S/. 92'622,997, cantidad que representa un incremento de 37.7% en el lapso de 12 meses. Las cifras de las mismas colocaciones, al 30 de junio de 1956, eran de S/. 70'557,684, cantidad que con relación a la mencionada de S/. 338'133,104, al 30 de abril último, resulta incrementada en S/. 267'575,419, o sea en 479.23%.

A fin de que esta institución pudiera cumplir debidamente su trascendente función al servicio del progreso industrial del país, fue necesario cambiar radicalmente su estructura y dotarle de los recursos que le permitieran atender con mayor eficacia su cometido. En este sentido, por Ley N° 12785, de 8 de febrero de 1957, se elevó su capital autorizado a S/. 400'000,000 y se restableció el impuesto de 1% sobre el valor de determinados artículos de importación para cubrir el aporte estatal. Con la asistencia técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que envió sucesivas misiones de expertos, se han hecho importantes reformas en la organización de esa entidad de acuerdo con las recomendaciones del Banco Mundial. Con ocasión de expedirse la Ley 13270, de Promoción Industrial, promulgada el 30 de noviembre de 1959, se dictó a favor del Banco las siguientes disposiciones:

- Elevación hasta 12% anual del tipo de interés autorizado para las acciones del Banco correspondiente al capital privado, a fin de promover su colocación;
- Liberación de impuesto a las utilidades, a favor de determinados porcentajes de las empresas industriales que sean invertidos en la compra de esas acciones;
- Liberación de todo impuesto a favor de los dividendos que produzcan las acciones del Banco adquiridas por el capital privado;
- Autorización al Banco para hacer emisiones de Bonos;
- Ampliación del monto de los préstamos otorgables por el Banco a cada empresa industrial hasta el 10% de la suma del capital y las reservas del Banco;
- Disposición expresa de que los préstamos para las industrias de selva, sierra y provincias de la costa, y los del artesanado y pequeña industria, sean favorecidos con las tasas de intereses más bajas y cuenten con la atención preferente del Banco;
- Establecimiento de los "préstamos supervisados", premunidos de franquicias excepcionales a favor del artesanado y la pequeña industria; y,
- Liberación de contribuciones fiscales al Banco;

Con la Ley N° 13085, promulgada el 30 de diciembre de 1961, se asegura la expansión de la potencialidad económica del Banco para ampliar su acción a favor de la industrialización. Este dispositivo legal, entre otras medidas, contempla las siguientes:

- La elevación del capital autorizado del Banco S/. 1,000'000,000;
- La consignación obligatoria en el Presupuesto General de la República, de partidas anuales de S/. 30'000,000 para ampliar el capital pagado del Banco, aparte de los rendimientos del impuesto creado por la Ley N° 12785;
- La supresión del gravamen de 5% en acciones del Banco, que estaban obligados a sufragar los prestatarios, en proporción al monto de sus créditos.
- La reforma medular consistente en que el Banco pueda participar como accionista en la formación del capital de nuevas empresas industriales de importancia para el país, realizando así efectiva labor de fomento o promoción industrial y no sólo acción crediticia;
- La reforma del sistema de tasaciones, de manera que el Banco pueda prestar también sobre la base de la rentabilidad de las empresas industriales y no sólo sobre el valor físico de los bienes de éstas; y
- La Liberación al Banco de toda responsabilidad económica por los préstamos extraordinarios que hiciera a corporaciones oficiales, conforme a determinadas leyes.

Asimismo, con su nueva estructuración el Banco Industrial tiene asegurada la ayuda financiera de los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento e Interamericano de Desarrollo, cuyos trámites para el suministro de los préstamos que tiene solicitados se hallan ultimándose. Conforme a la Ley N° 11636, el Estado dio al Banco su fianza para una línea de crédito del Banco de Exportación e Importación de Washington, hasta por dos y medio millones de dólares, que está vigente.

El notable incremento de las actividades del Banco hacía necesario dotarle de un local adecuado, lo cual también ha sido satisfecho al construirse el magnífico y amplio edificio que será inaugurado en el curso de los próximos días.

Dirección General de Comercio

No obstante las dificultades que se han venido presentando para la colocación de nuestros principales productos de exportación, tanto en el mercado de los Estados Unidos de América, con relación al plomo, zinc, algodón, azúcar y café, como en algunos países europeos con respecto a la harina de pescado, el Gobierno, desplegando tenaces y oportunas gestiones, ha logrado contrarrestarlas y nuestro Comercio Exterior presenta un incremento regular, según puede apreciarse por las cifras de la Balanza Comercial, que en los dos últimos años ha tenido saldos favorables, habiéndose alcanzado en 1961 la cifra máxima del valor de nuestras exportaciones, que llegó a USD 496'376,087.

La participación del Perú en los diversos organismos internacionales relacionados con el Comercio Exterior, tales como el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), interviniendo en las conferencias anuales de Partes Contratantes, así como en las negociaciones para reducción de derechos aduaneros, ha conseguido resultados que garantizan un tratamiento arancelario equitativo para nuestros productos de exportación en los principales mercados mundiales. También estamos participando activamente en grupos especiales patrocinados por las Naciones Unidas para el estudio y solución de problemas relacionadas con productos específicos, como el Grupo de Estudio para el Plomo y Zinc, y los Convenios Internacionales del Azúcar, del Trigo, del Café y otros.

Desde los primeros momentos, el Perú ha intervenido en la concertación del Tratado de Montevideo, que establece una Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC), que ha comenzado a funcionar a partir del 1 de enero del presente año y tiene como finalidad la formación de una Zona preferencial para estimular el comercio Latino Americano y el desarrollo económico de los países participantes. Actualmente forman parte de esta Asociación: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay (8 países), contándose con la adhesión del Ecuador y la posibilidad de que Bolivia haga efectiva su participación por haber sido uno de los países signatarios del tratado en referencia. Es oportuno reconocer el gran esfuerzo que están realizando todos los países integrantes de la ALALC para llevar adelante la idea de la integración económica latinoamericana y los firmes propósitos de buscar soluciones realistas para los problemas fundamentales de su economía.

Para la mejor participación del Perú en las actividades de la Asociación, existe nuestra representación permanente ante el Comité Ejecutivo en Montevideo, y se ha creado, por decreto supremo de 14 de julio de 1961, la Comisión Nacional de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, como la entidad encargada de asesorar al Gobierno en todos los asuntos relacionadas con la misma y en especial recomendar las medidas pertinentes para la intervención de nuestro país en las negociaciones arancelarias anuales previstas con el fin de ir a la creación progresiva de la Zona de Libre Comercio.

En lo que se refiere al comercio interno, el cambio más importante de los últimos años fue la suspensión, por decreto supremo de 16 de mayo de 1960, del régimen de Certificados de Moneda Extranjera y demás disposiciones conexas establecidas por leyes números 10905 y 11208, que regulaban el Comercio Exterior y obligaban la entrega de divisas provenientes de las exportaciones al Banco Central de Reserva. Actualmente, los pagos relacionadas con las importaciones y servicios del exterior son atendidos con divisas obtenidas libremente en los Bancos Comerciales, sin intervención alguna del Ministerio de Hacienda ni del Banco Central de Reserva.

La liberación del régimen de pagos ha tenido efectos favorables para el incremento de las exportaciones, en especial de la harina de pescado, concentrados de cobre, minerales de hierro y otros, siendo uno de los factores principales de la estabilidad económica existente en el país.

Otro de los índices que demuestran las condiciones favorables en que se desarrollan las actividades del comercio interno del país, lo constituye el mantenimiento del nivel de precios de los principales productos de consumo tanto nacionales como importados. El Registro Fiscal de Ventas a Plazos, tiene una actividad vinculada directamente con las operaciones comerciales internas y las cifras estadísticas sobre el valor de las mercaderías registradas indica el monto creciente de las actividades comerciales efectuadas tanto en Lima como en las principales ciudades del país. Así, los valores de los objetos que han sido materia de compra-venta a plazos y que han sido registrados, fueron los siguientes:

	En Lima		En provincias	
1957	S/.	510'000,023	S/.	230'678,883
1958		558'631,626		240'805,279
1959		617'979,240		241'569,439
1960		800'362,380		347'569,202
1961		1,034'982,659		415'348,935

Función importante desempeñada por la Dirección de Comercio es la coordinación de las actividades relacionadas con la ayuda técnica que nos viene prestando el Gobierno de los Estados Unidos de América por intermedio de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). En el curso de los últimos seis años estos aportes para diversos programas de cooperación técnica han ascendido a la suma de USD 16'819,353. Dicha contribución del Gobierno norteamericano ha venido creciendo constantemente, habiendo también aumentado el número de funcionarios y técnicos peruanos que han viajado con becas para efectuar estudios en el exterior.

Dirección Nacional de Estadística y Censos

El 2 de julio de 1961, se levantó el Censo Nacional de Población, Vivienda, Agropecuario y Pesca, en todo el territorio de la República, ejecutándose así la operación técnica de mayor amplitud y volumen en que la nación haya participado en época alguna de su historia.

Debo destacar en esta oportunidad la magnífica y valiosa colaboración prestada para el éxito de esta operación censal, de parte del Ejército magisterio, clero nacional, estudiantes, órganos de radiodifusión y prensa y de la ciudadanía en general.

Con la celeridad del caso, la Dirección Nacional de Estadística y Censos, ha publicado, los resultados preliminares del Censo de Población, por departamentos, provincias y distritos, según sexo y por área urbana y rural. Estos resultados revelan que la población censada en la República es de 10'364,620, distribuida en 5'159,745 hombres, que representan el 49.78% y 5'204,875 mujeres, que importa el 50.22%.

El Censo de 1940, realizado durante mi primer Gobierno, acusó una población empadronada de 6'207,967, distribuida en 3'067,860 hombres, que representaban el 49.42% y 3'140,099 mujeres que equivale al 50.58%.

Comparado los resultados de los mencionados censos, se aprecia que el incremento operado es el siguiente:

Habitantes	4'156,653	=	66.96%
Hombres	2'091,877	=	39.27%
Mujeres	2'064,776	=	27.69%

La población que reside en área urbana se ha incrementado también notablemente. Según el Censo de 1940, representaba sólo el 36.09% y la rural el 63.91%. En cambio, el Censo de 1961 revela que la población urbana es de 47.06% con 4'977,839 habitantes y la rural es sólo de 52.94% con 5'486,781 habitantes, según se aprecia en el siguiente cuadro comparativo:

	Total	Área urbana	Área rural
Censo de 1940	6'207,967 100%	2'240,348 36.09%	3'967,619 63.91%
Censo de 1961	10'364,620 100%	4'877,839 47.06%	5'486,781 52.94%

Actualmente se están realizando los trabajos poscensales, para lo cual se ha consignado una partida de S/. 12'000,000 en el Presupuesto General de la República en vigencia y se confía que en breve plazo quede terminada esta labor.

Durante el último sexenio el movimiento demográfico y el crecimiento vegetativo de la República, ha sido el siguiente:

Crecimiento

Años	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Vegetivo
1955	39,230	313,417	98,438	214,999
1956	40,497	315,786	103,441	212,345
1957	38,160	327,680	120,538	207,142
1958	41,914	346,945	109,798	237,147
1959	43,335	366,399	114,914	251,485
1960	43,549	376,356	114,605	261,751

La Dirección Nacional de Estadística ha mejorado los métodos para la actualización del índice del costo de vida y en mayo de 1961 entró en funcionamiento la Oficina Regional de Estadística de Trabajo y Costo de Vida en Arequipa, la que han venido desarrollando una activa labor en la compilación de precios y otras investigaciones estadísticas.

Posteriormente, se dedicara al estudio de otros aspectos de carácter económico-social de la región del sur.

Asimismo, se ha mejorado y ampliado las series de las Estadísticas Continuas. Se tiene al día las informaciones estadísticas sobre Epidemiología, asistencia hospitalaria, educación y cultura, trabajo, servicios de seguridad social, moneda, banca, seguros, finanzas, producción, consumo, transporte, comercio interior, comercio exterior, etc.

Superintendencia de Contribuciones

Para el año 1961, la previsión presupuestal de los impuestos directos fue de S/. 1,947'780,000, de los que S/. 1,897'780,000 se estimaron por las rentas del Supremo Gobierno y S/. 50'000,000 por las leyes especiales. Comparando la previsión total por los aludidos conceptos, con la correspondiente a 1960, resulta un aumento de 15.5%, porcentaje que se eleva a 132% si la comparación se hace con la previsión del año 1956.

El cuadro siguiente muestra como ha evolucionado la previsión presupuestal de las indicadas rentas en el periodo 1956-1962.

Años	Supremo Gobierno	Leyes especiales	Total	Aumento sobre el año anterior
1956	792'350,000	46'160,000	838'510,000	
1957	809'150,000	40'460,000	849'610,000	11'000,000
1958	995'750,000	65'288,400	1,061'038,400	211'428,400
1959	1,327'300,000	72'657,545	1,399'957,545	338'919,145
1960	1,606'350,000	80'634,900	1,686'984,900	287'027,355
1961	1,897'780,000	50'000,000	1,947'780,000	260'795,100
1962	2,383'090,000	75'938,000	2,459'028,000	511'248,000

La emisión, a cargo de la Superintendencia de Contribuciones, alcanzó en 1961 a S/. 2,492'886,757, correspondiendo de esta cifra S/. 2,281'010,878 a las cuentas del Supremo Gobierno y a las leyes especiales S/. 148'875,879. Teniendo en cuenta que la emisión en 1960 fue de S/. 2,213'184,273, la efectuada en 1961 fue superior en 9.8% y en 130% con respecto a la de 1956.

El incremento de la emisión en el periodo 1956-1961, puede observarse a través de las cifras que se consignan a continuación:

Años	Supremo Gobierno	Leyes especiales	Total	Aumento sobre el año anterior
1956	962'389,639	90'816,927	1,053'206,567	
1957	1,156'524,075	999'283,509	1,250'357,585	197'149,018
1958	1,414'898,755	128'263,905	1,543'162,661	292'805,075
1959	1,386'713,859	158'624,656	1,545'338,515	2'175,854
1960	2,037'595,778	175'588,494	2,213'184,273	667'845,757
1961	2,281'010,878	148'875,879	2,429'886,757	216'702,484

La recaudación de dichos impuestos llegó en 1961 a S/. 2,351'364,079, que se descomponen así: S/. 2,213'580,062 por rentas del Supremo Gobierno y S/. 137'784,017 por leyes especiales. La indicada recaudación de S/.

2,351'364,079 supera en S/. 207'922,456 a la obtenida en 1960 y en S/. 1,472'442,057 a la registrada en 1956, lo que representa en cifras relativas un aumento de 9.7% y 167.5%, respectivamente.

El curso que ha seguido la recaudación en el periodo 1956-1961, se aprecia en el cuadro que sigue:

Años	Supremo Gobierno	Leyes especiales	Total	Mayor recaudación respecto año anterior
1956	802'469,041	76'452,979	878'922,021	
1957	911'872,161	84'165,551	996'037,713	117'115,692
1958	1,030'552,946	90'981,628	1,121'534,575	125'496,861
1959	1,251'162,066	122'012,940	1,373'175,006	251'640,430
1960	1,975'789,649	167'651,973	2,143'441,622	770'266,615
1961	2,213'580,062	137'784,017	2,351'364,079	207'922,456

Los altos rendimientos obtenidos en la recaudación de los últimos años, son consecuencia de las medidas que ha venido adoptando el Gobierno en orden a los procedimientos de acotación de los impuestos y de su cobranza, entre las que cabe destacar, respecto a esta última, las relativas a la liquidación que debe hacer el propio contribuyente de los impuestos que le corresponden y a su abono directo, en fechas determinadas, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación. Es indudable que los satisfactorios resultados, antes expresados, serán mucho mayores en el futuro con la utilización del equipo electrónico recientemente dotado a la Superintendencia de Contribuciones y que servirá de medio eficaz para acelerar y perfeccionar los actuales sistemas de acotación y fiscalización, controlar que los pagos efectuados por los contribuyentes sean los debidos y combatir la evasión incorporando nuevos contribuyentes omisos hoy al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Además permitirá contar con información estadística completa, tan indispensable para el estudio de toda reforma tributaria.

En relación con la tributación en general, se han dictado durante el año 1961 numerosas disposiciones, entre las que cabe mencionar las siguientes:

La reglamentación de la Ley N° 13525, que establece un impuesto a los aceites y grasas provenientes de semilla de algodón de producción nacional; de la Ley N° 13697, que exonera a los agricultores de las provincias de Nazca y Caravelí, por los años 1961, 1962 y 1963, de los pagos a cuenta del impuesto a las utilidades establecidas por la Ley N° 13049; de la Ley N° 13825, que incluye a los vendedores de pescado para fines industriales en el régimen de pagos a cuenta del impuesto a las utilidades; de la Ley N° 13639, que asigna a los concejos municipales de la provincia de Lima y Callao la renta del impuesto predial; de la Ley N° 13784, sobre tributación de las empresas petroleras que explotan yacimientos en la zona de la costa por distinto régimen al que señala la Ley N° 11780; de la Ley N° 13824, que sujeta a la industria azucarera al régimen general de impuestos a la renta; y de las Leyes Nos. 13776 y 14043, que exoneran de impuestos a los espectáculos presentados por compañías o conjuntos nacionales y extranjeros.

Por Decreto Supremo de 12 de mayo, se ha extendido a las exportaciones de plomo y zinc que se hacen al mercado europeo, la suspensión del cobro del 4% establecido en el artículo 50° del Código de Minería, cuando la cotización de dichos productos en el mercado de Londres arroje un importe que se halle comprendido en los límites señalados en el decreto supremo de 10 de julio de 1957.

Con fecha 11 de agosto se expidió el decreto supremo por el cual se establece que el impuesto de timbres a las ventas y compras que se anoten, en los Registros respectivos, se abonará obligatoriamente mediante certificados otorgados por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, cuando dichas ventas y compras excedan de S/. 200,000 a la semana, siendo opcional el uso de tales certificados para los casos en que el monto total de esas operaciones sea menor de la cantidad indicada. Esta medida se ha hecho extensiva, por decreto supremo de 20 de setiembre, para el abono del impuesto de timbres de 5% que grava las facturas por ventas de algodón, cuando el importe de las mismas exceda de S/. 100,000.

Se ha ampliado a 60 días, por decreto supremo de 30 de octubre, el plazo para que los contribuyentes puedan deducir en el Registro de Ventas a Plazos el importe de las ventas anuladas.

El decreto supremo de 15 de diciembre precisa el concepto de venta para los efectos de la aplicación del impuesto de 5% sobre las ventas de algodón y determina el tipo de cambio que debe utilizarse para la conversión de moneda extranjera a nacional en las ventas de algodón que se realicen tanto al extranjero como al mercado local.

En el decreto de 8 de setiembre se han establecido normas para facilitar a los contribuyentes el uso de los certificados de abono, que se les otorga de acuerdo con la Ley N° 13311, cuando los pagos a cuenta del impuesto a las utilidades que efectúan, de conformidad con dicha ley, excedan del impuesto que les corresponde.

Los decretos supremos de 6 y 27 de octubre y la resolución suprema de 3 de noviembre últimos, dictados en uso de la autorización que concede al Poder Ejecutivo la Ley N° 12370, conceden diversas franquicias tributarias para fomentar la construcción de viviendas de tipo popular.

Caja de Depósitos y Consignaciones. Departamento de Recaudación

Rentas del Presupuesto Ordinario

La recaudación, a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, de las Rentas del Presupuesto Ordinario, obtenida durante el periodo comprendido entre el 19 de abril de 1961 y el 31 de marzo de 1962 ascendió a S/. 4,657'052,744 y como la cantidad prevista en el

Presupuesto General de la República en el mismo lapso fue de S/. 4,755'387,553, el menor ingreso alcanzó a S/. 98'334.809.

Si se compara el resultado de la recaudación en el citado periodo con el comprendido entre el 1 de abril de 1960 y el 31 de marzo de 1961, se aprecia un mayor rendimiento de S/. 507'991,768, conforme a la siguiente demostración:

Recaudado abril 1961-marzo 1962	S/. 4,657'052,744
Recaudado abril 1960-marzo 1961	4,149'060,976
Mayor recaudación en el 1er. periodo	507'991,768

La misma comparación referida a los dos últimos sexenios arroja el siguiente resultado:

Recaudación entre el 1 de agosto de 1956 y el 31 de marzo de 1962	S/. 15,769'018,637
Cantidad prevista en el Presupuesto en el mismo periodo	14'840'965,563
Mayor recaudación	928'053,074
Recaudación entre el 1 de agosto de 1956 y el 31 de marzo de 1962	15,769'018,637
Recaudación entre el 1 de agosto de 1950 y el 31 de marzo de 1956	5,636'470,936
Mayor recaudación en el periodo 56/62	10,132'547,701

Leyes especiales

Los ingresos provenientes de leyes especiales durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 1961 y el 31 de marzo de 1962 llegaron a S/. 1,869'302,870, y como la previsión presupuestal en el mismo periodo fue de S/. 1,866'083,740, la mayor recaudación resultó de S/. 3'219,130.

Comparando el resultado de la recaudación en el periodo citado con el comprendido entre el 1 de abril de 1960 y el 30 de marzo de 1961, da un mayor rendimiento de S/. 162'412,526, como se aprecia enseguida:

Recaudado abril 1961-marzo 1962	S/. 1,869'302,870
Recaudado abril 1960-marzo 1961	1,706'890,344
Mayor recaudación el 1er. Periodo	162'412,526

Refiriendo esta comparación a los dos últimos sexenios, tenemos el siguiente resultado:

Recaudación entre el 1 de agosto de 1956 y el 31 de marzo de 1962	S/. 8,248'163,976
Cantidad prevista en el Presupuesto en el mismo periodo	7,839'487,639
Mayor recaudación	408'676,337

Recaudación entre el 1 de agosto de 1956 y el 31 de marzo de 1962	S/. 8,248'163,976
Recaudación entre el 1 de agosto de 1950 y el 31 de marzo de 1956	3,207'212,813
Mayor recaudación en el periodo 56/62	5,040'951,163

Fondo Nacional de Desarrollo Económico

La suma recaudada por este concepto durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 1961 y el 30 de marzo de 1962 fue de S/. 106'531,780 y si se tiene en cuenta que la cantidad prevista en el Presupuesto para el mismo lapso alcanzó a S/. 95'780,819, la mayor recaudación ha sido de S/. 10'750,961.

La recaudación en el periodo citado comparada con el comprendido entre el 1 de abril de 1960 y el 31 de marzo de 1961, arroja un mayor rendimiento de S/. 10'545,233, como se demuestra enseguida:

Recaudado abril 1961-marzo 1962	S/. 106'531,780
Recaudado abril 1960-marzo 1961	95'986,547
Mayor recaudación en el 1er. Periodo	10'545,233

La comparación del rendimiento de estas rentas con la cantidad prevista en el Presupuesto en el lapso comprendido entre el 1 de enero de 1957 (en que comenzaron a cobrarse) y el 31 de marzo de 1962, arroja el siguiente resultado:

Recaudación entre el 1 de enero de 1957 y el 31 de marzo de 1962	S/. 461'791,520
Cantidad prevista en el Presupuesto en el mismo periodo	463'486,404
Menor recaudación con relación a lo previsto en el mismo periodo	1'694,884

Dirección de Bienes Nacionales

La función de administración del patrimonio inmobiliario fiscal en sus aspectos de registro, control, cautela, administración y defensa, ha sido cumplida por la Dirección de Bienes Nacionales.

En su aspecto de registro, se acaba de dar a publicidad el Tomo XX de la divulgación del Margesí de Bienes Nacionales, con la inscripción de 1962 inmuebles recientemente ingresados al patrimonio fiscal.

En el último ejercicio se ha recaudado por concepto de arrendamientos la suma de S/. 889,959 y por venta de inmuebles del Estado la suma de S/. 961,930, que en su mayoría son terrenos ribereños al mar adquiridos para la industria de elaboración de productos de la pesca. También ha ingresado a la Caja Fiscal S/. 3'031,434, en pago de cuotas de los vehículos vendidos a los funcionarios y

empleados del Estado, así como S/. 2'018,169, importe de bienes muebles dados de baja por inútiles al servicio.

Totalizando los ingresos de los últimos seis años, tenemos S/. 3'712,675 por concepto de venta de bienes inmuebles; S/. 2'898,009 por arrendamientos; y S/. 10'560,775 como producto de la venta en pública subasta de bienes muebles dados de baja. La venta de los vehículos del Estado, en cumplimiento del decreto supremo de 7 de agosto de 1959, que puso término a la afectación personal de automóviles a funcionarios y empleados, ha representado un ingreso hasta la fecha de S/. 6'728, 628 y paralelamente ha ahorrado el fisco una suma mayor en concepto de reparaciones, repuestos, mantenimiento, choferes y nuevas adquisiciones.

Tribunal Mayor de Cuentas

La labor del Tribunal Mayor de Cuentas, durante el año administrativo 1961-1962, ha sido la siguiente:

Se han tramitado la ejecución de reparos por un monto total de S/. 8'677,329 y USD 3,548, lo mismo que expedientes de reconocimientos de servicios, cesantías, jubilaciones y montepíos de los servidores del Estado, tanto civiles como de los institutos armados, en el número siguiente:

Sentencias pronunciadas en juicios de cuentas	2,568
Expedientes de servicios civiles	3,606
Expedientes de servicios militares	4,128
Total	10,302

En los juicios de ejecución en general se han reintegrado en documentos la suma de S/. 6'476,332, USD 3,326 y en efectivo S/. 12,616 y USD 221.

Durante el periodo comprendido entre julio de 1956 y julio de 1962, se han pronunciado sentencias en 15,019 juicios de cuentas; se ha tramitado la ejecución de reparos por un monto de S/. 191'371,987 y USD 70,106, y se ha acelerado el examen de las cuentas y la tramitación de los expedientes de reconocimientos de servicios, de los cuales hasta la fecha se han despachado 23,142 correspondientes a civiles y 22,890 de militares.

Asimismo, como resultado de los juicios en ejecución se han reintegrado en documentos por un total de S/. 54'775, 671, USD 39,177 y en efectivo S/. 100,962 y USD 3,209.

Superintendencia de Aduanas

El rendimiento de los impuestos aduaneros ha mantenido un ritmo ascendente durante cada ejercicio anual. Para el periodo comprendido entre agosto de 1956 y julio de 1957 acusaron un total de 1,734 millones de soles oro; para los mismos doce meses entre 1957-1958 la cifra de 1,661 millones de soles oro;

1,703 millones, 2,024 millones y 2,575 millones de soles oro, en el mismo periodo de tiempo a los meses de julio de 1959, 1960 y 1961, respectivamente.

Es de observar que dentro de la comparación de los resultados parciales, según los rubros presupuestales, los derechos de importación y exportación son, como regla general, los de mayor rendimiento con respecto a las otras posiciones de orden presupuestal comprendidas en la contabilización aduanera. Así, sobre la cifra total de los rendimientos, los de importación ascendieron a 784, 742, 539, 638 y 744 millones de soles oro y los de exportación alcanzaron a 491, 374, 319, 363 y 627 millones de soles oro, durante los ejercicios correspondientes de agosto de 1956 a julio de 1957, de agosto de 1957 a julio de 1958, de agosto de 1958 a julio de 1959, de agosto de 1959 a julio de 1960 y de agosto de 1960 a julio de 1961.

El azúcar, los minerales, el petróleo y derivados, así como las lanas son los productos con mayor rendimiento en derechos de exportación; y, a través de cada ejercicio anual, muy en especial durante los tres últimos años, se aprecia un aumento considerable en el rendimiento de los impuestos sobre el azúcar, pescado y minerales.

El tráfico de importación, durante el periodo de agosto de 1956 a julio de 1962, acusa un apreciable incremento, especialmente durante los dos últimos años, como consecuencia de la expansión de las transacciones comerciales con el extranjero y sobre todo por la mayor importación de equipos y materiales destinados a las industrias, que han sido estimuladas con regímenes tributarios especiales. En el periodo comprendido entre agosto de 1956 y julio de 1957, las importaciones fueron de un millón 407 mil toneladas métricas con un valor de 7,646 millones de soles oro, para luego disminuir a un millón 261 mil toneladas con un valor de 7,745 millones de soles oro, de agosto de 1957 a julio de 1958, y a un millón 176 mil toneladas, con un valor de 7,736 millones de soles oro, de agosto de 1958 a julio de 1959. En los ejercicios posteriores este tráfico acusa un mayor incremento, debido a los factores indicados, resultando así que de agosto de 1959 a julio de 1960 se registraron un millón 476 mil toneladas con un valor de 9,399 millones de soles oro, contra un millón 915 mil toneladas y un valor de 11,376 millones de soles oro, que se computaron para el periodo de agosto de 1960, a julio de 1961.

Debido al creciente desarrollo que se ha operado en muchas industrias del país dedicadas a abastecer a los mercados extranjeros, el tráfico de exportación ha acusado resultados muy favorables para la economía privada y fiscal, durante estos últimos años, y fruto de ello es el mayor tonelaje y valor comercial registrado para estas operaciones.

En efecto, de agosto de 1956 a julio de 1957, el tráfico de exportación ascendió a 5 millones 710 mil toneladas métricas con un valor comercial de 6,068 millones de soles oro, mientras que para el periodo de agosto de 1957 a julio de 1958 el resultado fue de 5 millones 461 mil toneladas con un valor de 6,433 millones de soles oro. Durante el ejercicio que cubre el periodo de agosto de 1958 a julio de 1959, el comercio de exportación acusó la cantidad de 4 millones 722 mil toneladas con un valor de 7,507 millones de soles oro, para

luego mejorar estos resultados en el periodo de agosto de 1959 a julio de 1960, que se registró un movimiento de 7 millones 859 mil toneladas con un valor de 10,479 millones de soles oro, vale decir más de 3 millones de toneladas y más de 2,900 millones de soles oro en el valor. Para el ejercicio de agosto de 1960 a julio de 1961, este movimiento ha sido aún mayor, ya que fueron registradas 8 millones 298 mil toneladas con un valor de 12,433 millones de soles oro, o sea más de 400 mil toneladas y más de 1,900 millones de soles oro, con relación al periodo inmediato anterior.

Los resultados de la Balanza Comercial han sido favorables en 1960 y 1961, con 1,130 millones y 1,056 millones de soles oro, respectivamente, según las cifras correspondientes a las operaciones centralizadas a base de periodos de doce meses que abarcan de agosto de 1959 a julio de 1960 y de agosto de 1960 a julio de 1961.

La reestructuración de los Servicios Aduaneros y de Resguardos de la República, la creación de la Aduana Postal de Lima y de la de Pucallpa, configuran la nueva orientación orgánica de los cuadros de la Superintendencia de Aduanas, con criterio funcional y con arreglo a las necesidades del momento actual.

El Reglamento del Servicio del Resguardo Aduanero, aprobado por decreto supremo de 28 de abril de 1958; el Reglamento Interior de Aduanas, vigente desde julio de 1961 y otras disposiciones dictadas en el curso de estos seis últimos años, han permitido dar una mayor eficacia a los servicios aduaneros. Igualmente, una Comisión, nombrada al efecto, está elaborando el anteproyecto de la nueva Ley de Aduanas y su reglamentación. La Escuela de Capacitación Aduanera, creada en marzo de 1957, también es otra de las realizaciones que está dando positivos resultados para la mejor organización de esta importante rama de la administración pública.

Para una mayor celeridad en las labores de facturación, contabilización y estadística del movimiento diario de la Superintendencia de Aduanas, se le ha dotado de un equipo electrónico RAMAC 301, arrendado de la firma IBM y que actualmente se está procediendo a su instalación.

Dirección de Administración Portuaria

Considerando que los puertos desempeñan un rol de importancia para el desarrollo integral del país, el Gobierno mandó preparar un Programa de Desarrollo Portuario en base, principalmente, de la influencia de las áreas actuales y futuras de tributación, coordinadas con las medidas de fomento que incluyen proyectos de irrigación, construcción de carreteras y colonización de tierras en el oriente. Este Programa, técnicamente estructurado, considera la ejecución de nuevas obras portuarias en Paita, Pisco, Pucallpa y Yurimaguas, así como un nuevo gran puerto pesquero en el norte de Lima, la ampliación de los de Salaverry, Matarani e Iquitos, y el mejoramiento de los muelles de lanchas de Pacasmayo, Supe, Huacho, Chancay e Ilo.

Como parte inicial de dicho Programa se practicaron estudios económicos en el norte del país, en relación con los puertos. Estos estudios han quedado terminados en diciembre último y de inmediato se ha dado comienzo a los de la región sur, que comprende los departamentos de Ica, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Cuzco, Madre de Dios, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna.

En base a los estudios técnicos, proyectos de puerto y presupuestos formulados por la firma inglesa Livesey & Henderson y de acuerdo con los estudios económicos realizados por la firma Consultores e Ingenieros Asociados S. A., que justifican la ejecución de nuevas obras portuarias en Paita, se procederá a convocar a licitación pública la construcción de un puerto de atraque en dicha localidad, capaz de permitir el acoderamiento a la vez hasta de 4 barcos de alto calado, con amplios almacenes de carga, espacios abiertos pavimentados para depósitos y los correspondientes equipos de tracción e izaje. Este moderno puerto, cuya ejecución debe comenzar en breve, sustituirá al actual muelle de lanchas que actualmente resulta deficiente.

Asimismo, se ha encomendado a la mencionada firma Livesey & Henderson, la realización de estudios y proyectos para la construcción de un moderno puerto de atraque de barcos en Pisco, aprovechando que cuenta con una bahía natural apropiada para obras portuarias. Igualmente, se han dado término a los estudios preliminares y proyectos respectivos para la construcción de dos puertos fluviales similares al de Iquitos, en Pucallpa sobre el río Ucayali y en Yurimaguas sobre el Huallaga, capaces de servir las regiones de su influencia, hoy en pleno desarrollo.

En el plano de las realizaciones, se destaca la terminación de las dos etapas del Plan de desarrollo del puerto de Salaverry, obras ejecutadas por el sistema de administración a cargo de la firma inglesa George Wimpey & C° Ltd., que comprenden: la construcción de un rompeolas de 1,300 m. de longitud, que ofrece abrigo seguro para barcos de alto calado que ingresen a su rada; la de un moderno espigón de 220 m. de largo por 25 m. de ancho y 30 pies de profundidad, con capacidad de atraque de dos barcos a la vez, dotado de magnífica iluminación que permite trabajar las 24 horas del día; de un almacén para 8,000 toneladas de carga general, de nuevas vías de acceso, líneas férreas, etc., que permitirán la movilización de mercaderías mediante el ferrocarril a Trujillo o por camiones.

La tercera etapa de estas obras, que debe emprenderse de inmediato, contempla la construcción de un segundo espigón con instalaciones modernas para la movilización de azúcar a granel, a un ritmo de 600 toneladas hora o sea 10,000 toneladas en 24 horas, contra 1,000 toneladas que en igual tiempo se embarca en la actualidad.

Dado que la capacidad del puerto de Matarani ha llegado a su límite, al registrarse en el último año 370,000 toneladas de carga en general internada en el Terminal Marítimo y con el fin de promover la economía del sur del país, asegurar y fortalecer el movimiento de carga en tránsito de y para Bolivia, se ha considerado la necesidad de realizar estudios tendientes a la ampliación de dicho puerto. Como fase inmediata, se ejecutará el proyecto formulado por los

ingenieros Noriega-Remy, que consiste en alargar el muelle o malecón de atraque, a fin de acoderar una nave más, para lo cual se está convocando a licitación pública. El proyecto definitivo de ampliación considera la construcción de nuevos muelles o espigones para el atraque simultáneo de hasta 8 barcos, comprendiendo la zona de Islay, que es materia de un detenido estudio debido a las condiciones de mar, oleajes, corrientes, etc. para determinar la orientación de los nuevos rompeolas. En relación con este proyecto de gran envergadura se ha recibido las visitas de una comisión de expertos del Gobierno del Japón y de técnicos del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, los que han demostrado gran interés en hacerse cargo de las obras.

En el Terminal Marítimo de Matarani, se han construido 7 galpones y un cobertizo debidamente techados para resguardo de la carga, se ha pavimentado 3,553 m². de la Zona N° 4 de almacenamiento de carga de forzoso despacho, se le ha dotado dos lanchones, de 150 toneladas de capacidad cada una, para aligerar las operaciones de descarga y de una segunda faja transportadora de cereales a granel, de 5 ómnibus para el transporte de empleados y obreros que laboran en el puerto, así como de diversos equipos de tracción e izaje.

Se han llevado a cabo obras de mejoras y reparaciones de importancia en los muelles de lanchas de Pacasmayo, Supe, Huacho, Chancay e Ilo y las de rutina en los demás muelles administrados por el Estado, con lo que ha sido posible atender las necesidades del comercio y la expansión económica del país. Asimismo, se han reservado terrenos para la ampliación de las instalaciones portuarias de Huacho, Chancay y Pisco, y para el nuevo trazo de la carretera de Mollendo a Matarani.

La atención del servicio de muelles fiscales, ha demandado un gasto total de S/. 209'058,870, durante los años de mi actual Gobierno. Este gasto se descompone así:

Obras portuarias de Salaverry 1ra. y 2da. Etapa	S/.	154'058,870
Obras de dragado del puerto de Salaverry		1'000,000
Estudios técnicos para la construcción de puertos		10'000,000
Obras de conservación, reparación, mantenimiento, pavimentación, etc. de los diferentes muelles		13'000,000
Adquisición de equipos neumáticos de descarga de cereales y de tracción e izaje		31'000,000

Además, se han dictado diversas disposiciones tendientes al mejoramiento de los servicios portuarios, tanto en lo que respecta al movimiento físico de carga como en el aspecto de la administración fiscal, mereciendo citarse entre las más importantes la relacionada con la reducción y simplificación de los requisitos, trámites y formalidades documentarias en la recepción y despacho de naves en los puertos marítimos, fluviales y lacustres de la República.

Autoridad Portuaria del Callao

El ejercicio financiero de esta entidad durante el periodo comprendido entre agosto de 1956 y julio de 1962, ha sido siempre favorable. El saldo de operaciones a favor del Estado ha arrojado un total de S/. 148'902,952 en el curso de los años 1956 a 1961 y el movimiento de carga manipulada ha ido progresivamente aumentando, habiéndose facturado en los últimos cinco años la cantidad de 14'424,478 toneladas o sea un promedio de 3 millones de toneladas por año.

El plan de ampliación y mejoramiento del primer puerto de la República, ha sido cumplido en su primera etapa y se halla en ejecución la segunda etapa, para la que, con la fianza del Estado, autorizada por Ley N° 12999, se obtuvo un préstamo de USD 6'575,000 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La primera etapa de la expansión portuaria del Callao, comprendió las siguientes obras y adquisiciones ya entregadas y en funcionamiento:

- Adquisición de la draga Oficial de Mar Landa, de 1,093 toneladas brutas, para el dragado por succión, arrastre o corte en la rada interior del Callao;
- Construcción de tres almacenes, cada uno con un área de 4,072 m².; dos de ellos dedicados a carga de importación y uno a la de exportación. Uno de los de importación cuenta con bodega frigorífica con capacidad para 500 toneladas de productos congelados y enfriados;
- Construcción de un edificio para talleres y mantenimiento, así como un almacén para materiales de consumo. Estos talleres servirán para el mantenimiento y reparación del numeroso y costoso equipo con que actualmente cuenta la Autoridad Portuaria; y
- Construcción de un edificio para aparejos de descarga, cuyos compartimientos serán alquilados a las compañías navieras y los espacios sobrantes serán utilizados para servicios auxiliares de esa entidad.

La segunda etapa, incluye las siguientes obras en actual ejecución:

- Construcción de nuevo muelle para minerales, el que debe entrar en servicio a comienzos del año 1964, incluyendo el equipo mecánico para el manipuleo de minerales a granel; y
- Construcción de un nuevo muelle para petróleo, que se estima quedará terminado a fines de 1963.

Con fondos del referido préstamo, también se construirá el nuevo terminal de pasajeros y serán adquiridos dos remolcadores de puerto.

Además, con fondos propios de la Autoridad Portuaria se han realizado otras obras y adquisiciones, como la ampliación del muelle oeste, del muelle

Dársena, que se dedicará preferencialmente al embarque de harina de pescado y cuyos trabajos deben quedar terminados en agosto próximo; pavimentación de 11,000 metros cuadrados para patios de recepción de carga; construcción de un cerco de seguridad para el control del frente marítimo de operaciones; mejoramiento de la iluminación del frente marítimo y explanada central; reparación de los pavimentos del puerto; adquisición de equipo mecánico y portuario, consistente en tractores, elevadores, grúas y locomotoras de tipo diverso, además de 8,000 parihuelas sólo en el último año. También se han modernizado sus servicios de facturación con el empleo de máquinas computadoras electrónicas IBM.

Corporación Peruana de Vapores

Esta entidad estatal, que tiene como fines específicos incrementar y estimular el tráfico marítimo y fluvial de carga y pasajeros, dentro y fuera de la República, ha transportado en sus naves, en los últimos seis años, los siguientes cargamentos:

	Cabotaje y ultramar	Toneladas Métricas	Ganado Reses en pié
Años	1956	562,831	19,421
	1957	558,954	35,643
	1958	404,757	24,758
	1959	524,488	6,438
	1960	546,493	6,997
	1961	625,810	11,182

El total de tonelaje transportado en 1961, de 625,810 T. M., es una cifra récord en la Corporación Peruana de Vapores.

Los resultados económicos en el lapso de 1956 a 1961, son en síntesis los siguientes:

	Utilidades S/	Perdidas S/.
Año 1956	22'551,747	
1957 (cifra récord)	25'927,405	
1958		5'768,788
1959		13'258,471
1960		6'889,282
1961 (cifra calculada)		10'000,000

Las utilidades de los años 1956 y 1957, ascendentes a 22.5 y 26 millones de soles, respectivamente, que constituyeron ganancias netas sin paralelo en los anales de esta institución naviera, sumadas a las de los años 1954 y 1955 de 13.5 y 13 millones de soles, respectivamente, permitieron reconstruir su

deteriorada economía, comprar dos buques oceánicos de 6,400 toneladas cada uno, pagar deudas atrasadas y formar por primera vez un capital de trabajo cercano a 40 millones de soles.

Las pérdidas registradas a partir de 1957, que también han sufrido en mayor o menor grado la mayoría de las compañías extranjeras, se han debido a la recesión mundial y a la baja de los fletes internacionales. En lo que respecta a la Corporación se agrega la circunstancia de que sus buques necesitan costosas reparaciones y también porque tienen más de 15 años de servicio, además del incremento en los costos operacionales.

El aumento de nuestras exportaciones como azúcar, harina de pescado, baritina, minerales, petróleo, etc., han incidido desde 1960 a la firmeza del mercado nacional, reflejado en el monto de las exportaciones efectuadas en buques de la Corporación, que en 1961 alcanzaron a la cifra récord de 625,810 toneladas y un ingreso bruto de S/. 128'993,790 por concepto de fletes. Se prevé fundadamente la continuación de este ritmo de progreso en el presente año, que traerá una mejora substancial a la economía de la Corporación.

Siendo de interés nacional modernizar e incrementar la flota de la Corporación Peruana de Vapores, para realizar su importante misión de Marina Mercante y en cualquier momento sea un eficaz auxiliar de nuestra Marina de Guerra, si la necesidad del país así lo exige, el Gobierno ha dado los pasos necesarios para satisfacer este patriótico anhelo.

En efecto, por Ley N° 13905, se autoriza a la Corporación Peruana de Vapores, para adquirir bajo licitación internacional, 14 buques de 8 a 15 mil toneladas, mediante financiación hasta por la suma de 32 millones de dólares, con la garantía o aval del Estado, debiendo construirse 7 de estas unidades en astilleros nacionales. Como rentas para estas adquisiciones, se han destinado, por esta ley, 500 millones de soles en 10 partidas anuales de 50 millones de soles, a partir de 1963, en el Pliego de Marina del Presupuesto General de la República; 150 millones de soles, en partidas anuales de 25 millones, desde el presente año hasta 1967, consignados en el Pliego de Hacienda del Presupuesto General de la República (Ley 13960) y el impuesto del 2% adicional a los fletes de importación y exportación que, de acuerdo con la Ley N° 13836, pasarán a ser renta de la Corporación una vez cubierto el aporte del Estado a la Sociedad Mixta que se forme para explotar astilleros en el país, cuya recaudación anual se estima en 30 millones de soles.

La adquisición de las nuevas y modernas unidades que se harán gracias a estas medidas adoptadas por el régimen que presido, han de constituir la obra más positiva hecha en favor de la Corporación Peruana de Vapores desde que fue fundada.

Corporación de Aeropuertos

Durante el presente año esta Corporación ha continuado ejecutando las obras previstas para atender el constante incremento de la aviación comercial y civil.

En efecto, se ha proseguido las obras en el Aeropuerto Internacional Lima-Callao, habiéndose hecho inversiones que hasta la fecha suman S/. 189'127,034.

Se ha continuado con la construcción de un moderno edificio en el Aeropuerto de Juanjuí, así como de la nueva pista de aterrizaje en el Aeropuerto de Lamas; se reiniciaron las obras de construcción de la nueva pista en el Aeropuerto de Moyobamba con una longitud de 1,400 m. l., y se puso en funcionamiento el nuevo Aeropuerto de Tarapoto, para lo cual se le dotó de todos los servicios requeridos por este nuevo terminal aéreo.

En el año 1961, se ha recaudado la cantidad de S/. 16'059,209 por impuestos que constituyen rentas de la Corporación, suma que supera al monto percibido en 1960 por el mismo concepto. El número de pasajeros fue de 781,583, habiéndose transportado 53'326,737 kgs. de carga y correo a través de los 38 aeropuertos y campos de aterrizaje que esta entidad estatal administra, cifras que superan también a las del año 1960.

Durante los últimos seis años la Corporación Peruana de Aeropuertos, con un metódico plan, ha llevado a efecto obras de gran envergadura, poniéndose a tono con el creciente desarrollo de la aviación.

Se han construido pistas de aterrizaje en Juliaca, Chimbote y Andahuaylas, sin contar las del Aeropuerto Lima-Callao; y se ha dotado de edificios para la atención de pasajeros a los aeropuertos de Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Huánuco, Chachapoyas, Chimbote y Andahuaylas.

Se ha realizado la licitación con financiación y se ha firmado el respectivo contrato para la pronta ejecución de las siguientes e importantes obras: construcción de pistas pavimentadas de los nuevos aeropuertos de Tarapoto, Pucallpa y Cuzco; adquisición de maquinaria para mantenimiento y mejora de 16 aeropuertos de la sierra y montaña; adquisición de equipos de radiocomunicaciones internacionales para que los mensajes aeronáuticos sean transmitidos con la rapidez que requieren los aviones a chorro; construcción de la estructura de la parte central del edificio principal del Aeropuerto Internacional Lima-Callao, así como la adquisición de los ascensores y otros enseres para el edificio y de un nuevo sistema de balizaje para las pistas.

Dirección de la Policía Fiscal

Teniendo en consideración que en los doce años de existencia de la División de la Policía Fiscal, como dependencia auxiliar de los organismos de la administración tributaria en la lucha contra la evasión de impuestos, ha realizado una magnífica labor, y que, por tanto, era necesario darle la jerarquía que le permita un mejor cumplimiento de las funciones que se le ha encomendado, por decreto supremo de 5 de julio del presente año, fue elevada a la categoría de Dirección de la Policía Fiscal, con jurisdicción en todo el territorio de la República.

Esta Dirección, estará a cargo de un jefe superior de la más alta graduación de la Policía de Investigaciones y la integrará personal técnico de dicha institución. Desde el punto de vista funcional dependerá directamente del Ministerio de Hacienda y Comercio, y administrativa y disciplinariamente del Ministerio de Gobierno y Policía, por conducto de la Dirección General de la Policía de Investigaciones.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

La política de mi Gobierno en lo que se refiere al portafolio de Fomento y Obras Públicas, se ha inspirado, constante y decididamente, no sólo en la solución de los problemas que afectan de inmediato la vida del país, sino en obras de grandes proyecciones que aseguran el futuro de la nación.

Esta labor, que ha llegado hasta las más apartadas localidades de la República, con sentido descentralista, mediante la ejecución de obras sanitarias, vías de comunicación, servicios eléctricos y otras de interés social, comprende las de gran envergadura y de verdadera trascendencia para nuestro desarrollo económico, como las grandes centrales hidro-eléctricas: del Cañón del Pato, iniciada en 1943 y puesta en funcionamiento en abril de 1958; de Machupicchu, comenzada en 1959 y terminada en su primera etapa; del Mantaro, que debidamente financiada la dejo en ejecución, las que con la del Pongo de Manseriche, en proyecto, completan el programa que tracé en 1942; la Planta Siderúrgica de Chimbote vasta empresa que también inicié durante mi primer mandato y que, inaugurada el 21 de abril de 1958, he logrado asegurar se amplíe su producción anual de 60 mil a 350 mil toneladas y posteriormente hasta las 600 mil; la extensión de la red de caminos en todo el territorio, especialmente los de penetración a la selva; las irrigaciones que han ganado para el cultivo miles de hectáreas, junto con otras realizaciones destinadas al mayor aprovechamiento de nuestras ingentes riquezas potenciales.

Particular mención merece el hecho de que con el establecimiento de numerosas industrias y la ampliación de muchas de las existentes, hemos entrado en una etapa de rápido desarrollo industrial, con sus beneficios incalculables para el país. Ello ha sido posible gracias a las obras de electrificación que planeé e inicié durante mi anterior Gobierno, así como a las medidas de estímulo concedidas en la Ley de Promoción Industrial y a la estabilidad económica lograda por el Ejecutivo, que ha generado la seguridad y confianza en los inversionistas nacionales y extranjeros.

Caminos

Factor esencial para el progreso del país, es la vialidad, que une a los pueblos, facilita el transporte y el desarrollo de las actividades productoras, y es a la vez elemento de seguridad en la defensa nacional. Por ello y consecuente con su política de promoción industrial y económica, el Gobierno ha dado constante y progresivo impulso a la construcción de caminos carreteros y al mejoramiento de los actuales, a fin de estrechar los vínculos materiales que deben unir entre

sí a las diferentes zonas productivas del país y a estas con la capital de la República.

Durante el último año, los trabajos de construcción de carreteras, así como los destinados a mantener la red vial existente en las mejores condiciones de transitabilidad, se enumeran en las cifras que se consignan a continuación:

CONSTRUCCIÓN	KMS.	INVERSIONES
Plan Nacional de Carreteras	249	S/. 164'042,853
Presupuesto General de la República	188	36'289,376
Fondo Nacional de Desarrollo Económico	366	21'637,970
Plan Regional de Desarrollo del Sur	27	2'154,894
Plan de Emergencia de Puno	187	11'032,527
Caminos locales	<u>137</u>	
	1,154	235'157,620
CONSERVACIÓN		
17,500 kms./Año		80'395,692
INVERSIÓN TOTAL		315'553,312

En la cantidad de S/. 164'042,853 que se señala como inversión en el Plan Nacional de Carreteras, están incluidos los costos de 165 kms. de afirmados; 108 kms. de pavimentos; 876 alcantarillas con una luz total de 784 ml.; 12,875 metros cúbicos de muros de sostenimiento; y 19 grandes puentes con una luz total de 1,009 m.l.

Carretera Central

Los trabajos de mejoramiento y pavimentación del sector Chosica-La Oroya, prosiguen aceleradamente en toda la extensión que falta, en tal forma que quedarán terminados en el mes de diciembre del presente año.

Trabajos viales realizados de julio de 1961 a julio de 1962

Obras	Medidas
Reconocimientos	942 kms.
Estudios preliminares	852 kms.
Estudios definitivos	611 kms.
Explanaciones	1,154 kms.
Afirmado	342 kms.
Pavimento	132 kms.
1,843 alcantarillas	1,474 m.l.
Muros de sostenimiento	54,798 m3.
19 puentes	1,009 m.l.
Conservación	17,500 km/año
Inversión total	S/. 315'553,313.57

El sector Jauja-La Oroya se sigue trabajando con intensidad a fin de terminarlo en los últimos meses del presente año.

Carretera Pucallpa

Ya se han iniciado los trabajos de mejoramiento y pavimentación de esta importante vía que permitirán transitarla en forma permanente. En el mes de febrero del presente año se licitó el sector Neshuya-Aguaytía, asegurándose en esta forma la realización de trabajos en el tramo más difícil de toda la ruta.

Simultáneamente con la ejecución de estos trabajos, se vienen efectuando los estudios definitivos para el mejoramiento del sector Aguaytía-Tingo María, los que están a cargo de una firma americana de ingenieros consultores.

Carretera Bagua-Yurimaguas

Esta importante vía de penetración al nor-oriente se trabaja intensamente por los siguientes sectores:

- 1.- **Ingenio-Pomacochas.** A cargo del Batallón de Ingenieros Sacsahuamán N° 6. Este sector tiene una longitud de 33 kms., estando la punta de trabajos en el km. 20.
- 2.- **Pomacochas-Rioja-San Miguel.** En este sector se vienen efectuando los estudios definitivos por una firma de ingenieros consultores, necesarios para que comience a operar el préstamo obtenido del Eximbank, a fin de iniciar la construcción de esta carretera.
- 3.- **San Miguel-Tarapoto.** Se viene trabajando por el sistema de administración contratada a base de alquiler del equipo básico para la construcción. Los trabajos se iniciaron por el frente de Tarapoto, habiendo llegado al km. 21.
- 4.- **Tarapoto-Yurimaguas.** También en este sector se sigue trabajando intensamente por administración en el tramo Tarapoto-km.100 y por contrato en el tramo Yurimaguas-km. 100; no obstante que en el mes de noviembre del año último se realizó la conexión de los trabajos de ambos frentes.

Carretera Olmos-Río Marañón-Puerto América

Como en años anteriores, el Batallón de Trabajadores Morro Solar N°1, ha proseguido los trabajos en esta importante vía de penetración a la selva. La punta de los trabajos ha llegado al km. 294.

Carretera Quincemil-Maldonado

Se ha efectuado la conexión de los trabajos de ambos frentes, lo que permitirá, al establecer el tránsito de vehículos, facilitar las labores de construcción para llegar a las características definitivas del camino. La conexión se consiguió gracias a la intensidad de los trabajos desarrollados por los frentes de Quincemil y de puerto Carlos, con el auxilio de gran cantidad de equipo mecánico y braceros.

En la actualidad se está transportando la estructura metálica para el puente de Inambari, el que será construido de inmediato.

Carretera Sandia-Tambopata

Los trabajos de esta importante vía de penetración al río Tambopata, en el departamento de Puno, se llevan a cabo por el Batallón de Ingenieros Teniente Coronel La Rosa N° 4, al cual se le ha dotado de moderno equipo mecánico para facilitarle la labor que se le ha encomendado. Los trabajos han llegado hasta el km. 15.

Carretera Balzas-Leimebamba

El 3 de junio del presente año se abrió al tránsito esta importante carretera de penetración que une los departamentos de Amazonas y Cajamarca, constituyendo la segunda vía de comunicación que pone en contacto la capital de Amazonas con la costa. Los trabajos continúan para llegar a sus características finales.

Carretera Piura-Sechura

Ha proseguido la construcción de esta carretera con los siguientes avances: 10 kms. de explanación; 10 kms. de afirmado; y 7 kms. de asfaltado.

Carretera Casma-Huaraz

Los trabajos de esta carretera han consistido en la pavimentación asfáltica de 15 kms. Se han dictado las medidas para reiniciar los trabajos de esta importante vía.

Carretera Juanjuí-Parcoy

En esta importante vía de penetración al Huallaga Central se llevan a cabo los trabajos por dos frentes, bajo el sistema de administración contratada y a base de alquiler de equipo mecánico.

Por el frente de Juanjuí la punta de trabajos está en el km. 10; por el lado de La Libertad, ha llegado al km. 5.

Carretera Margen Derecha del Huallaga

Los trabajos de esta carretera ya han llegado a Aucayacu km. 37.5, habiéndose terminado también la construcción del puente sobre el río Pendencia de 90 metros de luz y tres puentes más con 33 metros de luz total.

Se ha dispuesto la prosecución de los estudios que permitan prolongar la construcción hacia Uchiza y Tocache.

Carretera Tingo María-Monzón

Se han intensificado los trabajos de esta importante vía con el fin de efectuar la conexión de sus puntos terminales, en el presente año, hasta el km. 66.00, en Monzón.

Otras obras viales

Con Partidas del Presupuesto General de la República se han realizado trabajos de construcción en diferentes lugares del país, habiéndose obtenido como avances, además de la longitud de explanaciones ya indicada, las siguientes: 81 kms. de afirmados; 23 kms. de pavimentación; 104 alcantarillas con una luz total de 83. m.l.; 2,923 metros cúbicos de muros de sostenimiento y la construcción de varios puentes provisionales.

Se encuentran en construcción 17 puentes con una luz total de 861 m.l. Entre ellos cabe destacar el puente de Desaguadero, de 50 m.l. de luz que servirá para el tránsito internacional con Bolivia, con cuya contribución económica se ejecuta la obra; el puente Tingo María de 106 m. de luz, el que además de justificarse por el desarrollo que imprimirá a los terrenos de la margen izquierda del río Huallaga, servirá para dar apoyo aéreo a los trabajos de construcción de las carreteras de la selva, por servir de conexión con el campo de aterrizaje de Tingo María.

Carretera Tambo-Río Apurímac

Con préstamos concedidos por el Eximbank y el Fondo de Préstamos para el Desarrollo de los Estados Unidos, se están realizando trabajos en esta vía que conectará Ayacucho con la zona de colonización del río Apurímac. La punta de trabajos se encuentra en el km. 78.

Fondo Nacional de Desarrollo Económico

Con partidas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico se han realizado, en el periodo que reseñamos, trabajos en 120 obras viales, habiéndose obtenido además de las longitudes de explanaciones que se han indicado, 78 kms. de afirmado; 465 alcantarillas y 33,143 metros cúbicos de muros de sostenimiento.

Plan Regional de Desarrollo del Sur

Con los fondos provenientes de esta partida se ha proseguido los trabajos de construcción y mejoramiento de carreteras en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cuzco y Puno. Los trabajos se han efectuado en 12 carreteras, habiéndose obtenido además de los avances en explanaciones, los siguientes: 15 kms. de afirmados; 138 alcantarillas y 2,093 metros cúbicos de muros de sostenimiento.

Plan de Emergencia de Puno

Con la colaboración económica de (USAID) Agencia para el Desarrollo Internacional de los EE. UU., con el fin de dar ocupación a los pobladores del departamento de Puno, se está llevando a cabo un intenso programa de construcción, mejoramiento y conservación de caminos. Los avances comprenden 187 kms. construidos o mejorados, 160 alcantarillas y 3,765 metros cúbicos de muros de sostenimiento.

Caminos locales

Se ha continuado proporcionando dirección técnica, equipo, herramientas, materiales y explosivos para la construcción de caminos con la colaboración de los pobladores, en las diversas regiones del país. Es así como se ha obtenido como avance la construcción de 137 kms. de nuevos caminos, habiéndose empleado 147,216 tareas y 5,184 horas de tractor.

Conservación

Al haberse aumentado las rentas de que se disponía para el mantenimiento y conservación de nuestra red vial, se han intensificado los trabajos durante el último año en forma tal que se está dando a todas las carreteras las mejores condiciones de transitabilidad.

Durante la última temporada de lluvias se produjeron considerables daños en las carreteras motivados por la caída de grandes huaycos. La carretera Central Ancash fue cortada por el aluvión que azotó Ranrahirca, y la carretera de Santa Teresa a Quillabamba, también fue interrumpida al haberse destruido el puente sobre el río Santa Teresa.

Cabe mencionar también, por su magnitud, los daños producidos en las carreteras Bagua-Chachapoyas y Tarma-Oxapampa, obras en las cuales se restableció el tránsito después de trabajos intensivos ejecutados durante las 24 horas del día.

Con el objeto de mejorar las condiciones de toda la red vial del país, se ha firmado el Contrato N° P-300, con el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, por la cantidad de USD 10'000,000, que se destinarán a la adquisición del equipo, estructuras y materiales necesarios para el mantenimiento de carreteras. De acuerdo con las exigencias de la entidad de crédito antes citada, se ha contratado los servicios de la firma italiana de ingenieros consultores Renardet S. A., que colaborará con el personal local en la mejor realización de los trabajos.

Trabajos viales realizados de julio de 1956 a julio de 1962

Obras	Medidas
Reconocimientos	8,328 kms.
Estudios preliminares	8,794 kms.
Estudios definitivos	4,835 kms.
Explanaciones	7,057 kms.
Afirmado	2,343 kms.
Pavimento	715 kms.
10,351 alcantarillas	10,700 m.l.
Muros de sostenimiento	423,616 m3.
158 puentes	5,002 m.l.
Conservación	12,000 km/año
Inversión total S/. 1,525'338,433.69	

Estudios de carreteras

Con la colaboración económica del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, se contrató con la firma americana de ingenieros consultores Coverdale & Colpitts, la formulación de un informe sobre el Estudio de Carreteras del Perú, elaborado por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

La firma consultora ya ha cumplido con su cometido presentando el informe solicitado, en el que se señalan las prioridades a que se deben sujetar las construcciones viales que se realicen en el futuro.

En el periodo de Gobierno de agosto de 1956 a julio del presente año, se ha realizado una intensa labor vial, como puede verse en el resumen que se presenta a continuación:

CONSTRUCCIÓN	KMS.	INVERSIONES
Plan Nacional de Carreteras	1,089	S/. 721'471,984
Presupuesto General de la República	788	113'005,113
Obras Públicas Sierra Sur	204	15'350,806
Fondo Nacional de Desarrollo Económico	3,190	184'094,168
Plan Regional de Desarrollo del Sur	627	41'317,559
Plan de Colonización (Punto IV)	68	50'185,970
Plan de Emergencia para Puno	187	11'032,526
Caminos Locales	<u>904</u>	9'505,128
	7,057	1,145'963,254
CONSERVACION		
12,000 kms./Año		<u>379'375,174</u>
		1,525'338,428

La construcción de estos 7,057 kms. de carreteras ha representado un movimiento de tierras de 46'961,713 metros cúbicos y 4 túneles con 580 m.l. de longitud total.

La cantidad de S/. 1,145'963,254 que se ha invertido en el periodo de 6 años en la construcción de carreteras, ha permitido, aparte de la longitud que se ha indicado más arriba, la realización de las siguientes obras:

Mejoramiento	491 kms.
Afirmado	2,343 kms.
Pavimentos	715 kms.
Muros de sostenimiento	423,616 m ³ .
10,351 alcantarillas con luz total de	10,700 m.l.
158 puentes con una luz total de	5,002 m.l.

En estudios se han realizado los siguientes:

Reconocimientos	8,328 kms.
Estudios preliminares	8,794 kms.
Estudios definitivos	4,835 kms.

Ferrocarriles

Se ha proseguido, dentro de las posibilidades presupuestales, la rehabilitación de los ferrocarriles de propiedad del Estado que se encuentran en explotación, mediante el mejoramiento y conservación de sus vías permanentes, reparación del material rodante y de sus instalaciones de talleres y edificios, así como con la adquisición de autovagones.

Movimiento de carga y pasajeros

El movimiento de pasajeros en los años 1956-1961 ha sido de 4'161,770 y de 1'043,297 toneladas de carga y equipaje.

Han aumentado los volúmenes del transporte de carga y pasajeros en los Ferrocarriles de Ilo-Moquegua, Huancayo-Huancavelica y Cuzco-Santa Ana y han bajado considerablemente los de Lima-Lurín, Nor-Oeste y Tacna-Arica.

Esta disminución se debe a la competencia del transporte por carretera y, en el caso de Lurín, por la falta absoluta del "klinker" que transportaba la fábrica de cemento.

Ingresos y gastos de explotación

Si comparamos los ingresos del año 1956 con los de 1961, vemos que estos han aumentado en un 64.5%, mientras que los gastos en el mismo periodo han aumentado sólo 46.15%.

Estos mayores gastos se deben principalmente a los aumentos salariales, así como al mayor precio de los combustibles, lubricantes, durmientes, repuestos, etc., a la adquisición de 6 autovagones, maquinarias y equipo para los talleres, y no a aumento de personal que, por el contrario, se ha tratado de reducir en todo momento a las verdaderas necesidades del servicio.

Inversiones

Aparte de los trabajos propios de conservación y reparación de la super estructura de la vía permanente, así como del material de tracción y rodante, se han hecho las siguientes inversiones:

F. C. Cuzco-Santa Ana

Se ha instalado el servicio telefónico, adquirido 4 autovagones Wickham para 40 pasajeros y uno de fabricación japonesa de 80 pasajeros; así como 2 motores Mercedes Benz y dos Internacional, para cambiar los existentes en los autovagones; se han transferido de otras líneas 2 locomotoras de 90 Ton., 5 carros jaulas y 2 carros tolvas, para aumentar la capacidad de transporte de este ferrocarril. Además, se ha construido un nuevo y amplio almacén de carga en Huadquiña y también se ha reparado la estación, construyendo viviendas para empleados.

En la Estación del Cuzco se ha ampliado la Estación de San Pedro, construyendo un almacén para 2,000 m³. de carga, colocado un tercer riel entre la Estación de San Pedro y la de la Peruvian, para facilitar el trasbordo de la carga; construido un desvío de 110 mts. para el servicio de Panedile Peruana y facilitar la descarga de los materiales y maquinarias para la Hidroeléctrica de

Machupicchu; se han cambiado 108 mil durmientes y se han balastado 51 kms. de línea. Finalmente, se han mejorado los talleres con la adquisición de maquinarias de soldar eléctricas, herramientas diversas, etc. Este ferrocarril ha transportado en el último año 266,162 pasajeros y 66,162 toneladas de carga.

F. C. Huancayo-Huancavelica

Para mejorar el servicio de pasajeros se han adquirido 4 autovagones Wickham para 40 pasajeros cada uno y se ha pedido uno más de la misma marca que deberá llegar en febrero de 1963. Se han ampliado los almacenes y patios de las estaciones de Huancavelica, Tellería, Yauli, Chilca y Mariscal Cáceres; construido un desembarcadero para ganado en Huancayo y otro en el km. 112. Se han mejorado las estaciones, sub-estaciones y campamentos. Se han construido, asimismo, viviendas para empleados, oficinas y cocheras para los autovagones.

En el último año se ha movilizado por este Ferrocarril 296,868 pasajeros y 46,670 toneladas de carga.

Ferrocarril Tacna-Arica

Se ha mejorado las estaciones de Arica y Hospicio, adquiriendo herramientas y materiales para los talleres de reparación, así como dos chasis de camión para dotarlos de carrocería y emplearlos en el servicio de pasajeros.

Se ha reemplazado el centenario puente de Chacalluta por una moderna estructura de acero de fabricación alemana de 33.98 mts. de luz, con un costo total de USD 602,793.02, incluyendo la armadura y construcción de pilares y apoyos. Este ferrocarril ha movilizado 34,182 pasajeros y 10,186 Ton. de carga en el año 1961.

Ferrocarril Lima-Lurín y Nor-Oeste del Perú

Estos ferrocarriles, que por falta de carga y pasajeros ocasionan un déficit creciente y considerable, han entrado en un periodo de liquidación que se está haciendo en forma lenta y progresiva, con el fin de evitar problemas de orden social que representaría la paralización total y despido masivo del personal. Estas reducciones de personal han disminuido los gastos en comparación con el año de 1956 en S/. 1'939, 692 para el F. C. Lima-Lurín, y de S/. 964,319 para el F. C. Nor-Oeste del Perú.

Con la dotación de dos autovagones en la línea Lima-Lurín, que se emplean para el transporte de pasajeros de los diversos centros poblados que existe a lo largo de la línea, así como el tránsito de pasajeros al Hipódromo los días sábados y domingos, se ha podido aumentar el transporte de éstos de 61,513 en el año 1960 a 113,651 el año 1961, mejorando sus exiguos ingresos de S/. 75,219 a S/. 158,877 el año 1961.

Empresa Nacional de Ferrocarriles

De conformidad a la Ley N° 13979 que faculta al Poder Ejecutivo a crear una entidad autónoma encargada de explotar los ferrocarriles del Estado, la que deberá alcanzar a la mayor brevedad posible autosuficiencia económica-financiera, con el fin de eliminar la fuerte carga que para el erario nacional representa el déficit de explotación que viene produciéndose, se ha nombrado por R. S. N° 17 D. M. de 17 de marzo del presente año, una Comisión para proponer al Ejecutivo la estructuración de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, la que ya ha elevado el informe correspondiente.

Por otro lado, el Gobierno ha celebrado un Contrato con la Societe Francaise d'Etudes et de Realizations Ferroviaires (SOFREMAIL) con el fin de que esta entidad asista, por medio de consejos de peritos, la creación de la empresa antes indicada y estudie los problemas que plantea esta organización en sus aspectos administrativos, técnicos, contables y tarifarios,

Ya se halla en Lima el ingeniero jefe de esta misión, quien ha iniciado los estudios y pronto llegarán los otros 5 miembros que la integran, para dar cumplimiento a su cometido.

Prolongación F. C. Cuzco-Santa Ana, Sector Huadquiña-Quillabamba

El contrato celebrado con la firma Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd. para la prolongación del F. C. Huadquiña-Quillabamba, por un total de S/. 110'000,000, sin incluir intereses, se halla en plena ejecución y cumpliéndose de acuerdo a lo estipulado en el mismo contrato autorizado por la Ley 13507.

Se encuentran en trabajo 17.800 kms. del 131.000 al 149.000 (Santa María), de los cuales se han terminado completamente 8 kms. y los 9 restantes se hallan en un 40% de avance.

Los huaycos de diciembre y enero que se produjeron en el río Santa Teresa, ocasionaron graves daños en los 4 primeros kilómetros, afectándolos en un 80% de su construcción, habiendo variado sustancialmente la configuración topográfica de la margen izquierda por donde se construye el proyecto, lo cual ha obligado hacer estudios con el fin de ver si es más conveniente, por su seguridad, variar el trazo en este sector por la margen derecha.

El objeto de este primer contrato es prolongar la línea hasta Quillabamba, km. 171, con sus características para trocha de vía normal, incluyendo la construcción de puentes y dotación de material fijo de tracción y rodante. El material rodante está constituido por lo siguiente: 2 locomotoras Diesel eléctricas de 750 H.P., 4 coches de 1ra. clase modernos y confortables, 8 carros para pasajeros de 2da. clase, 2 coches de equipajes, 12 bodegas metálicas de 30 Ton. de capacidad, 12 carros jaulas de 30 Ton. de capacidad, 24 carros plataforma de 30 Ton. de capacidad y 1 autovagón Diesel eléctrico de lujo de 80 pasajeros.

De este material ha llegado en la 2da. quincena de mayo el autovagón y dos coches de primera, y el resto será recibido entre los meses de agosto y setiembre.

Los rieles y accesorios de estructura para puentes ya han llegado y han sido transportados casi en su totalidad al Cuzco.

Asimismo, de conformidad con este contrato, la firma Mitsubishi, ha presentado los estudios correspondientes para la modernización del tramo Cuzco-Huadquiña, con 132 kms. de longitud, los que comprenden la ampliación de la línea de trocha angosta a trocha normal, dotándose del siguiente material de tracción y rodante: 4 locomotoras Diesel eléctricas de 1,000 a 1,200 H. P., 2 coches de primera, 2 coches de 2da. clase, 8 bodegas metálicas, 8 bodegas jaulas, 6 carros planos, 2 carros cisternas de 30 Ton., 2 autovagones Diesel para pasajeros, 5 carros motores Diesel para turismo, 10 carros motores para carrilanos y 1 grúa de 50 Ton.

En la actualidad se está estudiando la forma de financiar la ejecución de esta Segunda Etapa, cuyo costo se estima aproximadamente en USD 11'000,000.

Efectuados los 2 proyectos, se habrá dotado de un servicio de trocha normal entre el Cuzco y Quillabamba, con 171 kms. de longitud, que podrá triplicar el volumen del transporte de la actualidad de 266,162 pasajeros y 66,162 toneladas de carga por año, con lo cual se podrá drenar en forma económica la producción agrícola del importante valle de La Convención.

El material rodante contemplado en el contrato en ejecución, es para trocha angosta, con el fin de que se emplee de inmediato en el tramo en servicio del Cuzco a Huadquiña, pero viene fabricado de manera que pueda adaptarse a tráfico de trocha normal.

Ferrocarril Tambo del Sol-Pucallpa

Los trabajos de este ferrocarril se han continuado con el estudio y trazo definitivo en el Sector Chorobamba-Pozuzo y construyendo la plataforma con características para ferrocarril en su gradiente hasta 3% compensada y ancho de 4.5 mts.

Esta plataforma se aprovechará de inmediato como carretera, que permitirá dar salida al importante y rico valle del Pozuzo.

De 1956 a 1961 se han construido 25.893 kms. de plataforma, se ha atendido a la conservación de los 130 kms. ya construidos y al sostenimiento de las brigadas de estudio y personal administrativo.

Igualmente, se está construyendo una trocha auxiliar entre Oxapampa y Tambo del Sol con 84 kms. de longitud, que permitirá la salida directa y económica de Oxapampa a Tambo del Sol y consecuentemente a Cerro de Pasco, sin tener que hacerlo pasando por La Merced, Tarma y La Oroya, como en la actualidad.

Para estos trabajos se ha dispuesto de las partidas fijadas en el Presupuesto General de la República con un total de 36 millones de soles de 1957 a 1961, faltando sólo 24 kms. de explanaciones, para llegar al Pozuzo.

Irrigación

El vasto programa de irrigaciones emprendido por el régimen, se ha desarrollado mediante la continuación de obras ya iniciadas, la ejecución de otras nuevas, así como el mejoramiento de riegos en diferentes zonas del territorio, con las cuales se viene contribuyendo al incremento de la riqueza pública y a la creación de nuevas fuentes de trabajo.

En este aspecto cabe destacar las siguientes realizaciones:

Irrigación del Quiroz 2da. Etapa

Iniciada en julio de 1955 y con inversión que sobrepasa los 500 millones de soles, de los que al periodo de mi Gobierno corresponde S/. 361'992,750, lo que representa más del 70% de su costo. Con esta obra se han puesto bajo riego 45,000 hts. de nuevas tierras a base del Reservorio de San Lorenzo, de una capacidad de 250 millones de m³. de agua, formado con un dique de 55 mts. de altura. La obra comprende 15 kms. de canal madre, con capacidad de 50 m³. por segundo, 75 kms. de canales principales y 300 kms. de canales secundarios y laterales.

Derivación de la laguna de Choclococha

Para el mejoramiento del regadío de 25,000 hts. del valle de Ica, ampliándose la capacidad del reservorio natural existente, por medio de una represa de tierra compactada de 18 mts. de alto, con lo que se almacenan 140 millones de metros cúbicos de agua; el canal de derivación tiene extensión de 47.3 kms. incluyendo 5 túneles con extensión total de 10,150 mts., siendo el mayor de 5,748 mts. El costo total de las obras ha alcanzado la suma de 223 millones, de los cuales durante mi Gobierno se ha invertido el 68%.

Irrigación de La Joya

La primera etapa del plan integral de irrigar 15,000 hts. de nuevas tierras en la Pampa de La Joya, en Arequipa, quedó terminada al ser construida la Represa del Fraile, formando un embalse con capacidad de almacenamiento de 200 millones de m³. de agua, que de inmediato puso bajo riego 3,500 hts., con inversión de S/. 38'415,736 en la represa misma y gastos complementarios por S/. 18'132,575 en trabajos de ampliaciones del canal madre, construcción de canales secundarios y laterales, obras de arte, caminos, etc.

Se han ejecutado además trabajos de menor envergadura, poniendo bajo riego 1,000 hts. en Celendín (Cajamarca); 500 en Huantar; 1,000 en Pachorgo; 360 en Yupán y 750 en Huari (Ancash); 100 hts. en Tomaiquichua (Huánuco); bocatoma del canal madre en la irrigación de Cabeza de Toro en Pisco, incrementándose con 58,150 hts. la superficie cultivada del país, mediante una inversión total en este rubro de S/. 404'020,770.

Mejoramiento de riego

Se ha dado término a las obras de mejoramiento de riego en el canal de Tumbes; drenaje del valle de Piura; perforación de pozos del valle Chancay, en Lambayeque; obras complementarias de Jesús y Chuco, en Cajamarca; obras de irrigación en Cajatambo, Huarochirí, San Damián, San Juan y Chaucaya, represa Yanacocha, estanque Quiripa y canal Chillicancho (Huarochirí), y obras de irrigación en Matucana, en el departamento de Lima; obras de irrigación en Sicaya, Ortocuna y Mantaro, en el departamento de Junín; obras de irrigación en Churcampa y Central Hidroeléctrica, en Huancavelica; colector Hichinga y represa laguna Turpo, en Chincha; Desarenador Macacona, etc., y obras de derivación y represamiento de la laguna de Choclococha, en el valle de Ica; drenaje de la margen derecha del valle de Pisco y obras de represamiento de Acnocochoa, en Pisco; obras del canal de Yanacocha, represa de San José de Ushua y represamiento valle Huanta, en Ayacucho; obras en Antabamba, Huancaray, Huaquirca, Sabaino, Pachaconas y canal de Antabamba, en el departamento de Apurímac; obras de irrigación en Bella Unión y Mollebaya, en el departamento de Arequipa; obras de irrigación en Cabanillas, en el departamento de Puno; obras en el canal Caplina y trabajos complementarios y rehabilitación de lagunas Condorpico, en el departamento de Tacna.

Con la ejecución de estas obras se ha asegurado el riego de 130 mil hectáreas de tierras, mediante una inversión total de 183 millones 790 mil 929 soles oro.

Igualmente se encuentran en proceso de ejecución obras de mejoramiento de riego que beneficiarán el cultivo de 32,400 hts. en las localidades de Llama, Huambos, Aco y Pajay, en el departamento de Cajamarca; reparación del canal Huayabamba, drenaje del valle Chancay y obras en el canal Taymi y río Lambayeque, en el departamento de Lambayeque; obras de canales en Chincha Alta y Ñoco, en Chincha y prolongación del canal Chuquina, en el departamento de Apurímac.

Estas obras que registran un avance promedio de 55.8%, se han llevado a cabo con una inversión total a la fecha de S/. 7'826,254.

Se han ejecutado igualmente trabajos de defensas de las tierras ribereñas contra las avenidas de los ríos, así como en las bocatomas de canales principales en diversos valles de la costa del país y en las obras de desagüe y consolidación de 24 lagunas existentes a lo largo de la Cordillera Blanca que representan graves peligros para las poblaciones del Callejón de Huaylas y potencialmente para las instalaciones de la Gran Central Hidroeléctrica en Huallanca, de la Corporación del Santa.

La inversión total correspondiente a los trabajos a que se hace referencia alcanza la suma de S/. 664'887,844.

En la licitación pública convocada por el Ministerio de Fomento para el financiamiento y ejecución de los trabajos correspondientes a la 2da., 3ra. y 4ta. etapas de la irrigación de La Joya, obtuvo la buena-pro la firma Panedile Peruana S. A., por la suma de S/. 194'137,221, debiendo quedar terminados los trabajos en el plazo de 42 meses.

Mi Gobierno, vivamente interesado en ampliar la extensión de tierras cultivadas en la región de la sierra, así como mejorar las condiciones de su regadío en las que tienen riego deficiente o temporal, dispuso la formulación de estudios en 29 valles de 10 departamentos de la República. A base de estos estudios se está gestionando su financiación con el Banco Internacional de Desarrollo, la que se encuentra avanzada y que significaría poner bajo riego 12,900 hts. y mejorar el regadío de 25,235 hts., con inversión de S/. 251'844,000, lo que representa un costo promedio de S/. 6,605 por hta.

Estudios

Sin considerar los de reconocimiento y preliminares, se han formulado estudios definitivos para los siguientes proyectos de irrigación:

En Ancash, 28 estudios, encontrándose entre los más factibles los siguientes: 3,000 hts. en la provincia de Pallasca con presupuesto de S/. 16'500,000; 1,500 hts. en Pomabamba con inversión de S/. 900,000; en Huari 750 hts. a un costo de S/. 350,000 y en Santa la lotización de 4,400 hts. entregadas al Estado, según contrato, por la Compañía Irrigadora de Chimbote.

En el departamento de Apurímac, 5 estudios, siendo los más factibles: en la provincia de Abancay 300 hts. al costo de S/. 750,000 y en Antabamba 200 hts. al costo de S/. 160,000.

En Arequipa, se han formulado 33 estudios, entre los que merece consignarse: los de 2da., 3ra. y 4ta. etapas de la irrigación de La Joya para 11,000 hts. y presupuesto de S/. 194'000,000; estudio agro-económico para 3,000 hts. con presupuesto por S/. 15'000,000 de las Pampas de Santa Rosa de Sihuas; en la provincia de Ilay, las pampas de Cirio con 630 hts., al costo de S/. 3'100,000; en Castilla rehabilitación de la bocatoma de Ongoro por S/. 1'500,000; terminación de los estudios de gabinete de la irrigación de Majes para 78,800 hts. y presupuesto por S/. 2,261'000,000.

En Ayacucho, 18 estudios, destacando los siguientes: para el mejoramiento del riego de 1,090 hts. en la pampa de Vishongo (Cangallo) por valor de S/. 7'100,000 y en Paras con presupuesto de S/. 3'600,000 para 960 hts.; en Parinacochas, mejoramiento del regadío de 600 hts. ejecutado al costo de S/. 700,000.

En el departamento de Cajamarca, 12 estudios, siendo los principales: en el distrito de Santa Cruz, mejoramiento del regadío de 1,740 hts. con presupuesto de S/. 2'400,000 (en construcción), en Llama (Chota), mejoramiento de 320 hts. con presupuesto de S/. 430,000 (en construcción) y de defensa de las ciudades de Cajamarca y Chilate.

En el departamento del Cuzco, 15 estudios, pudiendo mencionarse: en Layo (Canas) mejoramiento del regadío de 1,260 hts., con presupuesto por S/. 941,000; estudios de drenaje de la Pampa de Anta, con extensión de 6,000 hts. y presupuesto por S/. 24'000,000 y de defensa y encauzamiento de las poblaciones marginales del río Vilcanota.

En el departamento de Huancavelica se han efectuado 20 estudios para mejoramiento de riego y encauzamiento de ríos, pudiendo mencionarse los siguientes: en la provincia de Castrovirreyna, los estudios definitivos del represamiento del río Santa Ana, cuyas aguas se utilizarán para mejorar el riego de las tierras del valle de Pisco, con un presupuesto de S/. 20'000,000, así como los de mejoramiento de riego en el distrito de Aurahuá para beneficiar 450 hts., con un presupuesto de S/. 1'800,000 y en el distrito de Acoyo para 240 hts. con un presupuesto de S/. 1'900,000; en la provincia de Tayacaja, en el distrito de Churcampa, para mejorar el riego de 200 hts., con un presupuesto de S/. 700,000, cuyas obras están en ejecución, y en la provincia de Huancavelica el de obras en el río Ichú, para defensa del distrito de Acoria.

En Huánuco, 10 estudios, entre los que cabe destacar por su factibilidad el de Huacrachuco (provincia de Marañón) para el mejoramiento del riego de 750 hts., al costo de S/. 1'300,000 y dos de encauzamiento para defensa de las ciudades de La Unión y Llicua.

En el departamento de Ica, 7 estudios, destacando el represamiento de la laguna Turpo para el regadío del valle de Chíncha y el encauzamiento del río Tierras Blancas, para defensa de la ciudad de Nazca por valor de S/. 3'700,000.

En Junín, 8 estudios, siendo los principales los de ampliación de 4,000 hts. de la irrigación de la margen izquierda del Mantaro y presupuesto de S/. 10'000,000 y el encauzamiento del río Tajamar para defensa de la ciudad de Jauja, con un presupuesto de S/. 1'250,000.

En el departamento de Lambayeque, 16 estudios entre los cuales destacan: en la provincia de Chiclayo, encauzamiento del río Reque, para la defensa del puente de la carretera Panamericana, con importe de un millón doscientos mil soles; en la provincia de Lambayeque, proyecto de construcción de la nueva bocatoma y canal de empalme para las 1,500 hectáreas en actual cultivo de la Comunidad de Illimo, cuyas obras ya están en ejecución; 1,300 hectáreas en Muy Finca a un costo de 665 mil soles, obra ya ejecutada y en actual servicio. En las provincias de Chiclayo y Ferreñafe, el mejoramiento del canal Taymi que sirve a 27,000 hectáreas en actual cultivo. Para las tres provincias del departamento, el Proyecto General de Drenaje del Valle de Chancay, que servirá a

38,000 hectáreas de tierras en actual cultivo y costo total de 21 millones trescientos mil soles oro; esta obra ya se encuentra en ejecución.

Actualmente se está terminando el proyecto de mejoramiento de riego del valle de Chancay, que abarca una serie de obras en las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe y cuyo costo será de 60 millones de soles. Paralelamente con estos estudios se está efectuando el Proyecto de Represamiento de Tinajones, consistente en la construcción de una represa reguladora de las aguas del río Chancay, que se utilizan en el riego del valle del mismo nombre y en parte del valle de La Leche, cubriendo una extensión de 60,000 hectáreas en actual cultivo; la represa tendrá una capacidad bruta de 340 millones de m³. de agua y su costo será de 400 millones de soles.

En lo que respecta al proyecto de irrigación de las Pampas de Olmos, ha sido acordada la cooperación del Fondo Especial de las Naciones Unidas para la realización de estos estudios, con un aporte de S/. 20'000,000 de dicha entidad y S/. 30'000,000 del Gobierno peruano. Ya se ha llevado a cabo un reconocimiento agrológico y en la actualidad se está haciendo los levantamientos aerofotogramétricos de las tierras y de las cuencas hidrológicas.

En el departamento de Lima, se han efectuado 36 estudios con fines de mejoramiento del riego de tierras nuevas y encauzamiento de ríos entre los que cabe destacar: en la provincia de Canta, un estudio definitivo para mejorar el riego de tierras del anexo de Huascoy, del distrito de San Miguel de Acos, que beneficiará una extensión de 100 hts. con un presupuesto de S/. 268,000; en la provincia de Chancay estudio definitivo de represamiento de las lagunas de Chucuni, Callauparac y Huamanripa, para mejorar el riego de 810 Has. del distrito de Ihuari, pertenecientes a la Comunidad de Yancao, con un presupuesto de S/. 423,000; estudios de varios represamientos en la cuenca alta del río Pasamayo, para mejoramiento de la irrigación La Esperanza, que abarca una extensión de 3,600 hectáreas; en la provincia de Huarochirí, estudio definitivo de encauzamiento del río Rímac para defensa de la ciudad de Matucana, con un presupuesto de S/. 4'356,000, obras que ya han sido construidas; estudio definitivo para rehabilitar el canal Shaullare, que sirve tierras del distrito Santiago de Tuna, con el que se beneficiarán 200 hts. y las obras se construirán con el aporte de mano de obra de los interesados, más una inversión de S/. 184,000; en la provincia de Lima, estudio de encauzamiento del río Rímac, entre el puente Balta y Chosica, aproximadamente 40 km. de longitud, con un presupuesto de S/. 80'000,000, que permitirá ganar 450 hts. de terrenos con carácter semi-urbanos; estudios preliminares para irrigar las tierras de la Tablada de Lurín, Atocongo y San Bartolo, con aguas derivadas de Marcapomacocha; en la provincia de Yauyos, estudios para ampliar cuatro represamientos, con el fin de mejorar el riego de 1,800 hts. pertenecientes a comunidades en los distritos de Aquija, Auco, Pampas y Yauyos, con un presupuesto de S/. 3'236,000.

En Moquegua, como estudio principal cabe mencionar el proyecto denominado Irrigación Moquegua, en fase preliminar, para irrigar 10,000 hectáreas de

tierras nuevas y mejorar el riego de 3,600 hectáreas en la provincia de Mariscal Nieto, con un presupuesto aproximado de S/. 200'000,000.

En el departamento de Piura, en la provincia del mismo nombre, el drenaje de las tierras de cultivo de la margen izquierda del río Piura a un costo de 5 millones 664 mil soles, cuya obra está ejecutándose y la defensa de la población de Sechura, amenazada por las arenas eólicas, cuyo costo es de 549 mil soles; en la provincia de Huancabamba se han efectuado los tres siguientes estudios de mejoramiento de riego: margen derecha del río Huancabamba, para 600 hectáreas a un costo de S/. 515,000, otro en la misma margen con 1,200 hectáreas por 380 mil soles y 1,500 hectáreas en la zona de Chantaco y Huaricancho, cuyo costo es de un millón 103 mil soles.

En el departamento de Puno, los tres siguientes estudios definitivos: de encauzamiento del río Ramis, en la provincia de Huancané, para defensa de poblaciones y zonas agrícolas en ambas márgenes del río, con un presupuesto de S/. 13'560,000; de mejoramiento de riego de las tierras de Huata y Quita, en el distrito de Cabanillas, de la provincia de San Román, para beneficiar 800 hectáreas, con un presupuesto de S/. 4'990,000 y Proyecto de Llalli, para mejorar el riego de 600 hts. con un presupuesto de S/. 720,000, en la provincia de Melgar. Este proyecto está pendiente de financiación.

En el departamento de Tacna, los dos siguientes estudios: en la provincia de Tarata, el represamiento de Jaruma a un costo de 18 millones y medio de soles, para irrigación de tierras en el valle de Sama; en las provincias de Tarata y Tacna los estudios de reconocimiento para la derivación de las aguas de Aricota y del río Maure para irrigación de tierras eriazas y producción de fuerza hidroeléctrica.

En el departamento de Tumbes, en las provincias de ese nombre y Zarumilla, se ha formulado el Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del río Tumbes para irrigar 18,300 hectáreas de tierras eriazas y 2,000 hts. de mejoramiento de riego a un costo de 295 millones de soles.

Electricidad

Teniendo en consideración que el progreso del país sólo se puede alcanzar poniendo en actividad los valiosos recursos naturales existentes en nuestro territorio y que la base de su explotación e industrialización está constituida por la seguridad de suficiente provisión de energía eléctrica, se ha continuado empeñosamente el programa de electrificación nacional que planeé e inicié en mi primer Gobierno.

Durante los últimos seis años se han instalado gran número de centrales eléctricas en todo el territorio, mediante el aporte del capital estatal y del sector privado, que hace preveer dispongamos de 1'021,000 kw.s. instalados a fines del presente año, aumentándose así en 560,685 kw.s. la potencia instalada del país, que en 1956 era de 460,315 kw.s, o sea que se ha logrado un incremento de 122%. Es interesante, igualmente, hacer notar que mientras en 1956, con

una población menor de los 10'364,000 habitantes, el promedio de consumo de energía eléctrica era de 193 kw.s., en 1962 se estima que dicho promedio ascenderá a 306.3 kw.s. por habitante.

De 1943 a 1945 se ejecutó el 50% de las obras de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, que junto con las de Machupicchu, Mantaro y Pongo de Manseriche, constituían las cuatro grandes centrales matrices que proyecté en mi anterior mandato para generar energía eléctrica en todas las regiones del país, a precio mínimo y en cantidad suficiente, que nos permitiera entrar en una etapa de industrialización de todo orden.

Al hacerme nuevamente cargo de la jefatura del Estado, reemprendí con todo empeño esta labor y el 26 de noviembre de 1957, quedó terminada, en su primera etapa, con una potencia instalada de 50,000 kw.s, la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, haciendo posible la instalación y funcionamiento de la Planta Siderúrgica de Chimbote, también iniciada en mi anterior Gobierno. Ambas obras fueron inauguradas oficialmente el 21 de abril de 1958. El radio de acción de la Central abarcará el departamento de La Libertad y el Callejón de Huaylas, cuyas líneas de transmisión se están tendiendo en la actualidad para ayudar el desenvolvimiento industrial de esa zona, a más de los beneficios de servicio público que prestará a numerosas localidades. La ampliación de la Planta Siderúrgica y la creciente demanda de energía eléctrica en la ciudad de Chimbote, convertida hoy en floreciente centro industrial, hace necesario ejecutar la segunda etapa, mediante la instalación de dos unidades adicionales de 25,000 kw.s. cada una, que elevará su potencia instalada a 100,000 kw.s., para lo cual se han terminado los respectivos estudios y se ha convocado a una licitación internacional.

La Central Hidroeléctrica de Machupicchu, proyectada para una potencia final de 120,000 kw.s., fue iniciada en 1959 y su primera etapa de 20,000 kw.s, estará en pleno funcionamiento en el presente año. Esta Central no sólo satisfará las necesidades eléctricas de la ciudad del Cuzco, sino que fomentará el desarrollo agrícola de la región, mediante la instalación de una fábrica de fertilizantes, proyectada para producir, en su primera etapa, 190 tns. diarias (62,000 al año) de amonio-cal con ley de 20.5 de nitrógeno, cantidad que se estima suficiente para el abonamiento de 200,000 hectáreas, que cubriría las necesidades en este orden del sur del país.

Con el objeto de proceder a la construcción de esta fábrica, con fecha 30 de mayo del presente año, se ha procedido a suscribir el contrato pertinente con el consorcio alemán, integrado por las prestigiosas firmas Friedrich Uhde-Ferrostal-Hochtief, que obtuvo la buena pro en la licitación pública convocada al efecto, por la suma de S/. 357'571,703 y plazo de ejecución de 3 años. Dicho contrato contempla, además, el suministro de un segundo grupo electrógeno que haga factible la provisión de energía eléctrica necesaria para la puesta en funcionamiento de la referida fábrica, cuyas necesidades se estiman en 25,000 a 26,000 kw.s. La buena pro para la instalación de este segundo grupo, ha sido obtenida por la firma Panedile S. A., al precio de S/. 26'166,100.

La Central Hidroeléctrica del Mantaro, ha entrado en la etapa de ejecución. En efecto, el 30 de junio último, se firmó el contrato de financiación, suministro de maquinaria y equipo, su instalación y ejecución de la obra, con el consorcio formado por The English Electric Company Limitada y George Wimpey de Inglaterra y Siemens Schuckertwerke de Alemania, con la participación financiera del Banco Lazard Brothers de Inglaterra y del Kreditanstalt Für Wiederaufbau de Alemania Occidental.

La ejecución de esta obra de grandes proyecciones para el país, ha constituido mi más viva preocupación desde mi anterior Gobierno, durante el cual se realizaron estudios por el destacado científico nacional doctor Santiago Antúnez de Mayolo. En estos seis últimos años también se han realizado estudios por diversas misiones técnicas extranjeras, todas las cuales han coincidido con la factibilidad y trascendencia de este proyecto. Con ocasión de la visita de Estado que hiciera a varias naciones de Europa en febrero de 1960, logré interesar a industriales y financistas europeos para que en un esfuerzo conjunto se emprendiera esta empresa del Mantaro y fue como resultado de esas gestiones que se ha formado el consorcio integrado por las referidas firmas inglesas y alemanas, de reconocido prestigio mundial, que han tomado a su cargo la realización de la primera etapa de este proyecto, cuya capacidad inicial será del orden de los 400,000 kw.s., con una inversión aproximada de 2,700 millones de soles.

Esta Central, prevista para ser ampliada a una producción hasta de tres y medio millones de kw.s., ofrecerá las mejores perspectivas para el desarrollo de la extensa zona que va a servir. Una línea de transmisión en vía Mantaro-Huancayo-Jauja-La Oroya-Lima y otra en vía Mantaro-Pisco-departamento de Ica-Lima, con una ramificación Pisco-Marcona, facilitarán la instalación de la pequeña, mediana y gran industria y contribuirán al desenvolvimiento de las ya existentes, elevando la productividad de muchas actividades que, como la minera, contará con la energía necesaria y de valor adecuado; la agrícola que como en el departamento de Ica, podrá disponer de los suficientes recursos de energía eléctrica que le permitan abastecer de agua por el sistema de bombeo a considerables extensiones de tierra que esperan su incorporación dentro de los cultivos industriales y de alimentación y, por consiguiente, incrementará considerablemente el potencial económico del país.

Para completar el programa de las cuatro grandes centrales que proyecté hace veinte años, sólo faltaría la del Pongo de Manseriche, que produciría alrededor de cuatro millones de kw.s., quedando dentro de su radio de acción de 500 kilómetros los departamentos de Amazonas, San Martín, parte de Loreto, Lambayeque, Piura y Tumbes.

El programa de desarrollo económico y fuerza motriz de Tacna, es otra de las empresas de grandes proyecciones que ha puesto en marcha mi Gobierno. Como resultado de las gestiones que realicé durante mi visita de Estado al Japón, que tuvo lugar en el mes de mayo de 1961, se firmó en esta capital, en abril último, con Electric Power Development Co. y Mitsui & Co. de Tokio, el contrato de financiación y ejecución de las obras de aprovechamiento de los recursos energéticos y de irrigación existentes en dicho departamento. La

primera etapa de dicho programa, consiste en aprovechar el caudal de las aguas de la laguna de Aricota, para la instalación de dos centrales hidroeléctricas, con una potencia instalada de 23,000 y 12,000 kw.s., o sea un total de 35,000 kw.s., y mejorar el sistema de riego de 400 hectáreas de las Pampas de Ite Norte, habiéndose previsto también la ubicación de una represa de regulación de riego, aguas abajo de las descargas de las centrales proyectadas, lo que permitirá la habilitación de nuevas tierras en un área aproximada de 3,000 hectáreas, cuyo riego podría ser integrado con aguas del subsuelo, ya que para tal objeto se contará con la energía eléctrica suficiente.

Las centrales de Aricota proveerán de energía eléctrica a la ciudad de Tacna, estimulando el nacimiento de nuevas industrias y facilitando el mejoramiento de las condiciones de vida en la zona que servirán.

El desarrollo total de este programa, permitirá dotar a este departamento, dentro de un plazo de doce años, de una potencia eléctrica de 65,000 kw.s., y recursos hidráulicos para ampliar las actuales áreas de cultivo por gravedad, en 14,300 hectáreas y 10,000 por bombeo, tanto en Ite como en la Pampa de La Yarada.

El costo total de los trabajos de la primera fase, a ejecutarse dentro del periodo 1962-1973, es de 1,175 millones de soles (USD 43'576,513), financiado con largos plazos de amortización y módicos intereses, al igual que las demás obras emprendidas o en vías de ejecución para impulsar nuestro desarrollo económico y social, gracias a la confianza y seguridad para los inversionistas que hemos logrado despertar con la estabilidad económica cimentada hoy en el país.

Paralelamente con estas obras de gran envergadura, el Gobierno ha instalado servicios eléctricos en numerosas localidades del país, estimándose que al final de 1962 el total de la inversión correspondiente alcance la cifra de S/. 415'700,744, la que comparada a los S/. 96'174,000 que se había invertido hasta 1956 en tal clase de obras, significa un incremento de 332%.

Merece también especial mención el Programa que está ejecutando el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, que comprende 28 obras eléctricas en 17 departamentos de la República, con una potencia instalada en la primera etapa de 29,030 kw.s. y diseñadas para una capacidad total de 66,500 kw.s., las cuales serán puestas en servicio en 1963, salvo tres que entregarán en 1964. La ejecución de estas obras, mediante una inversión de S/. 371'600,000, está a cargo de la empresa constituida por las compañías Impex Peruana S. A. e Impex Societe-Anonyme de París, que obtuvo la buena pro en la licitación convocada al efecto.

Además, ha sido contratada la firma Hidrotechnic Corporation de Nueva York para efectuar estudios tendientes a la ejecución de 29 obras eléctricas en otros departamentos del país, como una segunda etapa de este Programa.

También hemos dado todo apoyo al programa de electrificación de los barrios marginales, cuya ejecución se inició a fines del año pasado y que tiene por

objeto llevar a estas agrupaciones populares de la República, un elemento tan importante para su progreso y bienestar, como es la energía eléctrica.

Se preve que a fines del proximo año, la totalidad de los barrios marginales del país estarán dotados de servicios eléctricos, con una inversión de cincuenta millones de soles, ya destinados por el Instituto de la Vivienda, habiéndose inaugurado a la fecha los servicios para San Martín de Porres, San Pedro de Ate, Baños de Otero, Leticia, Villa de Fátima y Tarma Chico, en Lima y Callao; los de Diego Ferré, Muro, San Martín, San Francisco y Garcés, en Chiclayo; y los de Francisco de Paula Gonzales Vigil, Coronel Bolognesi, en su primera etapa, en la ciudad de Tacna.

Industrias

Desde la iniciación de mi Gobierno y conociendo la necesidad de impulsar el desarrollo industrial del país con miras al mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores, se nombró una comisión que estudiara y presentara un ante-proyecto de ley contemplando la solución del problema en forma integral. Dicho anteproyecto una vez aprobado por el Congreso bajo la denominación de Ley de Promoción Industrial, fue promulgada el 30 de noviembre de 1959 con el número 13270, dictándose el Reglamento respectivo en abril de 1960.

Es indudable que la dación de esta Ley es el paso más trascendental que se haya dado para el fomento del desarrollo industrial del país. Dos años de experiencia lo han confirmado así y el Perú en 1962 se encuentra en plena evolución industrial sobre bases sólidas, cuyos alcances son insospechables.

Además de la Ley de Promoción Industrial, se han dictado una serie de disposiciones conexas. Se puede citar entre las principales las siguientes:

Ley 13262, denominada Ley para el desarrollo industrial de la selva peruana, cuya finalidad es dar facilidades tributarias a las empresas que se establezcan en los departamentos de la selva, para la industrialización de los productos extractivos, agrícolas, ganaderos y forestales.

Diversos decretos supremos que establecen franquicias de liberación para las especialidades farmacéuticas, lo que ha motivado un desarrollo que puede calificarse de extraordinario de esta rama industrial, habiendo en la actualidad más de 20 empresas extranjeras que han solicitado autorización para instalar laboratorios en el país.

La importante y vigorosa industria constructora también ha recibido un poderoso impulso mediante el Decreto Supremo N° 2 del año 1961, que otorga franquicia tributaria para empresas dedicadas a fabricación de elementos básicos para la vivienda popular.

Como un paso necesario de transición a la gran industria se otorga en el Decreto Supremo N° 3 de 1961 grandes facilidades para que se implante en el país industrias de montaje y ensamblaje. El interés despertado por esta medida

en grandes establecimientos industriales extranjeros ha sido inmediato, al haber manifestado su propósito de instalar en el Perú filiales para la fabricación de sus productos, tales como automóviles y diversos artículos de consumo y esparcimiento.

Otro aspecto que preocupó al Gobierno fue el de conseguir asistencia técnica de los países altamente desarrollados para que su experiencia en la actividad industrial dejara enseñanza en el país. Esta asistencia se desarrolló en dos formas: capacitando al personal técnico nacional y con misiones especializadas de expertos en determinada actividad específica.

Con la finalidad de estudiar la instalación y organización del Instituto de Promoción Industrial creado por la Ley 13270, las Naciones Unidas prestaron su colaboración para la elaboración de un informe sobre la organización del citado Instituto.

Uno de los mayores y más efectivos programas conjuntos que se han desarrollado entre el Gobierno peruano y el francés es indudablemente el convenio que se celebró en 1956 creando el Centro Técnico Franco-Peruano, para la preparación de capacitados industriales y personal técnico en mando intermedio. En 1959 se firmó el primer protocolo entre los Gobiernos del Perú y Francia que dio a este Centro un mayor alcance dentro de sus objetivos. El 26 de mayo de 1962 se amplió nuevamente este protocolo en virtud del cual se creaba la División de Estudios Eléctricos. Al mismo tiempo, el Gobierno peruano, de acuerdo a los términos del protocolo, cumplía con poner a disposición de los directivos franceses un moderno y amplio local en el que empezaría a prepararse en el dominio de la mecánica y electricidad, calderería y soldadura, personal técnico de las diferentes empresas industriales.

Entre los numerosos e importantes estudios que se han formulado para el Gobierno sobre posibilidades de desarrollo industrial en diversas regiones del país merece destacarse los de la firma norteamericana Arthur D. Little Inc. en el que se contemplan las enormes posibilidades del valle del Mantaro en sus aspectos energéticos e industriales; igualmente, los de la Misión Sogreah que, en colaboración con la asistencia técnica del Gobierno francés, realizó en las zonas de Tumbes, Tacna y Moquegua.

Entre los años 1960-1961 y 1er. trimestre de 1962 los nuevos establecimientos industriales han hecho inversiones que alcanzan a 793 millones de soles, dando ocupación a 17,000 personas aproximadamente.

Los datos que se consignan a continuación, sobre las inversiones industriales de mayor importancia, permiten apreciar en forma específica los beneficios que en diversas actividades de la Industria ha producido la Ley de Promoción Industrial:

		1960	1961
Productos alimenticios	S/.	65'000,000	140'000,000
Industrias textiles		34'000,000	94'000,000
Industrias químicas		38'000,000	79'000,000
Manufactura de maquinaria		34'000,000	30'000,000

En lo que se refiere a la industria textil, la importación de maquinaria y equipos ha aumentado en los últimos 6 años de 70 millones a 173, con incremento de 147%, correspondiendo el fuerte aumento a los últimos 2 años. El total de la producción, que en 1956 llegaba a 18,165 toneladas ha pasado en 1961 a las 24,500 toneladas, que representa un incremento de 35%; con un valor que en ese año alcanzó la cifra de dos mil seiscientos millones de soles y abasteció en productos de algodón el 96.8% del consumo total del país y en los de fibras artificiales el 98.6% .

La producción en las diversas ramas de la actividad industrial ha aumentado considerablemente; así entre 1950-1959 el índice de volumen físico de la producción industrial acusó un incremento total de 64% a una tasa media de 5.6% anual.

En 1959 la producción de las industrias manufactureras informantes acusan un valor, en miles de soles, de 13'590,097, en 1960 alcanza la cifra, en miles de soles, de 19'310,675, lo que permite establecer para 1961, siguiendo el incremento del año anterior un valor estimativo aproximado, en miles de soles, de 29'000,000.